INFORME ANUAL

1999 - 2000

TOMO I



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

Magdo. José Luis de la Peza
Presidente

Magdo. Leonel Castillo González
Magdo. Eloy Fuentes Cerda
Magda. Alfonsina Berta Navarro Hidalgo
Magdo. J. Fernando Ojesto Martínez Porcayo
Magdo. José de Jesús Orozco Henríquez
Magdo. Mauro Miguel Reyes Zapata

Dr. Flavio Galván Rivera
Secretario General de Acuerdos
de la Sala Superior
Lic. Gerardo Suárez González
Subsecretario General de Acuerdos
de la Sala Superior
Lic. José Luis Díaz Vázquez
Secretario Administrativo
del Tribunal Electoral
Lic. Edmundo Elías Musi
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral
Lic. Noé Corzo Corral
Coordinador de Asesores
de la Presidencia
Magda. Ma. Macarita Elizondo Gasperín
Coordinadora de Jurisprudencia
y Estadística Judicial
Magdo. Fco. Javier Barreiro Perera
Coordinador de Relaciones
con Organismos Electorales
Lic. Jorge Tlatelpa Meléndez
Coordinador de Documentación
y Apoyo Técnico
Lic. Arnulfo Domínguez Cordero
Coordinador de Comunicación Social
Lic. Marcelo Bitar Letayf
Coordinador Administrativo
C.P. Roberto Govea Araiza
Coordinador Financiero

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Magdo. José Luis de la Peza
Presidente

Magdo. Mauro Miguel Reyes Zapata
Magdo. José Guadalupe Torres Morales
Lic. Manuel Barquín Álvarez
Lic. Sergio Armando Valls Hernández
Comisionados

Lic. José Luis Díaz Vázquez
Secretario

Domicilio:
Carlota Armero 5000
Culhuacán CTM Delegación Coyoacán
04480 México DF
Tels (01.5) 7.28.23.00 y 7.28.24.00
Dirección electrónica:
http://www.trife.org.mx

1A. CIRCUNSCRIPCIÓN GUADALAJARA

Magdo. Pte. José Luis Rebollo Fernández
Magdo. Arturo Barraza
Magdo. Gabriel Gallo Álvarez

Lic. Manuel Ríos Gutiérrez
Secretario General

Domicilio: Tapalpa 1
Vallarta Poniente
44110 Municipio Zapopan Jalisco
Tel (01.3) 8.80.13.00

2A. CIRCUNSCRIPCIÓN
MONTERREY

Magdo. Pte. Francisco Bello Corona
Magdo. Carlos Emilio Arenas Bátiz
Magdo. Maximiliano Toral Pérez

Lic. Francisco Hugo Morán Salinas
Secretario General

Domicilio: José Benítez 606
El Obispado
64060 Monterrey Nuevo León
Tel (01.83) 89.80.00

3A. CIRCUNSCRIPCIÓN
XALAPA

Magdo. Pte. David Cetina Menchi
Magdo. José Luis Carrillo Rodríguez
Magdo. Héctor Solorio Almazán

Lic. Elizabeth Rojas Castellanos
Secretario General

Domicilio: Úrsulo Galván 156 Zona Centro
91000 Xalapa Veracruz
Tel (01.28) 42.19.00

4A. CIRCUNSCRIPCIÓN
DISTRITO FEDERAL

Magdo. Pte. Javier Aguayo Silva
Magdo. Fco. Javier Barreiro Perera
Magda. María Silvia Ortega Aguilar de Ortega

Lic. Ma. de los Ángeles Rodríguez Cortés
Secretaria General

Domicilio: Nuevo León 202
Hipódromo Condesa
Delegación Cuauhtémoc
México DF 06760
Tel (01.5) 265.15.00

5A. CIRCUNSCRIPCIÓN
SALA REGIONAL TOLUCA

Magdo. Pte. Ángel Rafael Díaz Ortiz

Magda. Ma. Macarita Elizondo Gasperín

Magdo. Carlos Ortiz Martínez

Lic. René Casoluengo Méndez
Secretario General

Domicilio:
Av Morelos Poniente 1610-A
San Bernardino
Toluca Estado de México
50080
Tel (01.72) 26.02.00

ÍNDICE

Tomo I

Presentación

Función Judicial

Administración

Comisión de Administración

Secretaría Administrativa

Capacitación

Jurisprudencia y Estadística Judicial

Relaciones con Organismos Electorales

Nacionales

Internacionales

Documentación y Apoyo Técnico

Comunicación Social

Actividad Editorial

Tomo II

Siglas / Abreviaturas

Cuadros Estadísticos

- Información General
- Sala Superior
- Salas Regionales

Cómputos Distritales

Gráficas del Cómputos Distritales

PRESENTACIÓN

En acatamiento a lo establecido en el artículo 191 fracción XXI, en relación con los artículos 3º y 14 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ante este Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los señores miembros del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, rindo el cuarto informe de labores.

La lucha de nuestro país para alcanzar la democracia superó considerablemente el ámbito de la intolerancia y la violencia, la ciudadanía participó ahora con interés y entusiasmo, como digno reflejo de la confianza en las instituciones y en la impartición de justicia plena y autónoma.

En este avance histórico, el Tribunal Electoral participó con la responsabilidad y profesionalismo del personal jurídico, resolviendo oportunamente todos los medios de impugnación que se interpusieron ante esta Autoridad Judicial, y con la entrega y esfuerzo del personal administrativo y operativo altamente calificado, que desempeñó los cargos que le fueron asignados en las diferentes áreas, basados en la idea de que la impartición de la justicia electoral, con estricto apego a los principios de constitucionalidad y legalidad, constituye la única vía para la solución pacífica de los conflictos electorales, pilar fundamental de nuestro sistema democrático.

Esta conjunción de recursos y apoyos culminó con el cumplimiento cabal de la responsabilidad que se nos encomendó, en consecuencia, las labores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se detallan en este documento y comprenden las actividades realizadas en las Salas y órganos que lo integran, haciendo mención especial al desempeño de nuestras funciones durante el proceso electoral federal del año 2000.

FUNCIÓN JUDICIAL

Como nunca antes en la historia reciente de nuestro país, el proceso electoral federal mexicano del año 2000 generó expectativas y resultados inéditos.

Desde el inicio del proceso, la actividad de las autoridades electorales fue sometida a un minucioso escrutinio y vigilancia por parte de los medios de comunicación, los partidos políticos y sus candidatos y en general por la sociedad entera.

Los resultados de las elecciones y el paso del tiempo, que habitualmente es elemento indispensable para un mejor juicio, demostraron y convencieron a la ciudadanía de que la actuación de las autoridades electorales federales estuvo revestida de las características de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, que como principios rectores impone nuestra Constitución federal.

Para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el proceso electoral significó una etapa de esfuerzo constante que brindó la oportunidad de servir a México y de enaltecer su imagen.

Con estas metas en mira, durante el periodo de noviembre de 1999 a septiembre del 2000, las Salas de este Tribunal con el ánimo permanente de conducirse con total disposición al cumplimiento de los fines que constitucional y legalmente le corresponden, desplegó una entusiasta y dedicada labor.

Por lo que con fundamento en la fracción XXI del artículo 191 en relación con los artículos 3º y 14, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en mi carácter de Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistrados del Tribunal Electoral y el Consejo de la Judicatura Federal, rindo el cuarto informe anual de labores una vez concluido el proceso electoral federal, esto es, una vez resueltos en última instancia la totalidad de los medios de impugnación interpuestos en contra de los resultados y declaraciones de validez de las elecciones federales, así como la del Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos.

Como se recordará, los días 22 de agosto y 22 de noviembre de 1996, el Congreso de la Unión aprobó reformas constitucionales y legales en materia político electoral, en las que se destaca la eliminación de la facultad de la Cámara de Diputados de erigirse en Colegio Electoral para calificar la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, otorgando dicha facultad al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, a través de estas reformas se creó un nuevo marco normativo de justicia electoral, mediante un sistema de medios de impugnación en esta materia, el cual garantiza que todos los actos de las autoridades electorales se sujeten invariablemente a los principios de constitucionalidad y legalidad. Es así como el Tribunal Electoral ha participado de manera determinante en el avance democrático que en materia político electoral ha tenido nuestro país.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es, con la salvedad de las acciones de inconstitucionalidad contra leyes electorales, máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, siendo competente para resolver, en forma definitiva e inatacable, los juicios y recursos que se sometan a su conocimiento, de conformidad con la Constitución y las leyes electorales respectivas.

Debido a las características y dimensiones geográficas de nuestro país, el Tribunal Electoral se integra con una Sala Superior y cinco Salas Regionales.

Las Salas Regionales son temporales, ya que únicamente funcionan durante el año del proceso electoral federal y cada una de ellas se integra por tres Magistrados Electorales. Tienen su sede en las ciudades cabecera de cada una de las actuales cinco circunscripciones plurinominales: Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Distrito Federal y Toluca.

La actividad y competencia judicial de este Tribunal, encuentra su fundamento constitucional en el artículo 41 fracción IV, entre otros, en el que se señala que para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales se establecerá un sistema de medios de impugnación en los términos que señalen la propia Constitución y la ley.

Al respecto, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral establece que el sistema de referencia se integra por:

a) El recurso de revisión, para garantizar la legalidad de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal;

b) El recurso de apelación, el juicio de inconformidad y el recurso de reconsideración, para garantizar la constitucionalidad y legalidad de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal;

c) El juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, para garantizar los derechos político electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica, en los asuntos políticos del país;

d) El juicio de revisión constitucional electoral, para garantizar la constitucionalidad de actos o resoluciones de las autoridades locales en los procesos electorales de las entidades federativas, y

e) El juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores.

RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

En este contexto, en el lapso comprendido del 1o. de noviembre de 1999 al 11 de septiembre de 2000, el Tribunal Electoral, a través de sus Salas ha conocido de diversos medios de impugnación, los que suman un total de 2,182 de los cuales 1,668 corresponden a impugnaciones electorales en el ámbito federal, y 514 relativos a impugnaciones contra actos y resoluciones de autoridades locales y del Instituto Federal Electoral en materia laboral (juicios de revisión constitucional electoral y juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral). Concretamente, 19 recursos de revisión, 69 recursos de apelación, 112 juicios de inconformidad, 44 recursos de reconsideración, 1,397 juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, 491 juicios de revisión constitucional electoral, 23 juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral, y 27 asuntos especiales.

Ver gráfica 1

De lo anterior 843[1] corresponden a la Sala Superior, 68 Sala Guadalajara, 322 Sala Monterrey, 81 Sala Xalapa, 806 Sala Distrito Federal y los 62 restantes a la Sala Toluca.

Ver gráfica 2

Estos asuntos fueron recibidos de la siguiente manera: 91 en noviembre, 43 en diciembre de 1999, 19 en enero, 33 en febrero, 138 en marzo, 989 en abril, 246 en mayo, 131 en junio, 272 en julio, 171 en agosto y 49 en septiembre.

Ver gráfica 3

Por lo que respecta a los diferentes actores que han promovido, estos juicios se clasifican de la siguiente manera:

El Partido Acción Nacional interpuso 93; Partido Revolucionario Institucional 190; Partido de la Revolución Democrática 122; Partido del Trabajo 22; Partido Verde Ecologista de México 14; Partido Convergencia por la Democracia 30; Partido de Centro Democrático 12; Partido de la Sociedad Nacionalista 10; Partido Auténtico de la Revolución Mexicana 14; Partido Alianza Social 14; Democracia Social Partido Político Nacional 45; Partido Frente Cívico 17; Partido Cardenista Coahuilense 2; Partido Político Conciencia Popular 3; Agrupaciones Políticas 11;

candidatos 39; coaliciones 154; asambleas comunitarias 3; ciudadanos 1,448; mientras que en una ocasión comparecieron como actores los siguientes: Partido de la Unidad Democrática de Coahuila; Partido Duranguense y una asociación civil, y 13 se encuentran clasificados bajo el rubro de otros, entre los que encontramos aquellos asuntos en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicitó opinión al Tribunal Electoral, respecto de diversas acciones de inconstitucionalidad en materia electoral. Cabe hacer la aclaración, que algunos de todos estos asuntos se promovieron por más de un actor.

Ver gráfica 4

Por lo que respecta a los terceros interesados, en 20 ocasiones compareció el Partido Acción Nacional; en 135 el Partido Revolucionario Institucional; en 24 el Partido de la Revolución Democrática; en 2 el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, en 7 el Partido del Trabajo; en 4 el Partido Verde Ecologista de México, en 2 el Partido Cardenista Coahuilense, 111 coaliciones, 31 candidatos, 11 ciudadanos, y en una ocasión comparecieron el Partido de Centro Democrático, Democracia Social Partido Político Nacional, y una Alianza Municipal respectivamente.

Ver gráfica 5

SESIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

En este contexto, a través de 72 sesiones celebradas entre el 1o. de noviembre de 1999 al periodo que se informa, se han resuelto 2,168 asuntos: concretamente 830 corresponden a la Sala Superior, 68 Sala Guadalajara, 322 Sala Monterrey, 81 Sala Xalapa, 806 Sala Distrito Federal y 62 a la Sala Toluca.

De lo anterior 1,285 fueron declarados fundados; 126 parcialmente fundados; 438 infundados; 202 desechados y 34 sobreseídos, en 32 asuntos se decidió su remisión a la autoridad responsable y en 51 más, se tuvieron por no interpuestos y/o se ordenó su archivo por no guardar conexidad con algún juicio de inconformidad y/u otro.

Ver gráfica 6

La Sala Superior celebró 36 sesiones públicas, de las cuales 35 fueron de resolución de medios de impugnación en materia electoral y una destinada a emitir el Dictamen relativo al Cómputo Final de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la Declaración de Validez de la Elección y a la de Presidente Electo.

Asimismo, la Sala Superior celebró 104 sesiones privadas, a fin de resolver asuntos laborales, analizar y discutir los anteproyectos de sentencia de los

asuntos electorales y para asumir diversos acuerdos o resoluciones, en el ejercicio de las facultades que le han sido conferidas, constitucional y legalmente.

En cada sesión, tanto pública como privada, se verificó la existencia del quórum legal para sesionar válidamente, se dio cuenta con las listas de asuntos a analizar y resolver por la Sala Superior y, en su momento, se tomó la votación, que quedó asentada en la sentencia respectiva o, en su caso, en la resolución o acuerdo correspondiente, así como en el acta que de cada sesión se elaboró en su oportunidad, tomando como base la versión estenográfica o la correspondiente audiograbación, así como las notas tomadas en la sesión privada.

Igualmente, con el apoyo del Secretariado Técnico y para el debido control de los proyectos de sentencia formulados por los Magistrados Ponentes, así como de los acuerdos asumidos por esta Presidencia o la Sala Superior, se lleva el registro integral de las sesiones públicas y privadas, con la precisión de los asuntos tratados y, en su caso, de las sentencias o acuerdos emitidos.

De igual manera, por acuerdo de esta Presidencia y bajo la coordinación de la titular del Secretariado Técnico, se han compilado y encuadernado, anualmente, las versiones estenográficas de las sesiones públicas celebradas por la Sala Superior, con la finalidad de que sean conservadas adecuadamente y puedan ser consultadas por todo interesado, legalmente autorizado, razón por la cual los volúmenes correspondientes han pasado a formar parte del acervo del Archivo no Jurisdiccional de la Secretaría General de Acuerdos.

De la misma manera y para el mismo fin se ha procedido con las actas de las sesiones públicas y privadas de la Sala Superior.

DICTAMEN RELATIVO
AL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN
DE PRESIDENTE
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De conformidad con lo que establece el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo cuarto, fracción II, *in fine,* la Sala Superior del Tribunal Electoral, el 2 de agosto del 2000, celebró sesión pública en la que emitió el «Dictamen relativo al Cómputo Final de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la Declaración de Validez de la Elección y a la de Presidente Electo».

El 20 de junio del 2000, los presidentes de los Consejos Distritales remitieron a la Sala Superior, los expedientes de los cómputos distritales de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con las correspondientes actas de

las casillas que se ubicaron en los 300 distritos uninominales en que se divide el territorio del país, el acta de cómputo distrital, copia certificada del acta circunstanciada de la sesión de cómputo y copia del informe de los propios presidentes sobre el desarrollo del proceso electoral federal ordinario en sus respectivos distritos.

La Sala Superior emitió el 25 de junio del 2000, el Acuerdo General sobre el procedimiento para la elaboración del dictamen relativo al cómputo final de la elección presidencial, en el cual se determinó: tener por recibida la documentación relativa a dicha elección, requerir por conducto de esta presidencia, la documentación presentada por los partidos políticos y las coaliciones para el registro de sus candidatos a la elección citada y se comisionó a los magistrados Leonel Castillo González y José de Jesús Orozco Henríquez, para elaborar el dictamen respectivo en forma de resolución.

Finalmente, con base en lo que establece el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Sala Superior declaró válida la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, celebrada el 2 de julio del 2000. Por lo que, de acuerdo con el cómputo final de la elección, el ciudadano Vicente Fox Quesada fue el candidato que obtuvo el mayor número de votos en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; en consecuencia, se le otorgó la constancia de mayoría y validez para el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2000 al 30 de noviembre del año 2006.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

A continuación se mencionan los medios de impugnación promovidos, atendiendo a la etapa del proceso electoral federal en que fueron interpuestos:

a) Durante la etapa de preparación de la elección[2], del 1o. de noviembre de 1999 al 1o. de julio del año en curso, se interpusieron 1,695 asuntos, de los cuales 13 fueron recursos de revisión, 59 recursos de apelación, 1,345 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y 24 asuntos especiales.

Asimismo, aun cuando no sean propios del proceso electoral federal en comento, dentro de esta etapa también se recibieron 237 juicios de revisión constitucional electoral y 17 juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral.

b) Durante la jornada electoral —2 de julio de 2000— se promovieron 4 recursos de revisión, de los cuales 2 correspondieron a la Sala Xalapa, uno a la Sala Monterrey y uno más a la Sala Distrito Federal.

c) En la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones —del 3 al 27 de julio de 2000— se interpusieron 244 medios de impugnación, concretamente 2 recursos de revisión, 5 recursos de apelación, 112 juicios de inconformidad, 3 recursos de reconsideración, 24 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y 3 asuntos especiales.

De igual manera, en esta etapa se recibieron otros asuntos no directamente relacionados con el proceso electoral federal, consistentes en 92 juicios de revisión constitucional electoral y 3 juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral.

d) En la etapa de Dictamen y declaraciones de validez de la elección y Presidente electo —28 de julio[3] al 30 de agosto de 2000—, se recibieron 185 asuntos, de los cuales, 41 correspondieron a los recursos de reconsideración, 1 recurso de apelación y 27 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

Sin dejar de mencionar que, igualmente dentro de esta etapa, se recibieron 115 juicios de revisión constitucional electoral y un juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral.

Finalmente, y una vez concluido el proceso electoral federal, la Sala Superior ha seguido recibiendo diversos asuntos —31 de agosto al 12 de septiembre de 2000—, a saber, 4 recursos de apelación, un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 47 juicios de revisión constitucional electoral y 2 juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral.

Tomando en consideración los medios de impugnación interpuestos, es pertinente hacer las siguientes distinciones:

RECURSOS DE REVISIÓN

El Tribunal Electoral recibió y resolvió 19 recursos de revisión, de los cuales la Sala Superior conoció 13, la Sala Monterrey 1, la Sala Xalapa 3 y la Sala Distrito Federal 2. Estos fueron interpuestos por diversos partidos políticos, resultando 13 por el Partido Frente Cívico Nacional, 3 por la Coalición Alianza por el Cambio y 3 más por la Coalición Alianza por México.

Ver gráfica 7

Estos recursos corresponden a diversas entidades federativas, conociéndose 13 en el Estado de Chiapas, 3 de Oaxaca, en tanto que de Hidalgo, Nuevo León y Puebla se conoció uno por cada entidad.

Ver gráfica 8

Ver gráfica 9

Al resolverse estos medios de impugnación, 12 se declararon infundados, en 5 se ordenó su archivo por no guardar relación con algún juicio de inconformidad, un desechado y uno más que se tuvo por no interpuesto.

Ver gráfica 10

RECURSOS DE APELACIÓN

Respecto de los 69 recursos de apelación que ha conocido el Tribunal Electoral, 56 ingresaron a la Sala Superior, 2 en Sala Guadalajara, 5 en Sala Monterrey, 3 en Sala Xalapa e igual número para la Sala Distrito Federal.

Ver gráfica 11

En cuanto a la fecha de recepción de estos medios de impugnación, se interpusieron 2 en noviembre, 13 en diciembre, uno en enero , 10 en febrero, 9 en marzo , 5 en abril, 6 en mayo, 13 en junio, 6 en julio y 4 en septiembre.

Ver gráfica 12

En este contexto, el Partido Revolucionario Institucional fue quien interpuso el mayor número de recursos con un total de 16, seguido por la Coalición Alianza por México con 15, diversas Agrupaciones Políticas con 8, Democracia Social Partido Político Nacional 6, los Partidos Convergencia por la Democracia, de la Revolución Democrática, Coalición Alianza por el Cambio y ciudadanos con 4 cada uno de ellos, mientras que, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el Partido de Centro Democrático con 2 y en una ocasión comparecieron los siguientes partidos: Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Alianza Social y de la Sociedad Nacionalista respectivamente.

Ver gráfica 13

Por lo que respecta a los terceros interesados que comparecieron en estos recursos, el Partido Revolucionario Institucional y la Coalición Alianza por el Cambio se presentaron en 7 ocasiones cada uno de ellos, la Coalición Alianza por México en 5, los Partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México, de Centro Democrático y Democracia Social en una ocasión respectivamente.

Ver gráfica 14

Tomando en cuenta la entidad federativa de donde emanaron los actos impugnados, en una ocasión se derivaron de los estados de Aguascalientes, Chihuahua y Oaxaca, 2 más de Durango, Nuevo León, Sinaloa y Veracruz, 3 de Puebla y 55 que no se circunscribieron a ninguna entidad federativa, por provenir del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Ver gráfica 15

Los citados recursos fueron resueltos en 29 sesiones públicas.[4] Precisando que, 13 fueron fundados, 12 parcialmente fundados, 38 infundados, 9 desechados y 5 se clasificaron en otro rubro.[5]

Ver gráfica 16

Ver gráfica 17

JUICIOS DE INCONFORMIDAD

El Tribunal Electoral, a través de sus diversas Salas, conoció 112 juicios de inconformidad, de los cuales correspondieron 2 a la Sala Superior, 21 Sala Guadalajara, 19 Sala Monterrey, 24 Sala Xalapa, 17 Sala Distrito Federal y 29 a la Sala Toluca.

Ver gráfica 18

Del total de juicios de inconformidad interpuestos por los partidos políticos, 41 fueron promovidos por la Coalición Alianza por México, 33 por el Partido Revolucionario Institucional, 19 por Democracia Social Partido Político Nacional, 16 por la Coalición Alianza por el Cambio, 2 por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, en tanto que uno fue presentado por un candidato.

Ver gráfica 19

Asimismo, comparecieron con el carácter de terceros interesados los siguientes: Partido Revolucionario Institucional 38 veces, Coalición Alianza por el Cambio 25 y Coalición Alianza por México en 12 ocasiones.

Ver gráfica 20

En cuanto a la entidad federativa de donde emanó el acto impugnado, el Estado con mayor número de impugnaciones fue Michoacán con 11, seguido de Guerrero con 10, Chiapas y el Estado de México con 9 cada uno de ellos, Jalisco y Tamaulipas con 7 respectivamente, Puebla con 6, Oaxaca con 5, Distrito Federal con 4, Baja California, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Sinaloa y Veracruz con 3 respectivamente, mientras que Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas con 2 cada uno de ellos y Campeche, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora con una sola impugnación respectivamente.

Ver gráfica 21

Respecto al efecto solicitado por el actor en los juicios de inconformidad, considerando que en algunos expedientes se reflejó más de un supuesto, consistieron en 91 declaraciones de nulidad de la votación, 67 modificaciones del acta de cómputo, 41 revocaciones de la constancia de mayoría y validez o

primera minoría, 16 otorgamientos de la constancia, 20 nulidades de elección, 10 revocaciones de la determinación de la declaración de validez, 4 declaración de validez de la elección o del acta de cómputo, una declaración de inelegibilidad de la fórmula de candidatos, y en 12 más no se señaló efecto alguno.

Ver gráfica 22

En 10 sesiones públicas de resolución fueron resueltos los 112 juicios, de los cuales 5 resultaron fundados, 55 parcialmente fundados, 36 infundados, 15 desechados y uno se tuvo por no interpuesto.

Ver gráfica 23

Ver gráfica 24

Por lo que respecta a los 15 asuntos desechados, éstos fueron 11 por extemporaneidad; 2 por falta de legitimación del promovente; imposibilidad de deducir agravios e impugnar un acto inexistente en una ocasión, respectivamente.

Ver gráfica 25

En razón de lo anterior, se surtieron diversos efectos de las resoluciones, aclarando que en algunos expedientes se reflejaron más de un efecto, lo que significó: la confirmación del acto impugnado en 48 juicios de inconformidad, la declaración de nulidad de la votación en 59, la modificación del acta de cómputo en 50, revocación del acta de cómputo en 2, en uno se revocó el acto impugnado y se repuso el procedimiento y los 16 juicios restantes se desecharon y/o se tuvieron por no interpuestos.

Ver gráfica 26

Por cuanto hace a la elección que se impugnó en estos juicios, ésta se clasificó de la siguiente manera: en 3 ocasiones se señaló la elección de presidente, en 62 la elección de diputados de mayoría relativa, en 14 la elección de diputados de representación proporcional, en 5 la elección de senadores de mayoría relativa, en 16 la elección de senadores de representación proporcional, en 5 la elección de senadores de primera minoría, en 9 la elección de diputados por ambos principios, en 3 la elección de senadores por ambos principios y en 3 más la elección de senadores de mayoría relativa y de primera minoría.

Ver gráfica 27

Como consecuencia de lo anterior, se anuló la votación recibida en diversas casillas, de donde resultó que: en Aguascalientes se anularon 2 casillas y por ende 631 votos recibidos en las mismas; en Baja California 5 casillas y 1,627 votos; en Coahuila 4 casillas y 1,286 votos; en Colima 2 casillas y 895 votos; en Chiapas 13 casillas y 5,126 votos; en el Distrito Federal 3 casillas y 1,004 votos; en Guanajuato 11 casillas y 3,355 votos; en Guerrero 7 casillas y 1,804 votos; en

Jalisco 29 casillas y 11,613 votos; en el Estado de México 11 casillas y 4,301 votos; en Michoacán 8 casillas y 2,798 votos; en Morelos 22 casillas y 7,980 votos; en Nuevo León 10 casillas y 3,493 votos; en Oaxaca 22 casillas y 8,069 votos; en Puebla 182 casillas y 58,420 votos; en Quintana Roo 20 casillas y 14,236 votos; en Sonora 16 casillas y 5,342 votos; en Tabasco 8 casillas y 3,241 votos; en Tamaulipas 65 casillas y 20,813 votos; en Tlaxcala 13 casillas y 7,276 votos; en Veracruz una casilla y 310 votos; en Yucatán 11 casillas y 3,675 votos, y en Zacatecas 5 casillas y 1,133 votos.

Ver gráfica 28

En relación con las casillas y votos anulados por elección y Sala, resultó que por lo que hace a la elección presidencial la Sala Superior anuló la votación recibida en una casilla, lo que asciende a un total de 439 votos.

Ver gráfica 29

En cuanto a la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, en la Sala Guadalajara se anuló la votación recibida en 58 casillas que correspondieron a 19,786 votos, en la Sala Monterrey en 19 casillas con 6,091 votos, en la Sala Xalapa en 26 casillas con 8,948 votos, en la Sala Distrito Federal en 12 casillas con 3,581 votos y en la Sala Toluca en 22 casillas con 7,366 votos.

Tratándose de la elección de diputados por el principio de representación proporcional se anuló la votación recibida dentro de la Primera Circunscripción en 3 casillas,[6] resultando en consecuencia 1,083 votos, en la Tercera Circunscripción en 4 casillas[7] con 1,177 votos, y en la Quinta Circunscripción en una casilla[8] con 531 votos.

Por lo que respecta a la elección de senadores por el principio de mayoría relativa en la Sala Guadalajara, se anuló la votación recibida en 2 casillas con 895 votos, en la Sala Monterrey en 54 casillas con 16,895 votos, en la Sala Xalapa en 49 casillas con 15,299 votos, y en la Sala Distrito Federal 13 casillas con 3,683 votos.

Finalmente, en cuanto a la elección de senadores por el principio de representación proporcional, en Guadalajara se anuló la votación recibida en 3 casillas con 1,068 votos, en Monterrey en 13 casillas con 4,370 votos, en Xalapa en 28 casillas[9] con 9,233 votos, en el Distrito Federal en 207 casillas[10] con 67,022 votos y en Toluca en 4 casillas con 1,006 votos.

Ver gráfica 30

Ver gráfica 31

NOTAS

[1] Cabe aclarar que no se incluyen dos expedientes integrados con motivo de la contradicción de criterios, toda vez que

únicamente se formularon los respectivos acuerdos signados por esta Presidencia, sin necesidad de ser turnados, mediante auto formal, a diverso Magistrado.

2 Si bien es cierto, que formalmente el proceso electoral inició el 7 de octubre de 1999, los asuntos que ingresaron del 7 al 31 de octubre no se reportan en este informe, puesto que se incluyeron en el informe anterior.

3 Para efectos estadísticos se estableció esta fecha como la que da inicio a la «Etapa de Dictamen y Declaraciones de Validez de la Elección y de Presidente Electo», sin omitir que formalmente el 27 de julio de 2000, se declaró cerrada la etapa de resultados y declaración de validez e inició la etapa en comento.

4 Cabe mencionar que algunos de estos recursos ingresaron antes del 1º de noviembre, pero se resolvieron dentro del periodo que se informa, razón por la cual el total de resueltos no coincide con el de ingresados.

5 Se refiere a los que se cambio de vía, los que se tuvieron por no interpuestos o remitidos.

6 Cabe mencionar que en estas mismas casillas también se anuló la votación para la elección de DMR, por lo que no se contabilizan al gran total.

7 Mismas en las que se anuló la votación por el principio de DMR

8 De igual manera, en esta casilla se anuló la votación para la elección de DMR.

9 Precisando que estas mismas también se anularon para la elección de SMR.

10 Resaltando que 13 de estas casillas se anularon para la elección de senadores por ambos principios.

RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN. La Sala Superior conoció de 44 recursos de reconsideración, interpuestos 14 por el Partido Revolucionario Institucional, 25 por la Coalición Alianza por México y en una ocasión comparecieron los siguientes actores: Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Democracia Social Partido Político Nacional y la Coalición Alianza por el Cambio respectivamente.

Ver gráfica 32

Por otro lado, comparecieron como terceros interesados, el Partido Revolucionario Institucional en 9 ocasiones, Coalición Alianza por el Cambio en 7 y la Coalición Alianza por México en 2.

Ver gráfica 33

La autoridad señalada como responsable fue en 10 ocasiones la Sala Guadalajara, en 8 la Sala Monterrey, en 5 la Sala Xalapa, en 8 la Sala Distrito Federal, en 9 la Sala Toluca y en 4 más al Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Ver gráfica 34

Por lo que hace a la elección impugnada, en 22 ocasiones se señaló la elección de diputados de mayoría relativa, en 3 la de diputados de representación proporcional, en una la de senadores de mayoría relativa, en 13 la de senadores de representación proporcional, en 2 la de senadores por ambos principios, en una ocasión la de senadores de mayoría relativa y de primera minoría y en una más la de senadores de primera minoría.

Ver gráfica 35

En 36 ocasiones los actores señalaron como presupuesto de procedencia el que se haya dejado de tomar en cuenta causales de nulidad en este medio de impugnación, en 4 el que se haya otorgado indebidamente la constancia de mayoría y validez, en 4 más que se hayan asignado indebidamente diputados y senadores por el principio de representación proporcional y en un expediente no se precisó el presupuesto.

Ver gráfica 36

En 3 sesiones públicas fueron resueltos estos recursos, declarándose 3 parcialmente fundados, 20 infundados, 20 más desechados y 1 se tuvo por no interpuesto.

Ver gráfica 37

Ver gráfica 38

Los efectos de la resolución consistieron, en consecuencia, en confirmar la resolución impugnada en 20 casos, modificar el acta de cómputo en 2, en declarar la anulación de votación en 2, en revocar la anulación de la votación en un caso; sin considerar a los desechados y los que se tuvieron por no interpuestos.

Ver gráfica 39

De los 20 asuntos desechados, 12 de ellos fueron por combatir actos no recurribles, 3 por no cumplir con los requisitos de procedibilidad, 2 por extemporaneidad, mientras que tres recursos se desecharon por las siguientes causas: violaciones no determinantes para el resultado de la elección, porque el acto impugnado no fue definitivo o firme, y por falta de interés jurídico del actor, respectivamente.

Ver gráfica 40

Resaltando que en estos recursos, la Sala Superior revocó la nulidad de votación en tres casillas, pertenecientes al Estado de Michoacán, correspondiente a la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, particularmente revocó 8 votos a la Coalición Alianza por el Cambio, 246 al Partido Revolucionario Institucional, 374 a la Coalición Alianza por México, 3 al Partido de Centro Democrático, 1 al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y 7 votos nulos, lo que arrojó un total de 639 votos revocados.

Por lo que respecta a la votación anulada, la Sala Superior en solo una casilla la decretó, por cuanto hace a la elección de diputados por el principio de mayoría relativa; correspondiéndole 8 votos anulados a la Coalición Alianza por el Cambio, 30 al Partido Revolucionario Institucional, 6 a la Coalición Alianza por México, y 2 nulos, dando un total de 46 votos.

Finalmente en la elección de senadores por el principio de mayoría relativa, correspondiente al Distrito Federal, se anuló la votación en una casilla, en la que a la Coalición Alianza por el Cambio le correspondieron 426, al Partido Revolucionario Institucional 176, a la Coalición Alianza por México 97, al Partido de Centro Democrático 17, al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana 2, a Democracia Social Partido Político Nacional 17 y votos nulos 13, los que en su totalidad suman 748 votos.

Al final de este informe se contiene un apartado con diversas gráficas por cada uno de los partidos políticos señalados, en los que se incluyeron datos respecto de la votación no impugnada, la votación impugnada y la votación anulada.

Ver gráfica 41

En atención a la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el total de sufragios[11] recibidos fue de 37,603,923, distribuidos de la siguiente manera: Coalición Alianza por el Cambio: 15,988,740; Partido Revolucionario Institucional:

13,576,385; Coalición Alianza por México: 6,259,048; Partido del Centro Democrático: 208,261; Partido Auténtico de la Revolución Mexicana: 157,119; Democracia Social Partido Político Nacional: 592,075; candidatos no registrados: 32,457 y votos nulos: 789,838.

El total de votación anulada por partido político derivada de los juicios de inconformidad, para esta elección ascendió a la cantidad de 439 votos, distribuidos de la siguiente manera: Coalición Alianza por el Cambio: 196; Partido Revolucionario Institucional: 196; Coalición Alianza por México 30; Partido de Centro Democrático: 4, Democracia Social Partido Político Nacional: 3 y votos nulos 10.

Ver gráfica 42

En relación con la elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa, el total de sufragios recibidos fue de 37,212,579, distribuidos de la siguiente manera: Coalición Alianza por el Cambio: 14,227,340; Partido Revolucionario Institucional: 13,734,140; Coalición Alianza por México: 6,954,016; Partido de Centro Democrático: 428,927; Partido Auténtico de la Revolución Mexicana: 272,635; Democracia Social Partido Político Nacional: 699,152; candidatos no registrados: 30,439 y votos nulos: 865,930.

Mientras que la votación que se anuló en esta elección correspondió a 45,179 votos, concretamente a la Coalición Alianza por el Cambio: 16,367; Partido Revolucionario Institucional: 17,322; Coalición Alianza por México: 8,642; Partido de Centro Democrático: 394; Partido Auténtico de la Revolución Mexicana: 246; Democracia Social Partido Político Nacional: 567; candidatos no registrados: 211 y votos nulos: 1,430.

Ver gráfica 43

Por otra parte, por lo que se refiere a la elección de diputados federales por el principio de representación proporcional, el total de votos recibidos fue de 37,424,641, distribuidos de la siguiente manera: Coalición Alianza por el Cambio: 14,324,634; Partido Revolucionario Institucional: 13,800,284; Coalición Alianza por México: 6,990,750; Partido de Centro Democrático: 430,834; Partido Auténtico de la Revolución Mexicana: 273,650; Democracia Social Partido Político Nacional: 703,530; candidatos no registrados: 30,472 y votos nulos: 870,487.

En cuanto a la votación anulada por partido político, le correspondió a la Coalición Alianza por el Cambio: 1,370; Partido Revolucionario Institucional: 836; Coalición Alianza por México: 397; Partido de Centro Democrático: 32; Partido Auténtico de la Revolución Mexicana: 10; Democracia Social Partido Político Nacional: 69 y votos nulos: 77.

Ver gráfica 44

En cuanto a la elección de senadores federales por el principio de mayoría relativa, el total de votos recibidos fue de 37,305,557, distribuidos de la siguiente manera: Coalición Alianza por el Cambio: 14,215,252; Partido Revolucionario Institucional: 13,707,778; Coalición Alianza por México: 7,032,452; Partido de Centro Democrático: 521,346; Partido Auténtico de la Revolución Mexicana: 275,132; Democracia Social Partido Político Nacional: 669,890; candidatos no registrados: 31,080 y votos nulos: 852,627.

Los votos anulados en esta elección se relacionan de la siguiente manera: Coalición Alianza por el Cambio: 12,220; Partido Revolucionario Institucional: 15,768; Coalición Alianza por México: 7,550; Partido de Centro Democrático: 277; Partido Auténtico de la Revolución Mexicana: 368; Democracia Social Partido Político Nacional: 257; candidatos no registrados: 16 y votos nulos: 1,019

Ver gráfica 45

Finalmente en la elección de senadores federales por el principio de representación proporcional, el total de votos recibidos fue de 37,610,715, distribuidos de la siguiente manera: Coalición Alianza por el Cambio: 14,368,363; Partido Revolucionario Institucional: 13,789,334; Coalición Alianza por México: 7,086,438; Partido de Centro Democrático: 524,269; Partido Auténtico de la Revolución Mexicana: 276,624; Democracia Social Partido Político Nacional: 677,187; candidatos no registrados: 31,147 y votos nulos: 857,353.

Ver gráfica 46

En esta elección se anuló a la Coalición Alianza por el Cambio: 29,332; al Partido Revolucionario Institucional: 34,291; a la Coalición Alianza por México: 13,783; al Partido de Centro Democrático: 724; al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana: 536; a Democracia Social Partido Político Nacional: 830; a candidatos no registrados: 255 y en votos nulos: 2,948.

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

Por lo que se refiere a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano en el Tribunal Electoral han ingresado 1,397. De los cuales 197 pertenecen a la Sala Superior, 44 Sala Guadalajara, 297 Sala Monterrey, 49 Sala Xalapa, 777 Sala Distrito Federal y 33 a la Sala Toluca.

Ver gráfica 47

Estos juicios se recibieron 4 en noviembre y 4 más en diciembre del año próximo pasado, mientras que en el año que transcurre se han recibido 6 en enero, 5 en febrero, 101 en marzo, 949 en abril, 196 en mayo, 80 en junio, 29 en julio y 23 en agosto.

Ver gráfica 48

Del total de estos juicios, 1 provino de Aguascalientes, 2 de Baja California, 14 de Campeche, 19 de Chiapas, 177 de Chihuahua, 10 de Coahuila, 1 de Colima, 749 del Distrito Federal, 103 de Durango, 29 del Estado de México, 13 de Guanajuato, 6 de Guerrero, 24 de Jalisco, 14 de Michoacán, 23 de Morelos, 1 de Nayarit, 40 de Nuevo León, 25 de Oaxaca, 6 de Puebla, 5 de Querétaro, 3 de San Luis Potosí, 3 de Sinaloa, 9 de Sonora, 5 de Tabasco, 5 de Tamaulipas, 1 de Tlaxcala, 5 de Veracruz, 4 de Yucatán, y 100 juicios no se circunscriben a ninguna entidad federativa por provenir del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Ver gráfica 49

Respecto de los actores que promovieron estos medios de impugnación,[12] 4 fueron interpuestos por el Partido de la Revolución Democrática, 36 por diversos candidatos, 3 por agrupaciones políticas y 1,400 por ciudadanos.

Ver gráfica 50

En los referidos juicios con calidad de terceros interesados comparecieron en 30 ocasiones diversos candidatos, en 26 la Coalición Alianza por el Cambio, en 24 la Coalición Alianza por México, en 10 ciudadanos, en 2 el Partido Revolucionario Institucional y en una ocasión el Partido Acción Nacional, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Cardenista Coahuilense respectivamente.

Ver gráfica 51

En diversas sesiones públicas de resolución, se han resuelto 1,396 juicios. Dentro de éstos, 1,183 fueron declarados fundados, 5 parcialmente fundados, 72 infundados, 77 desechados, 26 sobreseídos, 30 fueron remitidos a la autoridad responsable, uno se tuvo por no interpuesto y 2 más clasificados como otro rubro.

Ver gráfica 52

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

En el Tribunal Electoral, durante el periodo que comprende el presente informe, han ingresado 491 juicios de revisión constitucional electoral, 77 de ellos fueron recibidos en noviembre, 25 en diciembre del año próximo pasado, 7 en enero, 13 en febrero, 25 en marzo, 19 en abril, 37 en mayo, 29 en junio, 105 en julio, 110 en agosto y en septiembre 44.

Ver gráfica 53

Cabe destacar que 92 de éstos se interpusieron por el Partido Acción Nacional, 127 por el Partido Revolucionario Institucional, 113 por el Partido de la

Revolución Democrática, 20 por el Partido del Trabajo, 13 por el Partido Verde Ecologista, 24 por el Partido Convergencia por la Democracia, 10 por el Partido de Centro Democrático, 9 por el Partido de la Sociedad Nacionalista, 8 más por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, 12 por el Partido Alianza Social, 19 por Democracia Social Partido Político Nacional, 4 por el Partido Frente Cívico, 2 por el Partido Cardenista Coahuilense, 3 por el Partido Conciencia Popular, 44 coaliciones y en una ocasión comparecieron los siguientes actores: Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Duranguense y una Asamblea Comunitaria.

Ver gráfica 54

Por lo que respecta a los terceros interesados, en 19 ocasiones compareció el Partido Acción Nacional, en 79 el Partido Revolucionario Institucional, en 24 el Partido de la Revolución Democrática, en 6 el Partido del Trabajo, 4 coaliciones, en 2 el Partido Verde Ecologista de México, en 2 más el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, y en una ocasión los siguientes: Partido Cardenista Coahuilense, Alianzas Municipales, ciudadano y candidato, respectivamente.

Ver gráfica 55

Los referidos recursos provenientes 16 de Aguascalientes, uno de Baja California, 2O de Campeche, 14 de Chiapas, 34 de Coahuila, 24 de Colima, 13 del Distrito Federal, uno de Durango, 102 del Estado de México, 39 de Guanajuato, 44 de Guerrero, 18 de Hidalgo, uno de Jalisco, 18 de Morelos, 4 de Michoacán, 32 de Nuevo León, uno de Oaxaca, uno más de Puebla, 27 de Querétaro, 36 de San Luis Potosí, 21 de Sonora, 8 de Tabasco, 15 de Veracruz y uno de Zacatecas.

Ver gráfica 56

En 34 sesiones celebradas por la Sala Superior, se han resuelto 476 de estos juicios, de los cuales 83 fueron declarados fundados, 47 parcialmente fundados, 256 infundados, 76 desechados, 8 sobreseídos y 6 más clasificados en otros rubros.

Ver gráfica 57

Ver gráfica 58

De los medios de impugnación antes descritos, en diversos expedientes se anuló la votación de 70 casillas, en consecuencia la votación anulada por partido político, sumó para el PAN un total de 10,229; para el PRI 8,602; para el PRD 5,939; para el PVEM 426; para el PT 393; para el CD 174; para el PCD 206; para el PSN 62; para el PARM 173; para el PAS 48; para el DS 487, para el PDC 11; para el ADC 7, candidatos no registrados 264 y votos nulos 907 lo que asciende a un total de 27,928 votación anulada.

En el Estado Colima se anuló la votación recibida en 2 casillas lo cual representó 911 votos anulados, en el Estado de México 66 casillas y 26,681 votos, en Guanajuato una casilla y 70 votos y en Nuevo León una casilla y 266 votos, haciendo un total de 27,928 votos anulados en 70 casillas.

De las casillas antes descritas, 66 pertenecen a la elección de los miembros de ayuntamientos con 26,330 votos y 4 a la elección de diputados por el principio de mayoría relativa con un total de 1,598 votos.

Por lo que respecta a la anulación de la votación que esta Sala Superior revocó, tal situación se presentó en 2 casillas pertenecientes al Estado de Morelos, correspondiéndole 548 votos revocados, mismos que se refieren a la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa.

Al PAN se revocaron 122 votos anulados, al PRI 306, al PVEM 10, al PT 17, al PARM 5, a la APM 76 y 12 votos nulos, todo lo anterior hizo un total de 548 votos revocados.

JUICIOS LABORALES

El Tribunal Electoral también ha recibido 23 juicios laborales, todos ellos interpuestos por servidores del Instituto Federal Electoral, recibiéndose 2 en noviembre de 1999, 3 en enero, 2 en febrero, 1 en marzo, 2 en abril igual número para el mes de mayo, 5 en junio, 3 en julio, 2 en agosto y uno en septiembre.

Ver gráfica 59

A la fecha se han resuelto en 14 sesiones, 17 juicios, de los cuales 4 de ellos han sido parcialmente fundados, 6 infundados, 4 desechados, 1 sobreseído y 2 resueltos por convenio judicial.

Ver gráfica 60

Ver gráfica 61

NOTAS

11 Las cantidades se refieren a los resultados de los cómputos distritales en las elecciones federales señaladas por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, publicadas el 9 de julio de 2000.

12 Aclarando que el total de actores no coincide con los ingresados, ya que algunos juicios fueron interpuestos por más de un actor.

ASUNTO ESPECIAL

Dentro del periodo que se informa se han recibido 27 asuntos especiales, de los cuales 17 corresponden a la Sala Superior, 1 a la Sala Guadalajara, 2 a la Sala Xalapa y 7 a la Sala Distrito Federal; 6 de ellos se recibieron en noviembre, 1 en diciembre de 1999, 2 en enero, 3 en febrero, 2 en marzo, 1 en abril, 5 en mayo, 4 en junio y 3 en julio.

Ver gráfica 62

Ver gráfica 63

Por la naturaleza *sui generis* de estos asuntos, éstos han concluido de diferente manera, bien sea mediante un acuerdo de mero trámite, o con la remisión de opinión, que en su momento solicitó la Suprema Corte a esta Sala Superior, referente a acciones de inconstitucionalidad en materia electoral. En este contexto los promoventes o interesados se han clasificado de la siguiente manera: 13 ciudadanos, 2 Partido del Trabajo, 2 más por la Convergencia por la Democracia, 4 Partido Alianza Social y en una ocasión los siguientes: servidor del Instituto Federal Electoral, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Partido de Centro Democrático, Asociación Civil y Alianza por México, respectivamente.

Ver gráfica 64

ENGROSES DE SENTENCIAS Y VOTOS PARTICULARES

Durante el periodo que abarca el presente informe, se realizaron 6 engroses de las sentencias que dieron por concluidos los expedientes de los siguientes medios de impugnación: SUP-JRC-242/99, SUP-JRC-254/99; SUP-RAP-025/99, SUP-RAP-015/2000, SUP-JDC-133/2000 y SUP-JRC-311/2000 y acumulado SUP-JRC-312/2000.

Igualmente, en el expediente SUP-RAP-010/2000 se realizó el engrose de la sentencia incidental de fecha 5 de abril de 2000, rechazando la propuesta de desechamiento del recurso.

VOTOS PARTICULARES. En diversas sentencias, los Magistrados que integran la Sala Superior emitieron 12 votos particulares (individuales) en los expedientes SUP-JRC-242/99, SUP-JRC-254/99, SUP-JDC-132/2000, SUP-JDC-133/2000, SUP-REC-014/2000, SUP-RAP-025/99, SUP-RAP-038/99, SUP-RAP-033/2000, SUP-RAP-035/2000, SUP-JDC-186/2000 y acumulado SUP-JDC-187/2000 y SUP-JRC-279/2000.

Se hace la aclaración que en la sentencia emitida en el expediente SUP-JDC-133/2000 se emitieron dos votos particulares.

Por otra parte, los Magistrados emitieron 6 votos minoritarios en las sentencias dictadas en los expedientes SUP-JRC-186/99 y acumulado, SUP-JRC-208/99, SUP-JRC-087/2000, SUP-RAP-038/99 y acumulado, SUP-RAP-015/2000 y SUP-JRC-311/2000 y acumulado SUP-JRC-312/2000.

Asimismo, existen 14 votos razonados por los magistrados correspondientes, quienes sin disentir del sentido del fallo, consideraron necesario precisar la razón de su voto a favor; esta situación se presentó en los siguientes expedientes: SUP-JRC-182/99 y acumulado, SUP-JRC-189/99, SUP-JRC-190/99, SUP-JRC-193/99, SUP-JRC-230/99, SUP-JRC-231/99, SUP-JRC-232/99, SUP-JRC-241/99, SUP-JRC-243/99, SUP-JRC-244/99 y acumulado, SUP-JRC-252/99, SUP-JRC-255/99, SUP-JRC-257/99 y SUP-JRC-258/99.

Para su registro e identificación inmediata, la Subsecretaría General de Acuerdos ha elaborado los documentos denominados **Engroses** y **Votos Particulares**, en los que se precisan la clave del expediente, el nombre del Magistrado Ponente y de quien fue designado para efectuar el engrose, así como el Magistrado que emitió su voto particular.

En este orden de ideas, cabe precisar que en la Sala Regional Monterrey, en los expedientes SM-II-JIN-002/2000, SM-II-JIN-003/2000, SM-II-JIN-004/2000 y SM-II-JIN-019/2000, se emitieron votos particulares y en el último de ellos, además, un voto razonado.

DILIGENCIAS

Por acuerdo de la Sala Superior, esta Presidencia o el respectivo Magistrado Instructor, para autorizar y dar fe de las actuaciones, el Secretario General de Acuerdos asistió a las diligencias públicas de apertura de paquetes electorales, correspondientes a diversas elecciones locales, que fueron ordenadas en su oportunidad como diligencias para mejor proveer, así como a las diligencias públicas de proyección de videograbaciones, ofrecidas como prueba por las partes interesadas u ordenadas por la Sala Superior, también como diligencias para mejor proveer.

Por otra parte, en la Oficina de Actuarios se recibieron los autos, acuerdos, sentencias, tesis relevantes y de jurisprudencia a notificar, en cumplimiento de lo cual, previo el fotocopiado necesario y certificación en su caso, se practicó un total de 5,319 diligencias de notificación, conforme a los asuntos y cantidades que se precisan a continuación: recurso de revisión 26, recurso de reconsideración 308, recurso de apelación 381, juicio de inconformidad 17, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 821, juicio de

revisión constitucional electoral 3,251, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral 204, asuntos especiales 30, tesis relevantes y de jurisprudencia 274 y contradicción de criterios 7 haciendo un total de 5,319.

Las mencionadas diligencias de notificación se practicaron en la forma y cantidades siguientes: estrados 2,350, oficio 1,449, personal 998, correo 135 y fax 237.

El total de notificaciones, conforme al tipo de recurso, juicio o asunto y forma en que se practicó la diligencia, se distribuye de la siguiente manera: en cuanto al recurso de revisión 25 notificaciones se realizaron a través de estrados, una por oficio; en el juicio de revisión constitucional electoral 1,589 fueron por estrados, 791 por oficio, 604 de manera personal, 72 por correo y 195 mediante fax; por lo que hace al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano en 462 ocasiones se notificó por estrados, en 148 por oficio, en 131 de manera personal, 55 por correo y 25 mediante fax; por lo que respecta al juicio de inconformidad se ordenó en 11 ocasiones que la respectiva notificación se realizara a través de estrados, 4 por oficio, 1 de manera personal y una más por fax; por lo que se refiere al recurso de apelación 181 notificaciones se practicaron mediante estrados; 84 por oficio, 108 personales y 8 por fax; en el recurso de reconsideración 120 por estrados, 119 a través de oficio, 63 de manera personal y 6 por fax; en el juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral 92 notificaciones se realizaron por estrados, 15 por oficio, 89 de manera personal, 7 por correo y 1 mediante fax; en los asuntos especiales; en 16 ocasiones la notificación se llevó a cabo por estrados, en 10 por oficio, en 2 de manera personal una a través de correo y una más mediante fax. Las notificaciones de las tesis relevantes y de jurisprudencia se practicaron en 274 ocasiones mediante oficio. Finalmente las contradicciones de criterios se realizaron 4 por estrados y 3 mediante oficio.

En la supervisión de la oportuna y correcta realización de las 5,319 diligencias de notificación, se contó con el apoyo permanente de la Titular del Secretariado Técnico y del Subsecretario General de Acuerdos.

Para la notificación de las tesis relevantes y de jurisprudencia establecidas por la Sala Superior al resolver los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en el artículo 232 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en el acuerdo emitido por la Sala Superior en fecha 18 de agosto de 1998, la Oficina de Actuarios ha elaborado los directorios de Tribunales y Comisiones, Consejos e Institutos Estatales Electorales, que conserva permanentemente actualizados.

Para los efectos procedentes, también se elaboró un directorio de los órganos centrales, organismos delegacionales y subdelegacionales del Instituto Federal Electoral.

Copia de estos directorios han sido proporcionados a la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Jurisdiccional, además de mantener sendos ejemplares a disposición permanente de los Magistrados y demás personal jurídico de las Ponencias.

Asimismo, para la mayor eficacia de las diligencias de notificación por correo, se ha obtenido del Servicio Postal Mexicano el Directorio de Códigos Postales de la República Mexicana, que en disquete ha sido proporcionado al Centro de Documentación de este Tribunal.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala Superior, esta Presidencia o el respectivo Magistrado Instructor, durante el periodo por el que se informa, los actuarios realizaron 19 diligencias de notificación o requerimiento para la obtención de diversa documentación electoral de las autoridades electorales estatales, administrativas y jurisdiccionales, de Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca y San Luis Potosí o, en su caso, para realizar diligencias de inspección judicial.

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se fijaron, en los estrados de la Sala Superior, 38 listas de sesiones públicas de resolución, de las cuales 3 fueron complementarias de las originalmente publicadas. Además, para la sesión pública de emisión de la resolución sobre el Cómputo Final de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la Declaración de Validez de la Elección y a la de Presidente Electo, en su oportunidad se hizo pública la convocatoria formulada por esta Presidencia.

Por otra parte, en forma adicional a su notificación, para su publicidad se fijaron, en los estrados mencionados, copia de los autos, acuerdos y sentencias, cuya diligencia de notificación se practicó por otro medio, ya por disposición de la ley aplicable al caso particular, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral o por acuerdo de Sala Superior, de la Presidencia o el correspondiente Magistrado Instructor.

En el cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Actuarios, su titular rindió los correspondientes informes diarios y semanales a la Secretaría General de Acuerdos y a la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial.

Ahora bien, en la Segunda Circunscripción Plurinominal se realizaron dos diligencias públicas: Una *ad cautelam,* para reposición de procedimiento de cómputo distrital, realizada en la Sede del 05 Consejo Distrital Electoral Federal en el estado de San Luis Potosí (SM-II-JIN-011/2000); y otra de apertura de paquetes electorales, realizada en la Sede del 05 Consejo Distrital Electoral Federal en el estado de Coahuila (SM-II-JIN-014/2000).

Por cuanto hace a las diligencias de notificación efectuadas, en la Sala Regional Monterrey, se llevaron a cabo un total de 3,282, las cuales se desglosan como

sigue: Notificaciones personales 478; por oficio 76; por estrados 2,197; por correo certificado 411 y por fax 120.

En la Tercera Circunscripción Plurinominal con Sede en Xalapa, se realizaron un total de 602 notificaciones en los términos siguientes: recurso de revisión 15, recurso de apelación 27, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 348, juicio de inconformidad 192, trámite del recurso de reconsideración 15 y asuntos especiales 5. Las notificaciones de referencia se practicaron en la forma y cantidades siguientes: 46 personal, 333 por estrados, 131 por oficio, 45 por correo y 47 por fax.

Asimismo, se realizaron diligencias judiciales sobre la ubicación de 28 casillas correspondientes a los distritos electorales federales 01, 02, 03, 06 y 07 del Estado de Oaxaca y 11 distrito electoral federal de Veracruz.

Por su parte, en la Sala Distrito Federal se llevaron a cabo 3,770 notificaciones, las cuales se realizaron de la siguiente manera: a través de estrados 2,448; personales 788; por oficio 494; mediante fax 35 y correo certificado 5. Asimismo, razones de retiro por estrados 1,244; diligencias en los juicios de inconformidad 5; requerimientos 67 y 1 diligencia de apertura de paquetes electorales.

Finalmente, en la Sala Regional Toluca, tratándose de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, se realizaron 35 notificaciones de autos, de los cuales 33 que fueron de admisión, se llevaron a cabo por estrados y 2 requerimientos por oficio. Respecto de las resoluciones dictadas en el citado juicio, se practicaron un total de 102 notificaciones, de la forma siguiente: 33 por estrados, 36 por oficio, 29 por correo certificado y 4 personalmente.

Por cuanto hace a los juicios de inconformidad, de los autos dictados en dichos juicios se practicaron un total de 53 notificaciones, de las cuales 38 fueron por estrados, 3 por oficio, 6 por fax y 6 personales.

Durante la tramitación de estos juicios, se ordenó la práctica de diligencias: 4 de inspección judicial para verificar el lugar de instalación de casillas, 3 requerimientos de paquetes electorales y 5 de apertura de paquetes electorales.

De estas sentencias, se realizaron un total de 110 notificaciones, de las cuales 17 notificaciones se practicaron por estrados, 62 por oficio, 29 personalmente y 2 por correo certificado.

Asimismo, con fecha primero de agosto del año 2000, la Sala Superior de este Tribunal giró atento despacho a la Sala Toluca, a fin de que el personal de la misma realizara una diligencia de apertura de paquetes para efectuar el escrutinio y cómputo de 50 casillas, misma que se llevó a cabo en el Consejo Municipal Electoral de Nicolás Romero, Estado de México.

RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES ELECTORALES DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL

Como ya se dijo, del 13 al 20 de julio del año 2000, bajo la coordinación del Secretario General de Acuerdos y con la colaboración del personal jurídico del Archivo Judicial y de la Oficina de Actuarios de la Sala Superior, en la Oficialía de Partes de ésta se recibieron sendos expedientes de los 300 Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral relativos a la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de emitir en su oportunidad, el Dictamen previsto en los artículos 99, párrafo cuarto, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución General; 186, fracción II y 189, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, relacionados con el numeral 174, párrafo dos inciso d), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.distritos electorales

JUICIOS DE AMPARO Y RECURSOS EN LA MATERIA

En cuanto a las demandas de amparo interpuestas contra actos y resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el apoyo de la Subsecretaría General de Acuerdos y la aprobación de los Magistrados que integran la Sala, se formularon los respectivos proyectos de acuerdo, dejando a disposición de los promoventes sus escritos de demanda y anexos, en aquellos casos en que el juicio de amparo se promovió ante la Sala Superior, para impugnar sus acuerdos o sentencias, tanto en materia electoral como en los asuntos laborales de su competencia.

Para el mejor conocimiento del estado procesal de cada juicio de garantías, la Subsecretaría General de Acuerdos ha elaborado el documento denominado **Amparos interpuestos,** en el que se precisa el número de expediente, el nombre del promovente, acto impugnado, tipo de juicio, Sala de la Corte, tribunal o juzgado del conocimiento, el estado procesal del asunto y los demás datos u observaciones que se han considerado pertinentes.

Por otra parte, a fin de vigilar el procedimiento correspondiente de los juicios, incidentes y recursos, se contó con el apoyo del titular de la Oficina de Actuarios y del personal jurídico adscrito a ésta, que concurrió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito, con la finalidad de enterarse del estado procesal de cada asunto, rindiendo informe permanente de ello a la Secretaría General de Acuerdos.

CERTIFICACIONES

En el cumplimiento de la correspondiente atribución, legal y reglamentariamente establecida, para su notificación a las autoridades responsables o demandadas, se certificaron copias de 644 sentencias emitidas por la Sala Superior, al resolver los recursos y juicios electorales de su conocimiento. Para este efecto se ha contado con la colaboración permanente de la Oficina de Actuarios.

También se certificaron diversos documentos recibidos por fax en la Secretaría General de Acuerdos, para ser agregados a los respectivos expedientes. Entre éstos cabe destacar el cumplimiento a requerimientos hechos por esta Presidencia o por la Sala Superior o los Magistrados Instructores a las autoridades electorales responsables, federales y de las entidades federativas, tanto administrativas como jurisdiccionales; asimismo, se recibieron los correspondientes avisos de interposición de medios de impugnación, según lo previsto en el artículo 17, párrafo 1, inciso a), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y, en su oportunidad, la comunicación sobre la comparecencia o no comparecencia de coadyuvantes y terceros interesados.

Por otra parte, con el apoyo del Secretariado Técnico y a fin de llevar a cabo su notificación al Consejo General del Instituto Federal Electoral, a los Tribunales Electorales de los Estados y a las Comisiones, los Consejos e Institutos Locales Electorales, se certificaron las copias necesarias de las tesis relevantes y de jurisprudencia que, durante el periodo por el que se informa, emitió la Sala Superior en el ejercicio de sus facultades.

Asimismo, a petición de la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial del Tribunal Electoral, para su compilación y consulta, se certificaron sendas copias de todas y cada una de las sentencias en las que la Sala Superior sostuvo o reiteró la correspondiente tesis relevante y de las que, en su oportunidad, dieron origen a las tesis de jurisprudencia.

Con la finalidad de efectuar su respectiva publicación en los estrados de la Sala Superior o en el *Diario Oficial de la Federación* o bien para su impresión y difusión, por acuerdo de la Sala Superior, por instrucciones de esta Presidencia o a petición del Instituto Federal Electoral, se certificaron, entre otros documentos, diversas resoluciones, acuerdos y sentencias dictadas al resolver los juicios y recursos promovidos por los interesados o asumidos en otros asuntos de la competencia del Tribunal Electoral en general o de la Sala Superior en particular.

Igualmente, a solicitud escrita de las partes interesadas y de terceros; particulares, partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales, organizaciones de ciudadanos y organizaciones políticas, así como de las autoridades electorales federales y estatales, administrativas y jurisdiccionales e incluso de autoridades

no electorales, se expidieron las copias certificadas precisadas en sus respectivos ocursos.

Previa a la devolución de diversos documentos, casetes o videocasetes, al actor, al tercero interesado o a la autoridad responsable, se certificaron las copias correspondientes, o se efectuaron las certificaciones necesarias, para ser agregadas a su expediente. Para este efecto, se ha contado con la colaboración de la Titular del Secretariado Técnico y del Jefe del Archivo Judicial.

CONTROL Y REGISTRO DE DATOS

El área de Subsecretaría General de Acuerdos, elabora un **Control de Turno de Expedientes** por medio de impugnación y un **Control de Expedientes en Substanciación**, integrados con motivo de los juicios y recursos interpuestos ante la Sala Superior, los cuales permiten, por su carácter sistemático e integral, identificar un expediente determinado por su clave, Magistrado al que fue turnado, las partes que intervienen, el acto o resolución impugnado y el estado procesal de cada asunto, así como las observaciones particulares que se han considerado trascendentes.

Ha sido responsabilidad del Subsecretario General de Acuerdos y de los abogados adscritos a la Subsecretaría asistir, de manera ininterrumpida, a todas las audiencias de conciliación y, en su caso, de admisión y desahogo de pruebas y alegatos, celebradas en los Juicios para Dirimir los Conflictos o Diferencias Laborales de los Servidores del Instituto Federal Electoral, en las fechas señaladas por el respectivo Magistrado Instructor. Para este fin, se han elaborado sendos registros denominados **Audiencias Laborales Programadas** y **Audiencias Laborales Celebradas**.

Para coadyuvar en el cumplimiento de las tareas encomendadas al Secretario General de Acuerdos, se formularon diversos proyectos de acuerdo recaídos a las promociones presentadas en asuntos concluidos, tales como: recepción de cheques, en cumplimiento de las sentencias dictadas para resolver los conflictos laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores; entrega de los cheques de referencia a los actores; expedición de copias simples o certificadas en todo tipo de juicio o recurso electoral y laboral; devolución de documentos aportados por las partes como medios probatorios; informes sobre el cumplimiento dado a las sentencias dictadas por la Sala Superior, etc.

Al titular de la Subsecretaría General de Acuerdos correspondió la coordinación de las notificaciones, al Consejo General del Instituto Federal Electoral y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, de las sentencias dictadas por las Salas Regionales y la Sala Superior, en los juicios de

inconformidad y recursos de reconsideración, relativos a la elección de diputados y senadores durante el procedimiento electoral 1999-2000.

Durante el periodo por el que se informa, la Subsecretaría General de Acuerdos preparó y entregó semanalmente, al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral y al Secretario General de Acuerdos, un informe del estado procesal que guarda cada uno de los expedientes formados con motivo de los juicios y recursos interpuestos ante la Sala Superior. En dicho informe se detalla, entre otros rubros, la fecha de vencimiento del plazo concedido a las partes para dar cumplimiento a los requerimientos formulados y, en su caso, el de vencimiento del plazo para dictar sentencia. Para este efecto se ha elaborado un control especial denominado **Plazos para Dictar Sentencia.**

Para coadyuvar con el Secretario General de Acuerdos en la elaboración de los autos de turno de expedientes a los Magistrados de la Sala Superior, así como en el control oportuno y permanente de los asuntos, hasta la conclusión del proceso respectivo, se han elaborado los registros siguientes:

Turno de Expedientes a Magistrados. En este registro se asienta, en orden alfabético, el nombre del Magistrado y el total de expedientes que le han sido turnados durante el periodo por el que se informa, clasificados por recurso, juicio o asunto especial, precisando los que se han resuelto, destacando con negrillas aquellos que todavía están en instrucción.

Turno por Día. Para el control cotidiano de los asuntos recibidos en la Sala, se lleva un registro denominado **Turno de Expedientes a Magistrados por Día,** en el cual se anota la fecha en la que se turna el expediente, nombre del Magistrado, clave del expediente, recurso o juicio correspondiente, así como el nombre del actor o recurrente y la identificación de la autoridad responsable o demandada.

Expedientes en Instrucción. Siguiendo el sistema mencionado en el punto precedente, se lleva un registro de asuntos que están en etapa de instrucción.

Informes Estadísticos. Además de los antes precisados, se elaboran registros numéricos denominados: a) **Informe Estadístico de Turno de Expedientes a Magistrados**, en el que aparece el nombre del Magistrado y la cantidad total de asuntos que le han sido turnados, así como el desglose por recurso, juicio o asunto especial; b) **Estadística de Asuntos Resueltos y en Substanciación,** con la mención de los asuntos resueltos y en substanciación, por recurso, juicio o asunto especial, señalando además los totales parciales y el total general y, c) **Estadística de Asuntos en Trámite**, también clasificado por recurso, juicio o asunto especial.

Control de Asuntos Resueltos y en Instrucción. Para tener una información integral y sintetizada de cada juicio, recurso o asunto especial de la competencia de la Sala Superior, se elabora permanentemente el registro en cita, en el que se

precisa la clave del expediente, las partes litigantes, Magistrado en turno, acto impugnado, fecha de la sesión de resolución, sentido de la sentencia y los datos adicionales relevantes, bajo el rubro: observaciones.

Estos controles se actualizan permanentemente, de manera inmediata al turno de un expediente nuevo o reclasificado por decisión de la Sala, así como a la resolución de algún asunto.

Para la rápida localización y control sistemático de los diversos incidentes promovidos ante la Sala Superior, se han elaborado los documentos denominados **Incidentes de Liquidación de Asuntos Laborales; Incidentes de Inejecución; Aclaración de Sentencias e Incidentes de Nulidad en Asuntos Laborales.**

PUBLICACIONES EN EL *DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN*

Para el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Secretaría General de Acuerdos, en este rubro, se estableció comunicación con el Director del *Diario Oficial de la Federación* y, en su oportunidad, por conducto del Secretariado Técnico, se asumieron las medidas y realizaron las gestiones conducentes para lograr que se publicaran, con toda rapidez, los documentos que se precisan a continuación, con las respectivas fechas:

El 2 de noviembre de 1999, el «Aviso por el que se hace del conocimiento público que, durante el procedimiento electoral federal ordinario 1999-2000, todos los días y horas son hábiles para la interposición, trámite, substanciación y resolución de los medios de impugnación electoral».

En la misma fecha, 2 de noviembre de 1999, se publicó el diverso «Aviso por el que se hace del conocimiento público la integración, instalación y sede de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación».

El 28 de julio del año 2000, se publicó el «Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre el Procedimiento para la Elaboración del Dictamen Relativo al Cómputo Final de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la Declaración de Validez de la Elección y a la de Presidente Electo».

El 7 de agosto del año 2000, se publicó el «Dictamen relativo al Cómputo Final de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la Declaración de Validez de la Elección y a la de Presidente Electo».

El 6 de septiembre del año 2000, se hizo la publicación de la Certificación de la declaración formal de conclusión del proceso electoral federal 1999-2000.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para los efectos constitucional y legalmente previstos, el Secretario General de Acuerdos ha mantenido comunicación con el Secretario General de la Cámara de Diputados y con el Secretario General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores.

También se ha mantenido comunicación con los funcionarios respectivos de los Congresos de las entidades federativas, a fin de precisar las fechas de instalación y posibles reformas a la legislación constitucional y electoral del Estado o, en su caso, para notificar acuerdos o sentencias, relativas a los medios de impugnación promovidos por los interesados.

A fin de lograr la información adecuada y oportuna sobre los medios de impugnación promovidos respecto de la elección de diputados y senadores, durante el procedimiento electoral federal 1999-2000, se mantuvo comunicación permanente con los Presidentes y Secretarios Generales de las Salas Regionales del Tribunal Electoral, a quienes, entre otras cosas, se les envió copias de sentencias, tesis relevantes, tesis de jurisprudencia, relatorías de las Reuniones Nacionales de Magistrados, publicaciones en el *Diario Oficial de la Federación,* etc.

Para optimizar el trámite y remisión de los expedientes administrativos, integrados con motivo de los medios de impugnación hechos valer y para obtener el puntual cumplimiento de las sentencias dictadas por este Tribunal Electoral, se ha mantenido comunicación permanente con el Secretario del Consejo General, con el Director de Asuntos Jurídicos y, eventualmente, con los secretarios de los Consejos Locales y Distritales del propio Instituto.

Con la finalidad de unificar y optimizar la recepción, trámite y remisión de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y de revisión constitucional electoral, incoados contra actos o resoluciones de las autoridades competentes para organizar y calificar las elecciones o resolver las impugnaciones en los procedimientos electorales de las entidades federativas, se ha mantenido comunicación permanente con los Presidentes de los Tribunales Electorales; en especial con los de Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Veracruz, a quienes, entre otros documentos y apoyos, se les ha enviado copias de sentencias y, previo acuerdo del Magistrado Presidente, un breve y atento instructivo del procedimiento respectivo.

De manera similar, se estableció comunicación con los Presidentes de las Comisiones, Consejos e Institutos Electorales locales, especialmente los de las citadas entidades federativas y, eventualmente, con los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, en su caso, cuando el particular juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano o de revisión constitucional electoral así lo ha requerido, cumpliendo siempre las instrucciones del Magistrado Presidente, del Magistrado Instructor o de la Sala Superior.

Para su incorporación y consulta en *internet* se han enviado, a la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico del Tribunal Electoral, copia de las sentencias relevantes, cuya publicación se ha considerado conveniente o necesaria, por acuerdo de la Sala Superior.

Asimismo, se ha publicado por este medio, con la oportunidad legalmente establecida, la lista de asuntos a resolver en cada sesión pública de resolución.

Por cuanto hace al sistema de *intranet*, se han incorporado las sentencias dictadas por las Salas Regionales de este Tribunal, al resolver los juicios de inconformidad promovidos durante el año 2000.

REUNIONES NACIONALES DE MAGISTRADOS

La segunda y tercera Reunión Nacional de Magistrados del Tribunal Electoral, tuvieron verificativo los días 15 de noviembre de 1999 y del 12 al 14 de abril del año 2000, respectivamente.

De cada Reunión Nacional de Magistrados se tomó nota pormenorizada de los temas tratados, se supervisó la elaboración de las versiones estenográficas correspondientes y, con base en ellas, se elaboraron las relatorías que, previa revisión del Secretario General de Acuerdos y aprobación del Magistrado Presidente, fueron turnadas al Centro de Documentación y Apoyo Técnico del Tribunal, para su impresión y distribución oportuna a los Magistrados del Tribunal, al Centro de Capacitación Judicial Electoral y Secretaría Administrativa, así como para su incorporación al sistema *intranet* del propio Tribunal.

Y en seguimiento a la temática desarrollada en la Primera Reunión Nacional, los magistrados de todas las Salas que integran el Tribunal Electoral, asistieron a la Segunda Reunión Nacional de Magistrados, convocados por esta presidencia, en la que se plantearon, entre otros rubros de importancia, las bases para la coordinación entre la Sala Superior y las Salas Regionales para unificar criterios en la sustanciación y resolución de los medios de impugnación de su competencia.

Finalmente, los días 6 y 7 de marzo, los Magistrados Electorales de las cinco Salas Regionales se dieron cita en las instalaciones de la Sala de la Quinta Circunscripción con sede en Toluca, con la finalidad de analizar temas inherentes al ejercicio de la función judicial.

ARCHIVO JUDICIAL

Debido a las reformas constitucionales de agosto de 1996, tanto a la legislación orgánica ordinaria y reglamentaria actualmente en vigor, así como al envío al Archivo General de la Nación de los expedientes del Tribunal de lo Contencioso Electoral y del Tribunal Federal Electoral, correspondientes al periodo 1987-1996, se ha redistribuido el espacio físico que ocupa el Archivo Judicial, dividido ahora en dos áreas, destinada la primera a la conservación de copias de las sentencias dictadas por el Tribunal del lo Contencioso Electoral (1987-1990) y del Tribunal Federal Electoral (1991-1996) y la segunda a conservar, sistematizadamente, los expedientes de la Sala Superior y de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondientes al periodo 1996-2000.

Durante el periodo que abarca el presente informe se recibieron 778 expedientes, que han sido debidamente revisados, integrados, ordenados y foliados para su ubicación física, conservación y consulta, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

A cargo de la titular del Secretariado Técnico ha estado la responsabilidad permanente de vigilar la adecuada integración, organización y funcionamiento del archivo no jurisdiccional de la Secretaría General de Acuerdos, así como la preservación de los documentos que lo constituyen.

ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN
DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7° del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con el artículo 205 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, corresponde a la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Tribunal Electoral.

Durante el lapso comprendido del 1° de noviembre de 1999 al 21 de septiembre de 2000, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación celebró 10 sesiones ordinarias, donde se obtuvieron 74 acuerdos plenarios.

Los acuerdos emitidos por esta Comisión y de conformidad con sus características fueron los siguientes: 6 acuerdos de recursos humanos, 12 de recursos materiales, 3 de recursos financieros, 3 respecto a órganos auxiliares de la Comisión y 50 a trámites diversos.

De los acuerdos emitidos por la Comisión de Administración, por su importancia destacan los siguientes:

— Se aprobó el anteproyecto de presupuesto del Tribunal Electoral para el año 2001.

— Se autorizó la constitución de un fideicomiso de inversión y administración para el retiro o jubilación de los señores magistrados y servidores públicos de mandos superiores del Tribunal Electoral.

— Se aprobaron los montos máximos del ejercicio 2000, para la contratación de obra pública y los servicios relacionados con la misma, así como para adquirir bienes, arrendamientos y prestación de servicios.

— Se aprobaron las medidas de carácter general en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal del 2000, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de febrero del año en curso.

— Se autorizó la campaña de difusión institucional del Tribunal Electoral.

— Se autorizó la adquisición de equipo de cómputo, accesorios y servidores, para atender debidamente el proceso electoral.

— Se autorizó la suscripción del programa «Apoyo a la observación electoral y a la coordinación de visitantes extranjeros, invitados como observadores del Proceso Electoral 2000».

— Se aprobó el informe sobre la terminación de la obra de ampliación a la sede del Tribunal Electoral.

— Se autorizó adquirir en propiedad los inmuebles en que se alojarán las sedes de las Salas Regionales Guadalajara, Distrito Federal y Xalapa.

— Se ratificó la renovación del contrato de Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal operativo del Tribunal Electoral, correspondiente al periodo 2000-2001.

— Se aprobaron los nombramientos de Secretarios Generales de las Salas Regionales de Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Distrito Federal y Toluca.

— Se aprobaron cinco convenios generales de colaboración, que celebró el Tribunal Electoral con los Tribunales Estatales Electorales de Sonora, Chihuahua, Guanajuato y Michoacán, así como con la Sala Administrativa Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche.

— Se aprobó el procedimiento para cubrir las vacantes en el Comité Académico del Centro de Capacitación Judicial Electoral.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

En los asuntos de su competencia, la Secretaría Administrativa dirigió, coordinó y presentó con oportunidad la información periódica de carácter administrativo, presupuestal y financiero a la Comisión de Administración.

En el marco de sus funciones, se coordinaron las acciones necesarias para programar, presupuestar y obtener los recursos financieros y a su vez rendir información de la Cuenta Pública sobre las operaciones que se desarrollaron en el cierre del ejercicio presupuestal 1999 y en el presupuesto del año 2000.

Se obtuvo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la aprobación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio de 1999; no hubo observaciones al informe presentado por el Tribunal Electoral y las cifras fueron aceptadas, tras cumplir con la normatividad contable y presupuestal vigente.

Como resultado de la revisión y examen efectuado por el despacho de auditores externos a los estados financieros y presupuestales del ejercicio 1998 del Tribunal Electoral, se obtuvo un dictamen sin salvedades ni observaciones al ejercicio del gasto y posición financiera.

Se supervisó y verificó que las normas, metodología, disposiciones legales, criterios técnicos y lineamientos aprobados por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral se cumplan y ejecuten en las áreas de apoyo administrativo bajo su adscripción.

Se difundió el Acuerdo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 28 de febrero de 2000, por el que se determinan las medidas de carácter general en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal del año en curso, el cual se remitió a las distintas áreas del Tribunal Electoral para su conocimiento e inmediato cumplimiento.

En términos de las atribuciones señaladas en el artículo 34 del *Reglamento Interior del Tribunal Electoral*, se presentó a la Comisión de Administración en la trigésima novena sesión ordinaria, el 11 de mayo de 2000, el Informe sobre la terminación de la obra de ampliación a la sede del Tribunal Electoral, habiéndose obtenido la aprobación de dicho órgano.

TÉRMINO DE LA AMPLIACIÓN A LA SEDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Como fue de su conocimiento, el 4 de enero de 1999 iniciaron los trabajos para la construcción de la ampliación a la sede del Tribunal Electoral, con fundamento en la autorización de la Comisión de Administración.

Se llevó a cabo un seguimiento de cada acción emprendida, en beneficio de la calidad de obra y se incluyó en la bitácora, las aprobaciones y observaciones para solucionar detalles específicos.

Respecto de los recursos requeridos para atender las necesidades de ampliación a la sede del Tribunal Electoral, se desarrolló un mecanismo de control mediante proceso electrónico para dar seguimiento a los pagos, a fin de facilitar la conciliación mensual con los registros contables.

En diciembre de 1999 concluyó en su totalidad la obra de ampliación a la sede del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Durante el primer trimestre del año 2000 se instaló mobiliario y equipo; se revisaron los acabados y detalles propios de una obra civil de esta magnitud, y se realizaron, entre otras cosas, las pruebas de funcionamiento de las puertas de acceso vehicular, los elevadores y montacargas, así como de la subestación eléctrica, las plantas de emergencia y el aire acondicionado.

Asimismo, en marzo del año 2000 se iniciaron las actividades para la ocupación del nuevo edificio, incluyendo la apertura del servicio de comedor para el personal del Tribunal Electoral.

Corresponden a las áreas comunes 7 mil 011 metros cuadrados, como estacionamientos, con lo cual se amplió la capacidad a 258 cajones en ambos edificios; un área diseñada especialmente para comedor que proporciona servicio a 250 personas simultáneamente, con amplitud y funcionalidad; almacenes de muebles, archivo, bodegas y talleres, así como aulas de capacitación con cupo para 100 personas.

Entre sus características, el inmueble cuenta con un sistema de control y seguridad integral con inspección magnética de acceso a las casetas peatonal por rampa y la de control vehicular; además, se tiene un sistema de circuito cerrado de televisión, así como servicio de vigilancia las 24 horas del día.

Los dos inmuebles del Tribunal Electoral se asientan en una superficie de 16 mil 235 metros cuadrados; 10 mil 046 corresponden al inmueble original y 6 mil 189 al nuevo edificio.

Por lo que se refiere a los 31 mil 006 metros cuadrados construidos del conjunto de edificios del Tribunal Electoral, 19 mil 085 son del edificio original y 11 mil 921 corresponden a la ampliación llevada a cabo.

Se estableció un grupo de trabajo denominado Comisión de Finiquito y Documentación, con la finalidad de elaborar actas de entrega-recepción de los trabajos contratados y el cierre de la obra.

SISTEMAS

Los sistemas de cómputo que se diseñaron e implementaron durante el proceso electoral del año 2000, fueron fundamentales para el óptimo desarrollo en las actividades de las distintas áreas del Tribunal Electoral.

Se mantuvo en operación permanente la red nacional de cómputo y se modernizó la infraestructura informática al instalar equipos y sistemas de cómputo, así como dispositivos de comunicación con las capacidades de almacenamiento, procesamiento y transferencia de información, suficientes para asegurar el buen desempeño de este servicio.

Cabe destacar la puesta en marcha del Sistema de Información y Estadística Judicial actualizado, mismo que permitió el registro, control y consulta de los informes generados por los medios de impugnación que ingresaron a las distintas Salas del Tribunal Electoral.

Para el adecuado funcionamiento y operación de los equipos y sistemas de cómputo, un grupo de técnicos calificados proporcionó asesoría y capacitación al personal del Tribunal Electoral.

Con el fin de mantener en estrecha comunicación al personal de las diferentes Salas que integran el Tribunal Electoral, se amplió y modernizó el sistema de telecomunicaciones, a través del cual se proporcionaron servicios de trasmisión de voz, datos y video.

CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con el fin de sistematizar los procesos de trabajo, así como de modernizar y simplificar administrativamente las actividades, se diseñaron 6 manuales de procedimientos para su aplicación en las áreas de la Secretaría Administrativa.

Se mantuvieron actualizadas las diversas áreas administrativas, al informarles de aquellas disposiciones, políticas, reformas, adiciones y mejoras a los controles presupuestales y financieros, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* y otras disposiciones normativas.

De conformidad con el proyecto para elaborar el Manual General de Organización del Poder Judicial de la Federación, se participó en diversas reuniones de trabajo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, para unificar los criterios y formas de presentación, habiéndose concluido por parte del Tribunal Electoral el documento correspondiente.

Como una de las medidas adoptadas por la Secretaría Administrativa para atender la aplicación del Acuerdo de la Comisión de Administración que fija las bases para efectuar adquisiciones, arrendamientos y contratar servicios y obra pública, se reformó y actualizó el documento denominado *Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Prestación de Servicios*.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

En coordinación con la Asesoría Jurídica de la Secretaría Administrativa se participó en la revisión e integración de la documentación básica contenida en las carpetas informativas para las sesiones ordinarias de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, celebradas del 17 de noviembre de 1999 al 18 de septiembre del año 2000.

Para coadyuvar en el cumplimiento de las funciones de la Secretaría Administrativa, se supervisó el adecuado seguimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Administración.

En relación con la ampliación a la sede del Tribunal Electoral, se llevaron a cabo diversas acciones de coordinación entre los participantes de los trabajos y con la supervisión de obra.

Se participó en los procesos de licitación para adquirir muebles y enseres, destinados a la ampliación de la sede del Tribunal Electoral; los equipos y bienes informáticos con que se dotó al Tribunal Electoral, así como la prestación de los diversos servicios y mantenimiento de equipos, necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones y de los bienes propiedad del Tribunal Electoral.

De conformidad con lo que estableció el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, se publicaron conjuntamente con la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el *Diario Oficial de la Federación,* los días 11 y 14 de febrero de 2000, respectivamente, los niveles salariales y prestaciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

Como un beneficio adicional para los servidores públicos del Tribunal Electoral, se implementó la prestación denominada «seguro de separación individualizado», el cual se compone de una prima equivalente al 2, 4, 5 ó 10 por ciento del sueldo

de cada servidor público, la cual se descuenta por nómina, aportando el Tribunal Electoral una cantidad similar.

Se colaboró en la organización y apoyo logístico de las diversas sesiones públicas que se desarrollaron en el Tribunal Electoral, así como en la planeación del evento celebrado el 2 de agosto, en que se declaró la validez de la elección presidencial y la entrega de la constancia de Presidente Electo al candidato triunfador de las elecciones.

RECURSOS HUMANOS

Continúa en funcionamiento el Sistema Integral de Administración y Finanzas (SIAF), que ha sistematizado la emisión de la nómina y el pago correspondiente. Este sistema contempla, dentro de otros beneficios, la actualización quincenal de los movimientos de altas y bajas que se generan.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad emitida para la Cuenta de la Hacienda Pública Federal fueron reportados con oportunidad al Sistema Integral de Información y al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el periodo de noviembre de 1999 al mes de septiembre del año 2000, el número de plazas ocupadas que se requirieron durante el proceso electoral, así como el monto por las remuneraciones cubiertas.

De manera permanente y conjunta con el área de sistemas se modifican, en su caso, los registros y controles necesarios para la emisión de nóminas, actualización de las tablas de impuestos retenidos, incidencias y expedientes del personal mediante la innovación y las reformas a los procesos electrónicos.

Teniendo como base legal las disposiciones fiscales en vigor, se dio cumplimiento a la entrega de constancias, presentación de las declaraciones mensuales y anuales relacionadas con las percepciones y retenciones de impuestos que se efectúan periódicamente a los servidores públicos del Tribunal Electoral.

RECURSOS MATERIALES

Para dar cumplimiento a las disposiciones normativas y a los acuerdos internos del Tribunal Electoral, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Prestación de Servicios, llevó a cabo 11 sesiones ordinarias.

Se actualizaron los seguros patrimoniales del Tribunal Electoral con reformas e innovaciones en los sistemas de proceso electrónico de datos, para mayor

confiabilidad y seguridad en la obtención de la información de los bienes, su ubicación, guarda, custodia y estado físico.

En coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se atendió la contratación de la póliza colectiva del Seguro de Gastos Médicos Mayores para mandos medios y superiores, cuya vigencia es del 16 de agosto del año 2000 al 15 de agosto del año 2001.

Fue actualizado el procedimiento para el registro de inventario de los activos fijos, así como el sistema de bienes muebles por medio del registro de asignación, cambios de área, altas de proveedores y altas de recursos patrimoniales.

Con motivo del proceso electoral se participó en la contratación de los servicios para la campaña de difusión a fin de promover la imagen del Tribunal Electoral, así como en la impresión de carteles, trípticos y volantes.

Ante el proceso electoral se contrataron los servicios para la reimpresión de documentos y textos jurídicos como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la impresión de invitaciones, reconocimientos y carpetas.

SERVICIOS GENERALES

Se supervisaron permanentemente las instalaciones y equipos del Tribunal Electoral, y se emitieron las observaciones y recomendaciones al personal para evitar mermas y desperdicio de recursos.

Con el propósito de atender la normatividad y reglamentación de construcciones del Distrito Federal, así como los lineamientos de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo, se verificaron en forma preventiva los equipos instalados.

Con la finalidad de evitar contingencias y accidentes en las instalaciones, se elaboró el Programa de Protección Civil y Seguridad del año 2000, el cual contiene acciones destinadas a impedir, controlar y/o mitigar el impacto de diversos fenómenos externos.

Ante los requerimientos del proceso electoral y la ampliación a la sede del Tribunal Electoral se llevaron a cabo acciones preventivas, así como la instalación de protección y medidas de seguridad en los diversos eventos que se desarrollaron a lo largo del periodo.

Durante el desarrollo del proceso electoral se otorgó el apoyo requerido por los actuarios tanto de la Sala Superior como de las Salas Regionales, para la atención de las diversas notificaciones que se presentaron ante las instancias respectivas.

COORDINACIÓN FINANCIERA

Una vez aprobado por la Comisión de Administración el proyecto de presupuesto elaborado para el ejercicio del año 2000, se remitió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su integración al del Poder Judicial de la Federación, habiéndose efectuado la coordinación necesaria para calendarizar las ministraciones de ingresos de dicho ejercicio.

En relación con las tareas financieras y presupuestales se desarrollaron las relacionadas con la tramitación, obtención y aplicación de los recursos económicos que requiere el Tribunal Electoral para el cumplimiento de sus objetivos, apegándose a la normatividad que rige el gasto del sector público y a los acuerdos de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral.

Se clasificó, registró y procesó la información económica-financiera y presupuestal, que fue presentada por la Secretaría Administrativa ante la Comisión de Administración para dar cuenta y razón del ejercicio del gasto.

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Sistema Integral de Información se remitieron los reportes de los ingresos recibidos por el Tribunal Electoral, así como el ejercicio del gasto correspondiente al periodo noviembre de 1999 a septiembre del año 2000.

A la fecha, los auditores externos revisan el ejercicio fiscal de 1999 y esta Coordinación les ha facilitado documentación, archivos, libros y auxiliares contables y presupuestales, con la finalidad de que puedan emitir adecuadamente el dictamen de dicho ejercicio.

El área de codificación y fiscalización, en coordinación con la Dirección de Contabilidad, aplicó las disposiciones normativas en relación con los trabajos de ampliación a la sede del Tribunal Electoral, así como en todos los eventos que se llevaron a cabo con motivo del proceso electoral.

Se proporcionó a las Salas Regionales la asesoría técnica necesaria para la elaboración de los presupuestos y se les apoyó con el envío oportuno de los fondos para obtener los bienes y servicios requeridos durante el proceso electoral.

Conjuntamente con las diversas áreas, se elaboró el proyecto del presupuesto para el ejercicio del año 2001 con base en la nueva estructura programática, siendo presentado y aprobado por la Comisión de Administración en septiembre del año 2000, para que a su vez este documento se envíe a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se integre en forma consolidada con el del Poder Judicial de la Federación.

CONTRALORÍA INTERNA

Se continuaron las actividades de supervisión al control interno y el cumplimiento del programa de auditoría, con el objeto de recomendar las medidas pertinentes para corregir las observaciones detectadas y asegurar su implantación.

Tanto en la Sala Superior como en las Salas Regionales del Tribunal Electoral se verificó que las adquisiciones, arrendamientos, obra pública y prestación de servicios, que realizó el Tribunal Electoral durante el periodo noviembre de 1999 a septiembre del año 2000, se ajustaran a los lineamientos normativos de la Comisión de Administración y para el ejercicio del Gasto Público Federal, habiéndose efectuado las observaciones, sugerencias y recomendaciones, así como el seguimiento correspondiente.

Se vigiló el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, así como a las partidas que corresponden al programa de fomento al ahorro, con base en el ejercicio del gasto, registros y documentación existente en los archivos contables de la Sala Superior y las Salas Regionales por el periodo noviembre de 1999 a septiembre del año 2000.

En su carácter de asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Prestación de Servicios, participó en las licitaciones para adquirir bienes informáticos necesarios con el fin de hacer frente al proceso electoral y a las necesidades de mobiliario del nuevo edificio de la sede del Tribunal Electoral.

Referente a la obra pública se efectuó la supervisión a los registros y documentación relacionada con: limpieza, albañilería, cancelería, así como en el área de acabados, y demás trabajos que fueron reportados; asimismo, se realizó la revisión al cierre administrativo del contrato de obra y la documentación soporte del acta de entrega-recepción de los servicios ejecutados.

Con base en el programa de actividades que se tiene elaborado para las Salas Regionales se revisaron los registros contables; la documentación comprobatoria y la información presupuestal y financiera, para confirmar la veracidad, confiabilidad y cumplimiento con los requisitos de control interno y fiscales en el ejercicio del gasto; también se efectuó el seguimiento a las observaciones y sugerencias determinadas.

SALAS REGIONALES

Con el propósito de que el personal de las áreas jurídicas en las cinco Salas Regionales, estuviera debidamente capacitado, se proporcionó apoyo administrativo y logístico para la realización de eventos académicos, entre otros: «Curso del Proceso Federal Electoral», «Curso de Jurisprudencia», «Curso Interamericano de Elecciones y Democracia» y la «Maestría de Derecho Organizacional y Humano».

Para determinar las características técnicas de la infraestructura informática con la que debería de contar el Tribunal Electoral para hacer frente a los requerimientos de procesamiento, consulta y transferencia de datos, durante el proceso electoral del año 2000, los responsables del área de cómputo de las Salas Regionales asistieron a la reunión nacional, que con ese propósito tuvo lugar en la sede del Tribunal Electoral, del 16 al 27 de noviembre de 1999.

Con el fin de determinar las adecuaciones a realizar al «Sistema de Información y Estadística Judicial», para que respondiera a las necesidades de información relacionadas con los medios de impugnación que ingresarían al Tribunal Electoral durante el proceso electoral, se celebró la reunión nacional de jefes de estadística y cómputo, del 21 al 25 de febrero de 2000.

Como complemento al evento anterior, del 2 al 4 de mayo, los jefes de estadística y cómputo de las Salas Regionales recibieron la capacitación sobre la forma de operar el nuevo sistema, así como para estandarizar los procedimientos de operación del mismo.

Se dio seguimiento a la realización de pruebas de instalación y puesta en marcha del sistema de audio y video para los salones de plenos en todas las Salas Regionales; adicionalmente, se planearon los requerimientos del proceso electoral, instalándose el sistema de videoconferencias, para enlazar en forma simultánea a la Sala Superior con las diferentes Salas Regionales.

Tomando en consideración los acuerdos de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral para la adquisición de los inmuebles que serán sede de las Salas Regionales Xalapa, Guadalajara y Distrito Federal, se llevó a cabo la selección de los lugares idóneos por su ubicación y características, habiéndose procedido a obtener la valuación de los mismos.

En relación con las revisiones que llevaron a cabo tanto auditores externos como internos, se proporcionó la documentación necesaria y la evidencia de los registros presupuestales e informes financieros para constatar que las operaciones efectuadas por las Salas Regionales, se desarrollaran en estricto cumplimiento a las disposiciones para el ejercicio del gasto; atendiéndose en su caso, las observaciones y sugerencias.

En el marco de las normas establecidas para el ejercicio del gasto público federal y tomando como base las instrucciones señaladas por la Secretaría Administrativa, las cinco Salas elaboraron mensualmente los reportes e información presupuestal y financiera, mismos que se envían periódicamente a la Coordinación Financiera para su revisión y consolidación con las cuentas de la Sala Superior.

Se realizó en las Salas un programa de actividades tendiente a implementar todas las medidas de seguridad necesarias, para garantizar el resguardo de las instalaciones y el desarrollo del proceso electoral que culminó recientemente.

Con la finalidad de atender las necesidades de gasto que se tendrán para el año 2001, las Salas Regionales elaboraron y remitieron con oportunidad el anteproyecto de presupuesto, así como la nueva estructura programática que regirá el próximo año, tomando como base los lineamientos recibidos por la Secretaría Administrativa.

CAPACITACIÓN

Los cambios que en materia de democracia está experimentando la sociedad mexicana, exigen que las autoridades electorales afronten cabalmente las altas responsabilidades que la ley les confiere y con ello situarse a la altura de la seguridad y confianza que la nación requiere. En este sentido, es una preocupación constante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el contar con personal altamente capacitado que le permita cumplir con su papel de máxima autoridad jurisdiccional en la materia, al resolver en forma definitiva e inatacable y con estricto apego a los principios de constitucionalidad y legalidad tanto los juicios como los recursos que se someten a su consideración.

Dicha preocupación se hizo presente aún más ante las grandes expectativas que generó el trascendental proceso electoral federal del año 2000, lo cual obligó a este órgano jurisdiccional a buscar que su personal jurídico fuera, efectivamente, el más apto y eficiente para resolver las controversias que con motivo de dicho proceso se le plantearan, por lo que ante la escasez del personal especializado en la materia, hubo la necesidad de asumir la responsabilidad en la formación y capacitación de sus propios miembros.

Además de la competencia que los ordenamientos electorales le confieren al Tribunal Electoral en materia jurisdiccional, le corresponde también la permanente tarea de capacitar y actualizar a su personal. En este aspecto, especial mención merecen las labores de selección y formación del personal jurídico especializado para integrar las Salas Regionales que se llevaron a cabo con anterioridad al inicio del proceso electoral de este año, lo que le permitió a este órgano jurisdiccional identificar al personal idóneo para afrontar las responsabilidades encomendadas por la ley y, con ello, cumplir con las expectativas que se generaron al momento de su creación.

En este apartado, corresponde dar cuenta de las actividades de capacitación realizadas por el Centro de Capacitación Judicial Electoral y las Salas Regionales del Tribunal en el periodo de noviembre de 1999 a septiembre de 2000. Como en años anteriores, en el desarrollo de estas tareas se buscó cumplir con dos objetivos fundamentales: en primer lugar, se tuvo siempre presente la importancia de contar con personal altamente calificado para desempeñar sus funciones de la mejor manera, y con ello coadyuvar a un ejercicio más sólido y eficiente de la justicia electoral en México; y en segundo lugar, se procuró difundir el conocimiento de la materia electoral, especialmente en su parte impugnativa, considerando el creciente interés de los distintos actores políticos de nuestra sociedad por las cuestiones electorales.

Las actividades de capacitación que se informan, fueron agrupadas en tres rubros fundamentales:

I. Capacitación interna;

II. Capacitación externa y difusión, y

III. Investigación y publicaciones.

Estas actividades forman parte del Programa Anual de Capacitación, octubre 1999- septiembre 2000, el cual fue analizado y aprobado por el Comité Académico del Centro de Capacitación Judicial Electoral, cuerpo consultivo que actualmente se integra con el Magistrado José Luis de la Peza, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y quien a su vez preside el Comité, con el señor exministro Carlos de Silva Nava, los licenciados Fernando Franco González Salas y Jaime González Graff, los doctores Hugo Italo Morales Saldaña y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, como vocales, y con el maestro Edmundo Elías Musi, Director del Centro, quien a su vez se desempeña como secretario del Comité.

CAPACITACIÓN INTERNA

En el programa de capacitación correspondiente al periodo de octubre de 1999 a septiembre de 2000, se estimó fundamental preparar y formar al personal jurídico que en su momento se incorporó a las Salas Regionales del Tribunal, tarea que no fue fácil, puesto que las Salas se integraron con un elevado número de profesionistas que carecían de experiencia previa en la materia. Esto se debió a que dichos órganos, por disposición legal, se instalan sólo durante los meses en que se desarrolla el proceso electoral federal, lo que ocasiona que el personal que sirvió al Tribunal en un proceso comicial, se encuentre frecuentemente laborando de manera estable en otras instituciones y le sea difícil reincorporarse a las labores electorales.

La realidad expresada con anterioridad le impone a este órgano judicial la obligación de dar una especial atención a la capacitación del personal adscrito a sus Salas Regionales para lograr su especialización en el ámbito de las cuestiones procesales electorales.

Ante esta circunstancia, el Tribunal Electoral, a través de su Centro de Capacitación y de las Salas Regionales, encaminó sus esfuerzos al diseño, preparación e impartición de diversas actividades académicas con el objeto de incrementar los conocimientos y aptitudes del personal de las Salas, para poder contar con el personal jurídico altamente calificado, capaz de desempeñar con dedicación y profesionalismo las actividades que le fueran encomendadas.

Se estima oportuno mencionar que las actividades de capacitación interna que se mencionan en el presente apartado, se han dividido en dos rubros: en primer término, se hará mención a los eventos organizados por el Centro de Capacitación Judicial Electoral o las Salas Regionales y, en segundo lugar, se reseñarán aquellas actividades organizadas por alguna otra área del Tribunal, o bien, por instituciones diversas en las que hubo participación del personal de este Tribunal.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN INTERNA ORGANIZADOS POR EL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL O LAS SALAS REGIONALES

Entre el 1° de noviembre de 1999 y el 21 de septiembre del año en curso, se realizaron las siguientes actividades:

a) Se organizaron 48 cursos con duración mínima de 15 horas, destacando entre ellos, el curso «El Proceso Electoral» organizado de manera conjunta por el Centro de Capacitación Judicial del Tribunal y el Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Federal Electoral, curso que se impartió a todo el personal jurídico de las Salas Regionales en el lapso de noviembre de 1999 a enero de 2000. Cabe mencionar que la exposición del curso estuvo a cargo de directores y funcionarios de las Direcciones Ejecutivas y de las Unidades Técnicas de dicho Instituto.

Se considera oportuno mencionar también los seis cursos relativos a la elaboración y redacción de resoluciones, así como treinta y cinco cursos que se impartieron con el objeto de incrementar las habilidades del personal de las Salas Regionales en el manejo del equipo de cómputo y con ello mejorar su desempeño;

b) Las Salas Regionales organizaron treinta y cuatro talleres en los cuales se abordaron varios tópicos de la materia procesal electoral, entre ellos podemos mencionar los talleres relativos al análisis de la documentación electoral; a la procedencia, trámite, substanciación y resolución de los diversos medios de impugnación; a la elaboración de sentencias; a las funciones de las secretarías generales de acuerdos; así como los vinculados con la jurisprudencia y la estadística judicial;

c) Adicionalmente, se llevaron a cabo diecisiete eventos, todos relacionados con temas que interesan a la materia electoral, entre los que destacan: algunas reuniones de trabajo con funcionarios del Instituto Federal Electoral, visitas a los Centros Regionales del Registro Federal de Electores y la elaboración de

ejercicios prácticos con respecto a la recepción, turno, trámite, resolución y notificación del juicio de inconformidad, y

d) Además se realizaron dieciocho cursillos con duración inferior a 15 horas, que tuvieron como materia de estudio el manejo de internet y de diversos programas de cómputo.

EVENTOS ORGANIZADOS POR OTRAS ÁREAS DEL TRIBUNAL O POR INSTITUCIONES DIVERSAS

a) El personal jurídico de las Salas Regionales y el académico del Centro, asistió a 13 cursos, cinco de ellos organizados por otras áreas del Tribunal y los ocho restantes por instituciones diversas. Destaca por la calidad de sus expositores el «Curso de Formación Judicial Electoral», organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el Instituto Federal Electoral, la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Consejo General del Poder Judicial, la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior y la Junta Electoral Central de España, y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

b) Se asistió a cinco cursillos relacionados con el derecho electoral y su área contenciosa, dos de ellos realizados en la ciudad de México, dos en Xalapa y uno en Guadalajara;

c) Se asistió al «Congreso Nacional de Tribunales Electorales del Nuevo Milenio» que se desarrolló en la ciudad de Toluca, Estado de México, y al «Segundo Seminario Latinoamericano, Actores y Política en América Latina 2000», patrocinado por las Universidades de Guadalajara y la Autónoma de Sinaloa;

d) Se asistió a cinco talleres, tres en torno a la práctica procesal electoral, uno en materia de información y estadística judicial, y uno más relacionado con la ética de los formadores de opinión pública;

e) Se atendieron siete conferencias, todas ellas relacionadas con la materia político-electoral, a cargo de expositores de reconocido prestigio, y

f) Se participó en el simposio «Los Derechos Humanos en el Umbral del Tercer Milenio», celebrado en Guadalajara, Jalisco, y también se asistió a nueve eventos de corte académico diverso, a saber, presentaciones de libros, reuniones de trabajo, etc., todos ellos relacionados con temas relativos a la materia electoral.

En total, el personal del Tribunal participó en **ciento cuarenta y nueve** eventos de capacitación interna, **ciento diecisiete** organizados por el Centro y las Salas Regionales, y los **treinta y dos** restantes por otras instituciones. Se considera

oportuno mencionar que en el desarrollo de estas actividades se destinaron aproximadamente **dos mil ochocientas cincuenta y tres horas**, tiempo que equivale a poco más de **ciento dieciocho** días de trabajo ininterrumpido en materia de capacitación dirigida al personal jurídico y académico de este órgano jurisdiccional.

Cabe destacar, además, que las actividades de capacitación interna mencionadas con anterioridad, se llevaron a cabo en las sedes de la Sala Superior y de las cinco Salas Regionales, así como en recintos de diversas instituciones académicas, por lo tanto, si se suman en lo individual el número de días que se emplearon en cada una de las actividades realizadas simultáneamente, equivaldría a un poco más de **mil trescientos** días dedicados a la preparación del personal del Tribunal Electoral.

CAPACITACIÓN EXTERNA / DIFUSIÓN

Además de llevar a cabo la permanente labor de capacitación y actualización de su propio personal jurídico, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación también le corresponde desarrollar las tareas de difusión del conocimiento de la materia electoral y su área contenciosa, actividades que realiza directamente, o por conducto de su Centro de Capacitación Judicial Electoral.

Con motivo de las elecciones federales de este año, se incrementó en forma importante el interés por las cuestiones comiciales, y con ello, la demanda hacia el exterior de actividades académicas y de capacitación en la materia, por parte de los partidos políticos, tribunales e institutos, comisiones o consejos electorales locales, instituciones de educación superior y organizaciones políticas o de ciudadanos, periodistas y organismos de distinta naturaleza. Es por lo anterior, que el Centro de Capacitación Judicial Electoral y las Salas Regionales se ocuparon del desarrollo de múltiples actividades académicas externas, dirigidas a los distintos sectores de la sociedad.

En tal virtud, resultó de suma importancia programar de manera sistemática, las actividades de capacitación que durante el año del proceso electoral estuvieron a cargo del Centro y de las Salas Regionales, a fin de optimizar sus esfuerzos y tratar de cubrir en su totalidad los espacios que demandaban esta importante función del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, todo ello, con la única finalidad de contribuir a la formación de una cultura democrática, basada, como ya se dijo, en la idea de que la impartición de la justicia electoral con estricto apego a los principios de constitucionalidad y legalidad, constituye la única vía para la solución pacífica de los conflictos electorales, pilar fundamental de nuestro sistema democrático.

Las actividades de capacitación y difusión realizadas por el Centro y las Salas Regionales, durante el periodo que se informa, se pueden sintetizar de la siguiente manera:

a) Se impartieron diecinueve cursos relacionados con la materia electoral incluidos en los programas académicos a nivel licenciatura y cinco en maestría, lo cual tiene especial relevancia, debido a que día con día el Derecho Electoral está obteniendo carta de actualización en los planes de estudio a nivel licenciatura y posgrado de las instituciones de educación superior en todo el país;

b) Se participó en el diseño, desarrollo y calificación de siete diplomados en Derecho Electoral; tres organizados en forma conjunta con la Universidad Iberoamericana; uno con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el cual también participa el Instituto Federal Electoral, y tres más organizados con la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Nayarit, y con el Tribunal Estatal Electoral de Zacatecas, respectivamente. Lo cual es muestra clara del creciente interés por el estudio de la materia político-electoral;

c) Se desarrollaron nueve cursos de actualización en materia de medios de impugnación, dirigidos a miembros de tribunales u organismos electorales estatales. Cabe mencionar que tres de estos cursos versaron sobre la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y los seis restantes se programaron con base en los ordenamientos electorales locales, como es el caso de los cursos impartidos a los miembros de los tribunales electorales de Campeche, Colima, Guanajuato y San Luis Potosí, y a los funcionarios del Instituto Electoral del Estado de Morelos y a la Comisión Estatal Electoral de Puebla;

d) Se llevaron a cabo cinco cursos sobre el Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral dirigidos a representantes de partidos políticos;

e) Igualmente, se impartió el «Curso de Actualización sobre el Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral», organizado conjuntamente por el Centro de Capacitación y el Instituto Internacional de Ciencias Jurídicas, A.C., evento al cual asistieron funcionarios de autoridades electorales y miembros de partidos políticos fundamentalmente;

f) Se impartieron cinco cursillos a organismos electorales, tres en materia de medios de impugnación federal y dos respecto de las legislaciones electorales locales, como es el caso del curso al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro y al Instituto Electoral del Distrito Federal, este último que durante tres días registró una asistencia superior a los ciento setenta asistentes;

g) Se impartieron además nueve cursillos sobre la materia electoral y su área contenciosa, cuatro para representantes del Partido Acción Nacional, dos en el

Estado de Chiapas y los restantes en el Distrito Federal y en Jalisco; dos a miembros del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal y en Jalisco; uno al Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal; uno a la coalición denominada «Alianza por Chiapas», y uno dirigido a miembros de varios partidos en el Estado de Jalisco;

h) Adicionalmente, se impartió el cursillo denominado «Defensa Jurídica del Voto», organizado por la Sala Regional Monterrey y la Universidad Autónoma de Nuevo León;

i) Se participó en el «Seminario de Capacitación Electoral», realizado en el Centro de Consulta del Registro Federal de Electores en la ciudad de Monterrey, Nuevo León;

j) Miembros del Centro de Capacitación impartieron el «Curso-Taller sobre los Aspectos Jurídicos de la Jornada Electoral y del Sistema de Nulidades Previstos en el Código Electoral para el Estado de Sonora», dirigido a los magistrados y personal jurídico del Tribunal Electoral de la citada entidad federativa;

k) Mención especial requiere el informar acerca de los resultados obtenidos del esfuerzo de capacitación compartido entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Federal Electoral, derivado del convenio de colaboración suscrito entre ambas instituciones en marzo de 1999. A la fecha se ha desplegado una intensa actividad con los miembros de las juntas y consejos, tanto locales como distritales, en todas las entidades federativas del país, incluyendo a los funcionarios de los órganos centrales del Instituto.

En primer lugar se hace mención al curso «Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral», a cargo del personal académico del Centro, destinado a reforzar los conocimientos de los funcionarios de las juntas locales y distritales referidas, que se terminó de impartir en noviembre del año pasado en los Estados de Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora. Cabe indicar que este importante programa de capacitación abarcó el desarrollo de **diecinueve cursos**, dirigidos a un poco más de **mil trescientos sesenta** funcionarios del Instituto Federal Electoral en **veintiocho entidades** de la República.

Adicionalmente, en febrero de este año, se impartió un cursillo en materia de medios de impugnación dirigido a un promedio de setenta funcionarios de los órganos centrales del Instituto.

Por otro lado, durante marzo y abril de este año, miembros del Centro de Capacitación Judicial Electoral impartieron el «Curso Taller de Actualización en Materia Recursal Electoral», organizado conjuntamente con el Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Federal Electoral, y dirigido a los secretarios de todos los consejos locales y distritales del Instituto. Se considera oportuno destacar que este programa buscó lograr la especialización de los funcionarios

electorales que tienen a su cargo resolver aspectos fundamentales derivados del trámite y elaboración de informes circunstanciados durante el proceso electoral federal.

Considerando las cargas de trabajo que afrontaban los citados órganos electorales, motivadas por la cercanía con el día de la jornada electoral, el curso-taller se organizó en nueve sedes diferentes ubicadas en el Distrito Federal y en los estados de Guanajuato, Guerrero, Jalisco, de México, Nuevo León, Sonora, Tabasco y Veracruz, a las cuales asistieron un total de **cuatrocientos treinta y ocho** funcionarios, entre ellos vocales ejecutivos, secretarios y asesores jurídicos de todos los consejos locales y distritales del Instituto en todo el país;

l) Se dictaron setenta y cinco conferencias relativas a la materia electoral en diecisiete entidades federativas, las cuales estuvieron a cargo de los magistrados electorales y personal jurídico de las Salas Regionales, así como del Director, coordinadores e investigadores del Centro de Capacitación Judicial Electoral, y

m) Se participó en siete actividades de capacitación externa adicionales, destacando las visitas a las instalaciones de la Sala Superior por parte de alumnos de las universidades «Las Américas de Puebla», «Intercontinental», «Latina de Michoacán» y «Autónoma de Colima», en las cuales se les dio una explicación acerca de los antecedentes, estructura y competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Además se participó en el panel «Órganos Electorales», patrocinado por la Universidad del Valle de Atemajac, y en el Jurado del «Primer concurso de ensayo sobre Derecho Electoral Mexicano», organizado por la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.

En síntesis podemos mencionar que en el lapso que abarca del 1° de noviembre de 1999 al 21 de septiembre de 2000, el Centro de Capacitación Judicial Electoral y las Salas Regionales, realizaron en total **ciento cincuenta y cuatro** actividades académicas de capacitación externa, mismas que representaron un promedio superior a **mil seiscientas treinta horas** dedicadas a la difusión de la materia electoral y su área contenciosa en aras del fortalecimiento de la cultura democrática en México.

Asimismo, es preciso señalar que conforme al número registrado de asistentes a cada una de las actividades académicas mencionadas, se puede estimar un número aproximado superior a las **diez mil doscientas** personas, pertenecientes a organismos electorales, partidos o agrupaciones políticas y de ciudadanos, estudiantes de licenciatura y público en general, que recibieron la capacitación por parte del Tribunal Electoral.

Como ya se comentó, estas actividades de capacitación externa fueron realizadas por el Director, coordinadores y profesores investigadores del Centro de Capacitación, así como por los señores magistrados y el personal jurídico de las cinco Salas Regionales del Tribunal, por lo que si se toma en cuenta

individualmente el número de días destinados a cada actividad, realizada simultáneamente, equivaldría a un total aproximado de **trescientos noventa días** empleados en la difusión del Derecho Electoral, sin estimar el tiempo utilizado en la preparación de las respectivas exposiciones.

Por otro lado, si se suman las **ciento cincuenta y cuatro** actividades de capacitación externa, a las actividades desarrolladas en el ámbito interno, que fueron **ciento cuarenta y nueve**, dan como resultado **trescientas tres** actividades de capacitación con las cuales el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se hizo presente a lo largo del territorio nacional, en el ejercicio de la función de capacitación y difusión dirigidas a la actualización de su propio personal, y a los miembros de las autoridades electorales, organizaciones políticas y civiles e instituciones de educación superior.

Con las actividades antes reseñadas, el Tribunal Electoral, con el apoyo del Centro de Capacitación Judicial Electoral y de las Salas Regionales, encaminó sus esfuerzos al cumplimiento de las obligaciones que específicamente le asignan el artículo 186, fracción VIII de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación* y las fracciones I, III y IV del artículo 46 del *Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.*

INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Conforme lo establecen las fracciones II y IV del artículo 46 del *Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, le corresponde al Centro de Capacitación Judicial Electoral el realizar investigaciones orientadas a la comprensión del fenómeno político, la función jurisdiccional y la normatividad electoral; es por ello que durante el periodo que abarca el presente informe, se han concluido los siguientes trabajos:

a) Veintitrés artículos, trece de ellos se incluyeron en los números 13 y 14 de la Revista *Justicia Electoral* y los diez restantes se someterán a la aprobación del Consejo Editorial a fin de que se considere posible su inclusión en las subsecuentes publicaciones de la revista de referencia;

b) Siete reseñas bibliohemerográficas para el mismo fin, previa aprobación del Consejo Editorial;

c) Dieciocho artículos que ya fueron publicados en los números 5 y 6 correspondientes al año 1999, así como en los números del 1 al 4 del año 2000 del *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral;*

d) Trece reseñas biográficas, hemerográficas y de diversos eventos académicos externos, para su posible publicación en el *Boletín* de referencia;

e) Cincuenta y tres trabajos de investigación, consistentes en artículos, reseñas, apuntes, material de apoyo para actividades de docencia, obras de divulgación, etc., con una extensión y temática sujeta a futura publicación;

f) Fueron publicados dieciséis trabajos elaborados por magistrados electorales y personal académico del Centro de Capacitación en otros medios de difusión, del interior de la República;

g) Adicionalmente, se informa que en abril de este año se publicó la obra «Apuntes de Derecho Electoral», en la cual se recopilan diversos trabajos de investigación elaborados por los magistrados electorales, coordinadores e investigadores del Centro que participaron como expositores del «Diplomado en Derecho Electoral», el cual se realizó de marzo a agosto del año próximo pasado en las sedes de las Salas Regionales del Tribunal, y

h) En relación con la obra *Estudio Teórico-Práctico del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral*, elaborada por el Centro de Capacitación, bajo la coordinación del maestro Edmundo Elías Musi, la cual recoge diversos estudios relacionados con los medios de impugnación en la materia, es preciso mencionar que su primera edición agotó en poco menos de dos años y medio su tiraje de siete mil quinientos ejemplares.

En tal virtud, en enero de este año se publicó la segunda edición actualizada con la jurisprudencia emitida por la Sala Superior del Tribunal, cuyo tiraje es de siete mil quinientos ejemplares, de los cuales a la fecha se han obtenido cuotas de recuperación de más de dos mil ejemplares.

En este apartado se hizo referencia a **ciento treinta** actividades de investigación, las cuales al adicionarse a las de capacitación interna y externa, que sumaron **trescientas tres**, representan un total de **cuatrocientas treinta y tres** actividades académicas realizadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de su Centro de Capacitación y las Salas Regionales, durante el periodo del 1° de noviembre de 1999 al 21 de septiembre de 2000.

Sin duda alguna el transitar por el camino hacia la democracia no ha sido fácil, requiere que las autoridades electorales afronten cabalmente las altas responsabilidades que la ley les confiere y con ello situarse a la altura de la seguridad y confianza que la nación requiere, es por ello que el Tribunal Electoral refrenda el compromiso de asumir día con día, con gran ahínco y profesionalismo las funciones de formación, investigación, capacitación y difusión de la materia electoral.

JURISPRUDENCIA
Y ESTADÍSTICA
JUDICIAL

En seguimiento a los artículos 51 y 52 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial, se avocó a desempeñar las atribuciones que tiene encomendadas, a través de sus tres Direcciones.

DIRECCIÓN DE JURISPRUDENCIA

Tesis relevantes y de jurisprudencia. La Coordinación, a través de la Dirección de Jurisprudencia, en seguimiento al artículo 51 del reglamento referido, continuó cumpliendo con la compilación, sistematización y publicación de la jurisprudencia, así como de los criterios relevantes y los relacionados emitidos por las Salas del Tribunal Electoral.

De esta manera, durante el periodo que se informa, la Dirección de Jurisprudencia recibió 25 tesis de jurisprudencia, de las cuales 24 corresponden a la materia electoral y 1 a la materia laboral; así como 126 tesis relevantes en materia electoral y una tesis relevante en materia laboral.

De conformidad con la fracción II del artículo 9º del *Acuerdo relativo a las reglas para la elaboración, envío y publicación de las tesis relevantes y de jurisprudencia que emitan las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, 10 tesis relevantes en materia electoral, de las antes referidas, pertenecen a la Sala Regional Guadalajara, 11 a la Sala Regional Monterrey, 27 a la Sala Regional Xalapa, 36 a la Sala Regional Distrito Federal y 10 a la Sala Regional Toluca.

Es importante precisar que en el periodo que abarca este informe, las Salas Regionales del Tribunal Electoral sustentaron 45 propuestas de tesis de jurisprudencia, de las que una corresponde a la Primera Circunscripción, 17 a la Segunda, 10 a la Tercera, 15 a la Cuarta y 2 a la Quinta, las cuales se encuentran pendientes de ratificar por la Sala Superior, de conformidad con los artículos 232 párrafo primero, fracción II, y párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 10 del acuerdo antes mencionado.

Se debe resaltar que si bien es cierto que el 11 de noviembre de 1999 la Sala Superior aprobó 5 jurisprudencias y 54 tesis relevantes, de las que ya se hizo mención en el correspondiente informe 1998-1999.

Igualmente, la Dirección de Jurisprudencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 6°, fracción V, 7°, 11, 12, 13, 23, 24 y 25 del aludido acuerdo, asignó

las respectivas claves de control y publicación a cada una de las tesis aprobadas por las Salas Superior y Regionales, verificó que el texto y los datos de identificación de las ejecutorias correspondientes a las tesis se refieran a las sentencias citadas y corroboró que la votación de los asuntos en los cuales se sustenta la jurisprudencia fuera la idónea para integrarla.

Ante la aprobación que los Magistrados de la Sala Superior realizaron, por unanimidad de votos, respecto de la primera tesis de jurisprudencia en materia común, y su falta de regulación en el referido acuerdo en cuanto a la forma de identificación de esta materia, se procedió, previa aprobación de esta Presidencia del Tribunal Electoral, a señalar tal materia con las letras “CO”, a fin de asignar las claves de control y de publicación correspondientes.

Asimismo, se efectuaron los trámites conducentes para su publicación. Se continuó con el seguimiento y control de las carpetas oficiales, que a la fecha suman un total de 79 carpetas, correspondiendo 19 a tesis de jurisprudencia y 60 a tesis relevantes, para consulta de los Magistrados y Secretarios del Tribunal así como del público en general.

Se actualizaron los libros de registro de tesis relevantes y de jurisprudencia, tanto de la Sala Superior como de las Salas Regionales, que contienen los datos principales para la localización y seguimiento de las referidas tesis.

Con la colaboración de la Dirección General de Sistemas se incorporó a la *intranet* del Tribunal Electoral todas las tesis relevantes y de jurisprudencia correspondientes a la primera, segunda y tercera épocas. Igualmente con apoyo de la referida Dirección y de la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico se actualizaron los archivos de las tesis de tercera época, los cuales se ponen a disposición para su consulta, a través de las plataformas de red del Tribunal y su correspondiente dirección electrónica en internet.

Automatización de los libros de registro de tesis relevantes y de jurisprudencia. Con la finalidad de coadyuvar en el estricto control de las tesis relevantes y de jurisprudencia, y que a su vez permita hacer búsquedas rápidas y precisas de las tesis de tercera época, se procedió a automatizar los libros de registro. Este sistema se desarrolló en *Visual Basic* versión 6.0 con una base de datos en *Acces* versión 2000, el cual permite hacer búsquedas por número de tesis (clave de control y de registro) y por palabra, ya sea en el rubro o en el texto de las tesis, proporcionando el número total de registros localizados con los parámetros solicitados. Esta automatización permite dar de alta las nuevas tesis que se vayan aprobando, y realizar verificaciones para lograr la actualización de los registros. A su vez, emite reportes de los libros de registro, así como de las mismas tesis.

Jurisprudencia y Tesis Relevantes, Tercera Época. Ante la importancia y necesidad de tener compiladas todas las tesis relevantes y de jurisprudencia

aprobadas por las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante la tercera época, se procedió, con la colaboración de la Coordinación de Comunicación Social que se encargó de su formación, a elaborar una carpeta de hojas intercambiables, cuya primera publicación consta de mil ejemplares.

Este material está dividido en las secciones siguientes: índice, jurisprudencia y tesis relevantes. Las tesis se encuentran clasificadas alfabéticamente, sin atender a la materia: electoral, laboral o común, con indicadores visibles de la clave de tesis, y el señalamiento de la página y tomo del *Suplemento* en que se encuentra oficialmente publicadas. Con el objetivo de que esta obra esté permanentemente actualizada, se hizo la presentación en hojas intercambiables, que permite al usuario agregarlas y substituirlas, en la medida que las tesis vayan siendo aprobadas.

Justicia Electoral, órgano de difusión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Con el propósito de seguir cumpliendo con la publicación de las tesis relevantes y de jurisprudencia en la revista *Justicia Electoral*, órgano de difusión del Tribunal Electoral, esta Coordinación, a través de la Dirección de Jurisprudencia, se dio a la tarea de registrar, clasificar y ordenar el contenido del Suplemento No. 3, mismo que se encuentra dividido en tres secciones: la primera comprende el *Acuerdo General conjunto número 3/1999 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, del seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, relativo a la referencia del año dos mil*; la segunda incluye las tesis relevantes y de jurisprudencia, y finalmente en la tercera y última sección se contienen los índices alfabéticos y numéricos. En este ejemplar se publicaron 12 tesis de jurisprudencia: 10 electorales, 1 laboral y 1 en materia común a las anteriores; y 58 tesis relevantes: 53 electorales y 5 laborales, todas aprobadas y/o certificadas durante 1999.

Votos particulares. En relación con las ejecutorias y los votos particulares emitidos por la Sala Superior de este Tribunal, durante el periodo que abarca este informe, la Dirección de Jurisprudencia integró la totalidad del material que dio motivo a la publicación de los números tres y cuatro del *Suplemento Especial* de la revista *Justicia Electoral*, cuya formación quedó a cargo de la Coordinación de Comunicación Social, previo envío de la información digitalizada con la transcripción completa de las ejecutorias en las cuales los Magistrados de la Sala Superior formularon voto particular por escrito.

La edición conserva la estructura diseñada para el *Suplemento Especial*, al contener las ejecutorias y votos particulares clasificados de acuerdo con el medio de impugnación, según el orden establecido en la ley de la materia. La información registrada corresponde al texto íntegro de la ejecutoria y su voto correspondiente, identificado mediante un rubro que precisa el sentido del voto. Se incluye también un apartado de índices.

El ejemplar número 3 del *Suplemento Especial* de referencia, cuenta únicamente con la transcripción de la sentencia con voto particular recaída al juicio de revisión constitucional electoral identificado como SUP-JRC-041/99, en virtud de la extensión de la misma.

Por lo que se refiere al *Suplemento Especial* número 4, éste contiene la transcripción completa de 11 ejecutorias y 12 votos, que corresponden a los expedientes resueltos por la Sala Superior durante 1999, con excepción del juicio SUP-JRC-041/99. Es importante destacar que en veinte sentencias más existen también votos particulares o razonados que coinciden exactamente con los transcritos en este ejemplar, o que remiten a las consideraciones expuestas en algunos de los votos incorporados en este número, por lo que sólo se señaló en una nota, al final de las ejecutorias, los números de los expedientes con que guardan relación.

Propuestas de tesis. Se ha dado seguimiento a las propuestas de tesis relevantes y de jurisprudencia realizadas por los Magistrados de la Sala Superior en sesiones públicas de resolución, y se ha actualizado, en consecuencia, la respectiva carpeta de control con el rubro, texto y precedentes de dichas propuestas, la parte considerativa de la sentencia con el criterio contenido y la versión estenográfica correspondiente, quedando pendiente la redacción en forma definitiva por los Magistrados, y en su caso, certificadas y notificadas por el Secretario General de Acuerdos.

Contradicción de tesis. A fin de cumplir cabalmente con las funciones de compilación, sistematización y seguimiento de las tesis relevantes y de jurisprudencia, así como para facilitar la detección de las contradicciones que pudieran presentarse entre los criterios sustentados por las diversas Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y que en su momento pudieran dar lugar a la formación de la jurisprudencia por unificación, esta Coordinación, por medio de la Dirección de Jurisprudencia, realiza también un puntual registro de las denuncias de contradicción de criterios presentadas tanto por las Salas de este Tribunal, como de las provenientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de manera que, por lo que hace al periodo que se reporta, se tiene conocimiento únicamente de dos denuncias de contradicción.

La primera, que esta Sala Superior identificó como SUP-CDC-001/99, actualmente se sustancia ante la Suprema Corte bajo el diverso número de expediente 00002/2000-PL, con motivo de las distintas interpretaciones del artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se realizaron en los expedientes del juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-209/99 y en la acción de inconstitucionalidad 6/98, respecto del tope máximo de diputados que por ambos principios puede alcanzar un partido político.

La segunda, corresponde al expediente SUP-CDC-001/2000, que igualmente se sustancia en el máximo órgano judicial del país en el expediente 00004/2000-PL,

la cual surge con motivo de la interpretación que se hace en los juicios de revisión constitucional electoral identificados como SUP-JRC-033/98, SUP-JRC-091/98 y SUP-JRC-092/98, de los que deriva la jurisprudencia de la Sala Superior bajo el rubro: TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. TIENE FACULTADES PARA DETERMINAR LA INAPLICABILIDAD DE LEYES SECUNDARIAS CUANDO ÉSTAS SE OPONGAN A DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, con clave de tesis número (SUP018.3 EL3) J.05/99, que se dice, es contraria a diversos criterios reiteradamente sostenidos por la Suprema Corte de Justicia respecto de la facultad exclusiva de la misma para declarar la inconstitucionalidad de disposiciones jurídicas generales.

Registro y control de criterios sustentados en las resoluciones emitidas por la Sala Superior y las Salas Regionales. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52, fracción III y VIII, del Reglamento Interno, respecto del registro, clasificación y compilación de los criterios sustentados en las resoluciones del Tribunal Electoral, durante el periodo que incluye este informe, se procedió a la lectura y sustracción de los mismos en 541 resoluciones emitidas por la Sala Superior y en 807 aprobadas por las Salas Regionales, contando, en consecuencia con un número de más de 1 mil 500 registros en total hasta la fecha. Estas últimas sentencias fueron remitidas a la Coordinación por las mismas instancias regionales.

A fin de facilitar la detección e identificación oportuna de criterios relevantes, personal de esta Dirección acudió a 42 sesiones públicas celebradas en Sala Superior en las que se resolvieron 13 recursos de revisión, 63 recursos de apelación, 2 juicios de inconformidad, 44 recursos de reconsideración, 176 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, así como 527 juicios de revisión constitucional electoral.

Del total de sentencias analizadas, se elaboraron del 1° de noviembre de 1999 al 21 de septiembre del 2000, 287 propuestas y en 995 casos se adicionó para control de precedentes, bien a una tesis relevante o a una jurisprudencia ya aprobadas, o bien a una propuesta existente.

Durante el lapso comprendido entre septiembre y diciembre de 1999 se extrajeron 87 propuestas y se adicionaron 151 precedentes, en tanto que 200 y 844, respectivamente, se realizaron entre enero y septiembre del año 2000. Cabe resaltar que esta actividad implica un gran esfuerzo del área, pues no solo debe leerse íntegramente la ejecutoria, para que una vez identificado el criterio, se le asigne un título que lo identifique a manera de rubro y sea capturado en computadora, identificado el archivo electrónico y anexado previa impresión a sus carpetas de control respectivas.

Como consecuencia de lo anterior, esta Coordinación continúa elaborando el control interno de registro de los criterios contenidos en las sentencias antes referidas, sin que constituyan tesis aprobadas, y por lo tanto sin el carácter

obligatorio; así como de los criterios que ya constituyen tesis relevantes o jurisprudencia y que conforman la tercera época, respecto de los cuales se da seguimiento en los subsecuentes expedientes en que se ha citado el mismo criterio.

Criterios de jurisprudencia, relevantes o aislados aplicados por la Sala Superior y las Salas Regionales. Durante el periodo que comprende este informe, igualmente se siguió actualizando el trabajo estadístico y gráfico derivado de los criterios de jurisprudencia, relevantes o aislados aplicados por la Sala Superior y se inició el relativo a las Salas Regionales respecto de los medios de impugnación resueltos durante el proceso electoral federal del año 2000.

Este control es elaborado mediante la lectura y análisis de la totalidad de las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral, de acuerdo a los diversos medios de impugnación que se resuelven, con el propósito de tener identificados los criterios aplicados correspondientes a cada época. Se rescatan todos los criterios relevantes y de jurisprudencia emitidos por el Tribunal Electoral en la primera, segunda y tercera épocas, así como de los sustentados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las distintas épocas y que han sido invocados por las Salas del Tribunal Electoral.

Para la presentación y fácil localización de los criterios aplicados, se continúa elaborando un formato con los principales rubros que identifican una sentencia, ordenándose de acuerdo al número de expediente asignado y la sala emisora. Se precisa además, el medio de impugnación, el ponente y la fecha de resolución, así como la época de jurisprudencia o tesis relevante, ya sea emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los Tribunales Colegiados de Circuito (TCC), la Sala Central (SC), la Sala de Segunda Instancia (SSI) o por la Sala Superior del Tribunal Electoral (SUP).

Las tesis aplicadas al igual que la estadística jurisprudencial forman parte del reporte antes referido, que se elabora periódicamente en la Coordinación y se distribuye a la Presidencia del Tribunal.

Estadística jurisprudencial. Con el objetivo de continuar con el control de tesis aprobadas por la Sala Superior y de llevar el correspondiente a las Salas Regionales del Tribunal Electoral, se ha elaborado y/o se actualizan periódicamente las gráficas que contienen las tesis relevantes y de jurisprudencia, tanto en materia electoral, laboral y común, atendiendo a la competencia de cada sala, con el señalamiento de la fecha en que son aprobadas, clasificadas por año; en forma global (1996-2000); por órgano judicial; por salas, por épocas; por medio de impugnación; por fecha de sesión; por materia; por tipo de criterio, por número de precedentes y por votación.

Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (concordada y relacionada con tesis relevantes y de jurisprudencia). En

relación con el documento que contiene el articulado de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y su vinculación con las tesis relevantes y de jurisprudencia correspondientes a la primera, segunda y tercera épocas, así como el apartado referente a la concordancia del artículo en estudio con otros del mismo ordenamiento, la Coordinación a través de sus tres Direcciones ha seguido actualizándolo, tan pronto como es aprobada alguna tesis por el Tribunal Electoral, lo cual facilita el manejo de información que le es solicitada en las múltiples consultas que diariamente recibe sobre aplicación e interpretación de la ley electoral y los criterios jurisprudenciales.

Apoyo a otras áreas. Finalmente, la Coordinación, a través de la Dirección de Jurisprudencia, participó en una parte de la publicación intitulada *El Sistema Mexicano de Justicia Electoral, Proceso Electoral Federal 1999-2000*, cuya formación estuvo a cargo de la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico de este Tribunal. Para lograr tal objetivo se procedió a la compilación de las tesis relevantes y de jurisprudencia correspondientes a la tercera época, a las que ya les había sido asignada su respectiva clave de control así como la(s) página(s) y el número del suplemento de la revista *Justicia Electoral* en donde se encuentran publicadas. La edición electrónica fue realizada en el programa *Acrobat Reader*.

DIRECCIÓN OPERATIVA
Y DE COORDINACIÓN NACIONAL

Gestión administrativa. En cumplimiento a los artículos 52 fracción VIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y 7º fracción VIII del *Acuerdo relativo a las reglas para la elaboración, envío y publicación de las tesis relevantes y de jurisprudencia que emitan las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, se hizo del conocimiento de diferentes autoridades administrativas y judiciales todas las tesis de jurisprudencia y tesis relevantes.

Como soporte a las actividades jurisdiccionales, internamente se distribuyeron oportunamente los ejemplares del Control de Asuntos Registrados en el Sistema de Información y Estadística Judicial (SIEJ-2000).

Distribución de *Suplementos* de la revista *Justicia Electoral*. Se distribuyeron interna y externamente a las autoridades electorales federales y locales, investigadores, partidos políticos y abogados 7 mil 455 ejemplares de los *Suplementos* Nos. 1, 2 y 3 y de los *Suplementos Especiales* Nos. 1, 2, 3 y 4 de la revista *Justicia Electoral*, que contienen, respectivamente, las tesis relevantes y de jurisprudencia así como los votos particulares que los magistrados electorales formularon durante las actividades de impartición de justicia, durante el periodo que se informa.

Actividades de investigación jurídica. Esta Dirección continúa con la tarea de compilación de criterios sustentados por los Tribunales Electorales Locales, emitidos en las distintas resoluciones de los medios de impugnación de su competencia y que oportunamente remiten a esta Coordinación. Actualmente se han integrado 192 nuevas tesis y suman un total de 919 criterios.

Respecto a las acciones de inconstitucionalidad, que son competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha obtenido la información respecto de la interposición de 58 acciones.

Apoyo operativo y técnico. Con motivo de la reubicación definitiva de las oficinas de esta Coordinación en las instalaciones de la Sala Superior, se sustituyó el equipo de cómputo y se hizo la conversión de aproximadamente 100 directorios con sus respectivos archivos.

Se elaboraron 84 gráficas que contienen los datos correspondientes a los medios de impugnación interpuestos y resueltos por las Salas Superior y Regionales.

Control sobre atención a las consultas relativas a jurisprudencia y estadística judicial. Esta Coordinación brinda permanentemente atención inmediata a las consultas realizadas tanto por el personal jurídico de este Tribunal Electoral, como por los partidos políticos y los estudiosos interesados en la materia, respecto de tesis relevantes, jurisprudencia y en general criterios aplicados en las resoluciones emitidas por este órgano judicial, así como de la estadística electoral derivada de los asuntos ingresados y resueltos por las salas del Tribunal, facilitando las labores de impartición de justicia y de investigación jurídica. Para lograr tal fin, se sigue todo un procedimiento de búsqueda, localización, selección y entrega, a través de un formato especial de respuesta, el cual se agota en un tiempo aproximado de cuatro horas por consulta, en promedio. Para agilizar el envío de la respuesta correspondiente se utilizan medios electrónicos e informáticos, principalmente. De esta actividad se lleva un control y hasta la fecha que se informa. El número de consultas recibidas y desahogadas suman un total de 405.

Reuniones de trabajo. Esta Coordinación con la colaboración de la Dirección General de Sistemas, realizó dos jornadas de trabajo con los titulares y personal adscrito a las Direcciones de Jurisprudencia y Estadística Judicial y Sistemas de las cinco Salas Regionales, con la finalidad de fortalecer los vínculos de comunicación y apoyo en ambas áreas, para enfrentar en forma conjunta el proceso electoral federal del año 2000.

Para elevar el profesionalismo del personal jurídico y administrativo y mejorar los resultados en las labores, se participó en 27 eventos académicos y de superación profesional, cursos y conferencias.

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

Sistema de Información y Estadística Judicial (SIEJ-2000). La Dirección de Estadística Judicial, en cumplimiento de los objetivos que le confiere el artículo 52 párrafos I y II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, continúa operando el programa computarizado denominado *Sistema de Información y Estadística Judicial (SIEJ-2000)*, a través del cual se capturan, clasifican y catalogan todos los asuntos que ingresan al Tribunal Electoral.

Este sistema se mantiene actualizado con los asuntos que ingresan y egresan a las Salas de este Tribunal Electoral. Es importante resaltar que los datos estadísticos capturados dentro de este sistema sirven de sustento a la *intranet.*

Por otra parte y debido a que el Tribunal Electoral realizó la declaración de validez del Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, resultó indispensable reestructurar este Sistema de Información y Estadística Judicial con el objetivo de poder hacer frente a tan importante labor, para lo cual se realizaron reuniones conjuntas con el personal de esta Dirección de Estadística Judicial y la Dirección General de Sistemas, a fin de diseñar un programa que contuviera entre otros datos, el total de casillas cuya votación se anule; el total de votación anulada por partido político, así como la recomposición de la votación que en las diferentes actas de cómputo distrital o de entidad federativa se efectuaren, bien sea por votación anulada, revocada o por error aritmético.

Por lo que, los módulos del juicio de inconformidad, recurso de reconsideración y juicio de revisión constitucional electoral tuvieron que ser rediseñados implementándose las características arriba mencionadas. Aunado a lo anterior también se implementaron diversos procesos anexos, verbigracia el módulo de «agravios» a través del cual se capturan, clasifican y catalogan las principales impugnaciones de los partidos políticos.

Concomitantemente a estos diseños, de igual manera se realizaron diversos ajustes a los demás módulos relacionados con los asuntos de los que tiene conocimiento esta Sala Superior, a saber, dentro del módulo del juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores, se implementó un apartado en el cual se capturan las audiencias que en estos juicios se pudieren llevar a cabo, precisando si éstas en una sola fecha se concluyen o en su caso si son suspendidas o diferidas, así como el tipo de pruebas que se pudieren admitir.

Por cuanto hace a los Asuntos Especiales, dentro del sistema se distinguen los que han surgido como consecuencia de diversas opiniones que en su momento solicitó algún Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a esta Sala Superior, respecto de acciones de inconstitucionalidad en materia electoral, así

como de aquellos asuntos que a través de un acuerdo de mero trámite quedan concluidos.

Finalmente, también se diseñaron varios submódulos, los cuales permitirán dejar a un lado diversos controles manuales con datos estadísticos de la actividad jurisdiccional de este Tribunal Electoral que desde su incorporación al Poder Judicial se les ha dado seguimiento, ejemplo de ello son los amparos y los incidentes.

Control de asuntos registrados en el Sistema de Información y Estadística Judicial. El control de asuntos registrados en el SIEJ-2000 contiene información estadística relativa a la actividad jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desde 1996 a la fecha que periódicamente se indica. Se incluyen aquellos asuntos que ingresaron en la entonces Sala Central del Tribunal Federal Electoral y se resolvieron en esta Sala Superior.

Dentro del periodo que comprende este informe se han elaborado un total de 17 controles; de los cuales de septiembre a mayo del presente año se realizaron 9 de manera mensual; del 15 de junio al 15 de julio se editaron 3 quincenales y a partir del 24 de julio se han realizado de manera semanal. Es importante mencionar que, del 29 de febrero al 7 de agosto de 2000, estos controles se editaron en dos tomos, pues en el proceso electoral federal, se incorporó información estadística de cada una de las Sala Regionales. El control del 7 de agosto de este año contiene la información completa de lo acontecido judicialmente en las Salas Regionales durante el proceso electoral del 2000.

Este control de asuntos registrados en el SIEJ-2000, cuya presentación fue de dos tomos, se integró de la siguiente forma:

Tomo I

1) Información general. De aquellos asuntos interpuestos ante la Sala Superior y Salas Regionales, desglosados por año, dentro de este apartado destaca la siguiente información: asuntos recibidos y resueltos, asuntos por actor, asuntos con tercero interesado, asuntos recibidos por tipo, asuntos por fecha de recepción, asuntos por autoridad responsable o demandada, asuntos resueltos por tipo, y asuntos por sentido en que fueron resueltos.

2) Sala Superior. Este segundo apartado contiene, información general y detallada de todos los asuntos que han ingresado y egresado a esta Sala Superior. La información general se encuentra clasificada por asuntos recibidos y resueltos; por actor; por tercero interesado; por asuntos recibidos por tipo; por fecha de recepción; por autoridad responsable o demandado; por asuntos resueltos por tipo; por sentido en que fueron resueltos; por partido político y sentido en que han sido resueltos de 1996 a 2000; por Magistrado; por turno a magistrado por tipo de asunto durante 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000,

respectivamente; por actor y sentido en que fueron resueltos; por votación; por causal de desechamiento; por causa de sobreseimiento, y por resoluciones por medio de impugnación.

Ver gráfica 01

Por cuanto hace a la información detallada, ésta se encuentra dividida en razón de los asuntos que ha conocido la Sala Superior desde 1996 a la fecha que se informa:

Tomo II

El segundo tomo se divide en cinco apartados correspondientes a cada una de las Salas Regionales, los cuales contienen información estadística desde 1996 a la fecha que se indica.

El control de los medios de impugnación se distribuye a los magistrados de este Tribunal Electoral y demás personal que indica la Presidencia. Además este control de asuntos se incorporan a la *intranet*, con el objetivo de ser consultado de manera inmediata por el personal del Tribunal Electoral.

De igual manera, la Dirección de Estadística elaboró gráficas de la actividad jurisdiccional que llevaron a cabo las diversas Salas Regionales que integran este Tribunal Electoral durante el proceso electoral federal del 2000.

En este contexto, es importante mencionar que, para la elaboración de este control de asuntos, y con el objetivo de que los datos que en el mismo se asientan sean fidedignos, se procedió a la automatización de dicho control, lo cual permite correlacionar los múltiples cuadros estadísticos que en éste se reflejan.

Síntesis de los asuntos que ha conocido la Sala Superior. La Dirección de Estadística Judicial también tiene a su cargo la elaboración de las síntesis de todos y cada uno de los asuntos que conoce y resuelve este Tribunal Electoral. De manera general, el contenido de estas síntesis es el siguiente: número de expediente, fecha de recepción, medio de impugnación, actor, acto impugnado, autoridad responsable, tercero interesado si lo hubiere, fecha de resolución, sentido en que se resolvió, votación, entre otros.

Estas síntesis son periódicamente incorporadas a la *intranet*, a fin de que el personal de este Tribunal tenga de manera inmediata un extracto de los diversos asuntos que ha conocido la Sala Superior.

Asistencia a las sesiones públicas de resolución. Personal de la Dirección de Estadística Judicial asiste a las sesiones públicas de resolución que celebra la

Sala Superior, con el objetivo de obtener datos relevantes para la estadística respectiva, posteriormente se verifican con las copias de las sentencias o en su caso se complementan con los documentos que sean necesarios. En el periodo que comprende este informe, se ha asistido a un total de 42 sesiones públicas de resolución.

Consultas en el archivo judicial. Consuetudinariamente se recurre al Archivo Judicial del Tribunal Electoral para consultar algunos expedientes, principalmente con la finalidad de ampliar la información estadística del control de asuntos y de verificar los datos capturados en el SIEJ-2000.

Agravios de los juicios de inconformidad, recursos de reconsideración y juicios de revisión constitucional electoral. De los medios de impugnación referidos, esta Dirección se ha dado a la difícil tarea de identificar y catalogar los agravios esgrimidos por los diversos actores en los escritos iniciales. A la fecha se han revisado un total de 1 mil 119 escritos iniciales.

Elaboración del reporte de los cómputos distritales. Durante el proceso electoral federal del 2000, en las Salas de este Tribunal Electoral se anuló la votación emitida en diversas casillas, como consecuencia de lo anterior se modificaron los resultados contenidos en las respectivas actas de cómputo distrital o de entidad federativa, por lo que esta Dirección de Estadística Judicial realizó un documento que contiene el reporte de los cómputos distritales de la elección presidencial, de diputados federales por ambos principios, esto es, de mayoría relativa y de representación proporcional, así como los cómputos de entidades federativas de la elección de senadores por los referidos principios. Dicho reporte deriva de los juicios de inconformidad y de los recursos de reconsideración correspondientes, así como de las aclaraciones de sentencia.

Comunicación con otras áreas. Es importante resaltar que, desde la instalación de cada una de las Salas Regionales, esta Dirección ha mantenido estrecha y continua comunicación con cada una de ellas, con el objetivo de unificar criterios operativos relacionados con la actividad jurisdiccional que desempeña el Tribunal Electoral, para lo cual las cinco salas remitieron a esta Coordinación un total de 160 *faxes* en los que se establecieron los diversos movimientos estadísticos de la actividad judicial que en su momento desempeñó cada una de las salas regionales, y a los que se les dio trámite, verificó e incorporó al control correspondiente.

RELACIÓN CON ORGANISMOS ELECTORALES

RELACIONES NACIONALES

Con la finalidad de que las actividades realizadas por la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales (COROE) se aprecien con claridad, el informe se integra de diversos apartados: uno de ellos sobre Actividades Generales; otro relativo a los Convenios de Colaboración suscritos por el Tribunal, cuya promoción, elaboración y resguardo son una de las actividades medulares que realiza esta área; también se contiene la descripción sucinta de los eventos de carácter electoral efectuados en las entidades federativas con participación de personal de la Coordinación y muy especialmente las visitas llevadas a cabo en aquellas en que hubo elecciones locales, durante el presente año; se mencionan igualmente los aspectos relativos a la capacitación y actualización que de manera permanente se imparten al personal jurídico; así como las diversas conferencias impartidas en foros nacionales y extranjeros, a cargo del titular de la Coordinación.

ACTIVIDADES GENERALES

Con toda oportunidad se elaboró el Programa de Trabajo de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales para el año 2000; y se presentó para sanción y aprobación a la Presidencia del Tribunal y a la Comisión de Administración.

Con la finalidad de que la Coordinación mantenga la presencia que sus funciones requieren, se continuó con la difusión de su tríptico de presentación, en el cual se indican las actividades que continuamente se realizan.

Se ha mantenido permanentemente actualizada la página de internet relativa a sus actividades, incluida en la del Tribunal; tarea que se ha llevado a cabo de manera conjunta con la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico.

En virtud de la utilidad práctica que tienen los directorios de tribunales y organismos electorales de las entidades federativas, se han mantenido actualizados y han sido distribuidos en diversas áreas de este Tribunal; así como en algunos tribunales electorales de las entidades federativas que los han solicitado.

Con objeto de dar a conocer a través de cursos las actividades judiciales del Tribunal y, en particular, las que lleva a cabo esta Coordinación, se estableció

comunicación con organismos electorales, en colaboración con el Centro de Capacitación Judicial Electoral.

Se ha mantenido actualizado el control de disposiciones que en materia electoral se publican en el *Diario Oficial de la Federación*, así como las de carácter general de interés para el Tribunal. De la misma manera el expediente que contiene las citadas publicaciones, se actualiza permanentemente y abarca al igual que el registro referido, de enero de 1993 a la fecha.

Se solicitó a las autoridades electorales de los estados integrantes de la República Mexicana, informar y, en su momento, enviar a la coordinación las modificaciones que sufriera cualquier disposición de carácter jurídico-electoral en las entidades federativas.

Durante el periodo que se informa, se remitieron a los Tribunales Electorales Estatales diversas publicaciones en materia electoral, en cuya edición intervino este órgano judicial.

Con la finalidad de que las actividades de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales se lleven a cabo dentro del marco institucional y acorde con las políticas que el propio Tribunal establece, su titular sostuvo reuniones de trabajo con el Presidente del Tribunal, con el objeto de informarle oportunamente de toda gestión.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Debido a las necesidades de asistencia técnica e intercambio de información, programas de capacitación y colaboración en áreas de interés común, y con el objeto de contar con instrumentos jurídicos que de manera inmediata satisfagan solicitudes que al respecto se formulen, se elaboraron proyectos de Convenios Generales de Colaboración, a celebrarse con Tribunales Electorales, Instituciones Académicas y Organismos Electorales.

Durante el periodo que se informa, en materia de convenios de colaboración, se solicitó la intervención de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales para la promoción, elaboración, suscripción y debido resguardo de los 23 convenios que en este apartado se indican.

Los convenios elaborados por esta Coordinación, con fecha anterior al 22 de marzo del año 2000, se hicieron oportunamente del conocimiento de la Comisión de Administración, para su sanción y aprobación.

En virtud de que en sesión ordinaria celebrada en la fecha referida, la Comisión de Administración de este órgano judicial, emitió el acuerdo 020/38(22-III-2000)

en el que autoriza al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la propia Comisión de Administración, a celebrar los Convenios Generales de Colaboración de carácter académico con los organismos electorales de los Estados de la República y las entidades del país que se requieran, a través del formato que se ha venido utilizando a tal efecto, ya no fue necesaria la aprobación individualizada de los convenios elaborados con posterioridad.

La Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales elaboró ocho Convenios Generales de Colaboración que este Tribunal Electoral suscribió con:

El Tribunal Estatal Electoral de Sonora, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche y su Sala Administrativa-Electoral, el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca.

Estos Convenios Generales de Colaboración tuvieron como objeto establecer las bases generales de cooperación para la planeación y desarrollo de proyectos académicos específicos que contribuyan a la formación de personal altamente especializado en la materia electoral, su rama procesal y disciplinas afines, así como para el fortalecimiento de la cultura cívico-político nacional.

RELACIONES CON ENTIDADES FEDERATIVAS CON PROCESOS ELECTORALES EN EL AÑO 2000

VISITAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Para la realización del Programa de Trabajo a desarrollarse por esta Coordinación, se tomó en cuenta que en el año 2000, 14 entidades federativas celebrarían elecciones locales. En el siguiente mapa, se ilustra cada uno de los estados y el tipo de elecciones:

Ver Imagen mapa_elec

Por ello, se elaboró y se llevó a cabo el programa de visitas, con la asistencia del Presidente, Magistrados de la Sala Superior, del titular y personal jurídico de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales, a cada una de las entidades federativas que celebraron elecciones locales en el año 2000.

Se programaron dos visitas a cada uno de los Tribunales Electorales de los Estados de Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Veracruz, los cuales celebraron procesos electorales locales en el periodo que se informa. En aquellos casos en que el Tribunal no había suscrito

convenio de colaboración con la entidad respectiva, se aprovechó la visita llevada a cabo para efectuarlo.

ACERVO BIBLIOGRÁFICO

Durante el periodo que se informa, la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales incorporó a su acervo documental diverso material bibliohemerográfico para consulta de los propios integrantes de la Coordinación.

Se mantiene estrecha comunicación con las instancias electorales de las entidades federativas, así como con los Congresos locales, con objeto de mantener permanentemente actualizada la legislación en materia electoral de cada una de ellas.

EVENTOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Independientemente de las visitas que se llevan a cabo a las entidades federativas que tienen elecciones durante el año correspondiente, la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales atiende invitaciones de otros Tribunales Electorales que le permiten mantener constante y permanente su presencia en el ámbito nacional.

En este orden de ideas, se llevaron a cabo visitas a las entidades federativas en las que se ofreció una conferencia sobre «Los Medios de Impugnación Electoral y el Proceso Electoral del 2000» (Chihuahua), y se realizó la ceremonia simbólica de intercambio de material bibliográfico entre estos dos órganos jurisdiccionales electorales, así como la conferencia «Justicia Electoral» (Hidalgo).

El 16 de junio del año de que se informa, se asistió a la ceremonia de inauguración del edificio sede del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, en donde se llevó a cabo la firma del Convenio General de Colaboración con dicho Tribunal.

Previo a la Jornada Electoral Federal del año 2000, esta Presidencia del Tribunal y personal de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales, realizaron una visita a cada una de las cinco Salas Regionales que integran este Tribunal, con dos propósitos fundamentales: el primero, ofrecer una conferencia de prensa, y el segundo, reunirse con todo el personal jurídico de cada Sala.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICO-ELECTORAL

Durante el periodo que se informa, el personal jurídico de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales, elaboró un trabajo de investigación denominado «La Jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación».

CAPACITACIÓN

Cursos de actualización permanente

Con la finalidad de mantener una permanente actualización en materia electoral, el titular y el personal jurídico de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales, durante el periodo que se informa, asistió a diversos eventos académicos en materia electoral y otros cursos en materias diversas, destacándose la capacitación en computación sobre programas de *WordPerfect*, *Word*, *Excel*, internet, correo electrónico y *Power Point*, impartidos por la Dirección de Sistemas de este Tribunal.

CONFERENCIAS IMPARTIDAS, ASISTENCIA A EVENTOS NACIONALES Y PROCESOS ELECTORALES EN EL EXTRANJERO

El titular de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales asistió a la Ciudad de Montevideo, Uruguay, para participar en el grupo de observación internacional promovido por (IIDH-CAPEL) en las elecciones de la propia República Oriental del Uruguay, que tuvieron verificativo el 31 de octubre del mismo año.

También se asistió a múltiples eventos, conferencias, cursos e informes de actividades y se impartieron diversas conferencias: todo relacionado con la materia electoral.

RELACIONES INTERNACIONALES

Con el propósito de continuar cumpliendo con las atribuciones conferidas a este Tribunal Electoral en el área de las relaciones con organismos e instituciones internacionales, por encargo de la Presidencia, con la colaboración del doctor Raúl Ávila Ortiz, el Magistrado José de Jesús Orozco Henríquez llevó a cabo la promoción de diversas actividades en la materia.

El presente informe contiene las principales actividades divididas en seis rubros: Proceso Electoral Federal 2000; Organización de eventos académicos internacionales; Desarrollo de proyectos especiales; Publicaciones internacionales; Participación del TEPJF en misiones institucionales y eventos académicos en el extranjero, así como Comunicación y Cooperación institucional e internacional.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2000

En relación con el proceso electoral federal 2000, en materia de asuntos internacionales, este Tribunal Electoral preparó y ejecutó, en estrecha y fructífera colaboración con el Instituto Federal Electoral, a través de su Coordinación de Asuntos Internacionales, una estrategia con tres vertientes institucionales que involucraron múltiples actividades, todo ello engarzado al propósito último de contribuir a la puntual observancia de los valores democráticos consagrados en la Constitución y las leyes.

a) Renovación del convenio de cooperación suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Federal Electoral

Una vertiente consistió en revisar el Proyecto MEX/98/006/A/01/99, denominado «Fortalecimiento de la Cultura Democrática, el Proceso Electoral y la Gobernabilidad», suscrito por este Tribunal Electoral, el IFE y el PNUD, al amparo del cual se patrocinaron y desarrollaron diversas actividades internacionales durante el año que se informa, con el objeto de incorporarle la línea de acción específica relativa al Fortalecimiento del Proceso Electoral Federal del año 2000. El ajuste sustantivo y presupuestal correspondiente quedó formalizado el 2 de marzo del año en curso con el objetivo expreso de implementar un proyecto de cooperación que contribuyera a la transparencia, confiabilidad y credibilidad del régimen electoral mexicano, a través del diseño e instrumentación conjunta de un programa integral de actividades de promoción y difusión del proceso electoral federal 2000. En cumplimiento del citado proyecto, se realizaron las siguientes actividades:

— En colaboración con el IFE, el PNUD, la Universidad Iberoamericana, la Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano (presidida por el escritor

colombiano Gabriel García Márquez) y la Fundación Konrad-Adenauer-Stiftung, se realizaron cinco cursos con cobertura regional dentro del Programa para formadores de opinión pública. Los cursos estuvieron dirigidos a periodistas y formadores de opinión pública (más de cien, en total), particularmente aquellos que cubren la fuente político electoral; fueron impartidos por magistrados del TEPJF, consejeros electorales y funcionarios del IFE, así como expertos de la ONU, abordándose temas relativos a la observación electoral, la organización electoral y la resolución de conflictos electorales. Es importante mencionar que el formato de los cursos incluyó un primer día en el que se desarrollaron dichos temas y, de manera innovadora, un taller en materia de ética periodística, con duración de dos días, impartido por el experto profesor colombiano Javier Darío Restrepo, el cual tuvo un éxito notable.

Las sedes de los cursos fueron México, D. F.; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Mérida, Yucatán, y Tijuana, Baja California, habiéndose celebrado, respectivamente, el 15 de febrero, 16 de marzo, 20 de marzo, 6 de abril y 15 de abril, con la participación como expositores de los siguientes magistrados: Carlos E. Arenas Bátiz, Francisco Bello Corona, Leonel Castillo González, David Cetina Menchi, José Luis de la Peza, Alfonsina Berta Navarro Hidalgo, José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, José Luis Rebollo Martínez y Maximiliano Toral Pérez; Tijuana.

— En colaboración con el IFE y el PNUD, bajo la coordinación de este Tribunal, se impartieron cinco cursos de capacitación para la observación electoral, dirigidos a integrantes de organizaciones no gubernamentales (casi cien asistentes, en total) que solicitaron financiamiento del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, constituido con la aportación del Gobierno Federal. Cada curso cubrió una jornada completa de nueve horas de trabajo y abarcó los temas de técnicas de observación electoral, organización de las elecciones, estructura y principales atribuciones del TEPJF, garantías del sistema de justicia electoral y sus diversos medios impugnativos, así como la descripción de la guía de observación electoral realizada por la ONU, los cuales fueron expuestos por expertos de la ONU, magistrados del TEPJF, así como consejeros electorales y funcionarios del IFE.

Los cursos tuvieron como sedes las ciudades de Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Xalapa de Enríquez, Veracruz; México, Distrito Federal, y Toluca, Estado de México, entre el 22 de mayo y el 5 de junio, contando con la participación, entre otros, de los magistrados Javier Aguayo Silva, Carlos E. Arenas Bátiz, Francisco Bello Corona, José Luis Carrillo Rodríguez, David Cetina Menchi, Ángel Rafael Díaz Ortiz, María Macarita Elizondo Gasperín, Alfonsina Berta Navarro, Carlos Ortiz Martínez, José Luis Rebollo Martínez y Héctor Solorio Almazán.

— En colaboración con el IFE y el PNUD, bajo la coordinación de este órgano jurisdiccional, se impartieron cinco cursos adicionales, dirigidos a miembros de

partidos políticos (aproximadamente ciento cincuenta asistentes, en total), con temática concentrada en aspectos generales y específicos del sistema mexicano de justicia electoral, a cargo de diversos magistrados y secretarios de estudio y cuenta del TEPJF, cuya valiosa participación se reconoce. La estructura de los cursos fue la siguiente: En México, D. F., del 8 al 10 de junio: Javier Aguayo Silva, Carlos E. Arenas Bátiz, David Cardoso Hermosillo, Ma. Silvia Ortega Aguilar de Ortega, Ma. de los Ángeles Rodríguez Cortés, José Herminio Solís García, Laura Tetetla Román, Carlos Vargas Vaca y Ángel Zarazúa Martínez. En Guadalajara, Jalisco, del 12 al 14 de junio: Arturo Barraza, Leonel Castillo González, Esperanza Guadalupe Farías Flores, Gabriel Gallo Álvarez, Juan García Orozco, Alfonsina Berta Navarro Hidalgo, José Luis Rebollo Fernández, Mauro Miguel Reyes Zapata y Ricardo Romero Ferrero; en Monterrey, Nuevo León, del 15 al 17 de junio, Carlos E. Arenas Bátiz, Gustavo Avilés Jaimes, Leonel Castillo González, Claudia de la Garza Ramos, Esperanza Guadalupe Farías López, Eduardo Hernández Fonseca, Francisco Hugo Morán Salinas, Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Mauro Miguel Reyes Zapata. En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, del 19 al 21 de junio: Carlos Arenas Bátiz; David Cardoso Hermosillo, José Luis Carrillo Rodríguez, Hiram Casanova Blanco, David Cetina Menchi, Rodrigo R. Cruz Ovalle; José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, Elizabeth Rojas Castellanos y Héctor Solorio Almazán. Por último, en Toluca, Estado de México, del 22 al 24 de junio: Tirso Apóstol Zamora, Arturo Bolio Cerdán; René Casoluengo Méndez, Ángel Rafael Díaz Ortiz, Macarita Elizondo Gasperín; Carlos Ortiz Martínez, Raymundo Pérez Gándara, José Cruz Saavedra Mandujano, Juan Carlos Silva Adaya y Berta Tapia Labarreri.

b) Apoyo a la observación electoral y a la coordinación de visitantes extranjeros

La segunda vertiente tuvo como eje el Proyecto «Apoyo a la Observación Electoral y a la Coordinación de Visitantes Extranjeros, Mex/00/003», el cual se formalizó el 17 de marzo con la firma del convenio correspondiente entre los titulares de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos de la ONU y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El convenio, pionero en la región latinoamericana por el hecho de que el Gobierno Federal financió con cuarenta millones de pesos actividades de observación electoral a organizaciones de la sociedad civil, así como de asistencia logística a visitantes extranjeros, contempló tres líneas estratégicas de acción: la creación de un fondo especial de apoyo a los proyectos de observación electoral; orientación y asistencia técnica especializada a los grupos nacionales de observación, y diseño e instrumentación de un programa de información y coordinación logística y operativa a los visitantes extranjeros.

— En la primera línea, con el objetivo de apoyar técnica y financieramente las actividades de observación del proceso electoral federal 2000, en forma tal que se contribuyera a consolidar el nivel de confianza y credibilidad de las normas, instituciones y procedimientos electorales que regulan y desarrollan la función pública de organizar la contienda y resolver los conflictos electorales en México, el convenio previó la constitución de un Consejo de Normatividad y un Comité Técnico de Evaluación. El Consejo quedó integrado por dos consejeros electorales del Consejo General del IFE, Mauricio Merino y Emilio Zebadúa; dos magistrados de la Sala Superior del TEPJF, José Fernando Ojesto Martínez Porcayo y J. Jesús Orozco Henríquez; dos miembros de la Unidad Técnica de Coordinación de las Naciones Unidas, Nguyen Huu-Dong y Johannes Wortel, así como un experto mexicano en materia electoral, Ricardo Pozas Horcasitas. Su función consistió en elaborar y difundir el acuerdo y la convocatoria con los criterios técnicos y requerimientos programáticos que deberían reunir los proyectos de observación para acceder a los recursos del Fondo, así como los lineamientos generales de asignación presupuestal. Una vez concluida su tarea, el Consejo quedó disuelto y el Comité Técnico de Evaluación, integrado a propuesta de aquél por José Ramón Cossío Díaz, Silvia Gómez Tagle, Yolanda Meyenberg, Ricardo Pozas Horcasitas y Gabriel Székely, en su calidad de expertos electorales mexicanos, así como Nguyen Huu-Dong y Johannes Wortel, en su carácter de asesores, procedieron a recibir, revisar y asignar el financiamiento a 29 de los 47 proyectos de observación presentados por organizaciones no gubernamentales.

— En relación con la segunda línea, este Tribunal Electoral realizó, a solicitud de la Coordinación del Proyecto de Apoyo a la Observación Electoral, una sesión de capacitación especializada sobre el sistema mexicano de justicia electoral, a cargo del doctor Flavio Galván, la cual estuvo dirigida a siete expertos de la ONU que coordinaron, asesoraron y asistieron con parámetros técnicos internacionales a observadores nacionales y visitantes extranjeros. Asimismo, se seleccionó y suministró información sobre justicia electoral mexicana a dicha Coordinación para ser incorporada a su página *web* relativa a las elecciones mexicanas.

Sumado a lo anterior, el Tribunal Electoral apoyó la visita de los expertos electorales Juan Ignacio García Rodríguez, Jean-Pierre Kingsley y Daniel Zovatto, con quienes los magistrados de la Sala Superior celebraron una reunión de trabajo el 4 de mayo a fin de aportarles elementos para la rendición de su opinión especializada sobre las condiciones normativas del sistema mexicano de justicia electoral.

— En cuanto a la tercera línea, se mantuvo estrecha colaboración con la antedicha Coordinación a fin de apoyar con elementos logísticos el programa de desplazamiento de visitantes extranjeros, el día de la jornada electoral, a diversos puntos del interior del país.

c) Programa de atención a visitantes extranjeros

La tercera vertiente se desarrolló sobre seis líneas:

—Las invitaciones que, con base en el correspondiente Acuerdo del Consejo General del IFE, por primera vez en la historia del país giraron de manera directa el propio Instituto y este Tribunal Electoral a los organismos electorales de terceros países, así como a instituciones internacionales especializadas en materia electoral, para presenciar la elección federal del dos de julio.

En estrecha colaboración con el IFE, y de manera innovadora en este tipo de experiencias internacionales, surgiendo propuestas para que en el futuro se replique en terceros países, se organizó el Foro de intercambio informativo en el que participaron, durante los tres días previos al 2 de julio, sesenta y seis autoridades electorales y especialistas extranjeros de treinta países de los cinco continentes, quienes con elevada calidad profesional abordaron comparativamente, junto con altos funcionarios electorales mexicanos, los temas relevantes de la organización y la justicia electorales.

Entre los prestigiados invitados destacan, por parte de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, Lauchland Lake, Supervisor de Elecciones de Electoral Office de Antigua y Barbados; Rodolfo Emilio Munné, Presidente de la Cámara Nacional Electoral de Argentina; Rolando Costa Erduz, Vocal de la Corte Nacional Electoral de Bolivia; Jean Pierre Kingsley, Director General de Elecciones Canadá; Jorge Ignacio Pretelt, Presidente del Consejo Nacional Electoral de Colombia; Iván Duque Escobar, Registrador Nacional del Estado Civil en Colombia; Óscar Fonseca Montoya, Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica; Juan Ignacio García Rodríguez, Director del Servicio Electoral de Chile; Enrique Tapia Witting, Ministro del Tribunal Calificador de Elecciones de Chile; Alfredo Arévalo Moscoso, Magistrado del Tribunal Supremo Electoral de Ecuador; Juan José Martell, Magistrado del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador; Félix Castillo Milla, Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala; Lisandro Quesada, Presidente del Tribunal Nacional de Elecciones de Honduras; Michael Peart, Miembro del Comité Electoral de Jamaica; Emmett Lang Salmerón, Miembro del Consejo Supremo Electoral de Nicaragua; Eduardo Valdés Escoffery y Erasmo Pinilla, respectivamente, Presidente y Magistrado del Tribunal Electoral de Panamá; Alberto Ramírez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay; Alipio Montes de Oca Begazo, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones del Perú; José H. Portillo Campbell, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales del Perú; Manuel Ramón Morel Cerda, Presidente de la Junta Central Electoral de la República Dominicana; Kenneth P. Montplaisir, Director de Elecciones de la Oficina Electoral de Santa Lucía; Carlos Urruty Navatta, Presidente de la Corte Electoral de Uruguay. Asimismo, de otras latitudes, Paul Dacey, Representante del Presidente de la Comisión Electoral Australiana; Bong-Scuk Sohn, Comisionada Electoral de la Comisión Electoral de Corea del Sur; Félix Marín Leyva, Subdirector General de Política Interior y Procesos Electorales del Ministerio del Interior de España; Enrique Arnaldo Alcubilla, Vocal adjunto a la

presidencia del Consejo General del Poder Judicial de España; Antón Reel, Representante del Presidente de la Comisión Federal de Elecciones de E.U.A.; Antonio Carrasco, Director General del Secretariado Técnico de Administración Electoral de Mozambique; B. P. Shah y B. M. Shrestha de Nepal; Robin Chan Pitt de Singapur; Mandla Mchunu de Sudáfrica, y Payont Pantsri de Tailandia. Finalmente, de organismos internacionales, Carina Perelli, Directora de la Unidad de Asistencia Electoral de la ONU-N.Y.; Pedro Nikken, Presidente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos; Roberto Cuéllar, Director Ejecutivo del IIDH/CAPEL; Daniel Zovatto, Alto Ejecutivo de IDEA Internacional; Patricio Gajardo, Director de América Latina y el Caribe de IFES-Washington; Elena Alves, Administradora de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, y Sofía Vincenzi, Oficial del IIDH/CAPEL.

Así, fue posible constatar la calidad de las instituciones, normas y procedimientos electorales mexicanos y abrir un espacio para el intercambio de experiencias comparativas y aumento del conocimiento sobre otros procesos electorales democráticos. Esta línea incluyó la visita a la macrosala instalada en el IFE para recibir los resultados preliminares la noche del 2 de julio y el apoyo a la misión de UNIORE para el desahogo de su reporte preliminar, al día siguiente.

— Adicionalmente, en colaboración con el IFE, el PNUD, el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Nacional de Migración, se montó en dos salones de un hotel de la Ciudad de México un Módulo de Atención a Visitantes Extranjeros (MAVE), en el cual, además de que se les distribuyó información institucional y sobre el proceso electoral, los magistrados Carlos E. Arenas Bátiz, Francisco Javier Barreiro y José Fernando Ojesto Martínez Porcayo participaron como expositores en las sesiones informativas programadas durante la semana inmediata anterior al dos de julio, abordando los tópicos de la justicia electoral y calificación de la elección presidencial.

— En la tercera línea, se atendió a misiones y delegaciones de organizaciones internacionales que solicitaron entrevistas específicas en el Tribunal Electoral: El 6 de junio, a una delegación del Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés), integrada por siete expertos y encabezada por Gerardo Le Chevallier, Director del NDI para América Latina y el Caribe; el 13 de junio, a la señora Elizabeth Graham Weymouth, columnista y editora de la revista *Newsweek*, quien asistió acompañada de Alan Zarembo, director de dicha revista en México; el 14 de junio, a una delegación del Centro Carter, integrada por cuatro expertos y encabezada por el doctor Robert A. Pastor, director del Centro, y la doctora Shelley McConnell; el 27 de junio, a la señora Laurence Beau, Segunda Secretaria de la Embajada de Francia en México, y el 29 de junio se recibió a una delegación conformada por 25 visitantes extranjeros, invitados a México por el Partido Revolucionario Institucional. Asimismo, el 27 de junio se visitó en sus oficinas temporales en la Ciudad de México a una delegación de Global Exchange, integrada por 65 visitantes extranjeros, en su mayoría estadounidenses, coordinados por Mattías Brunander, y el 1º de julio, en las

instalaciones del IFE, el Presidente del Tribunal Electoral participó en la sesión de trabajo que consejeros electorales y funcionarios del IFE sostuvieron con una delegación del Instituto Internacional Republicano (IRI, por sus siglas en inglés), encabezada por James A. Baker y su director, Lorne W. Craner, así como otras distinguidas personalidades.

—Se establecieron canales de comunicación con las embajadas y representaciones diplomáticas de los países al que pertenecen diversos visitantes extranjeros que mostraron interés en presenciar el proceso electoral federal mexicano y solicitaron su acreditación, con el objeto de proporcionarles información relevante, habiendo celebrado un desayuno de trabajo con aquéllas el 1° de julio.

—En relación con el acto del 2 de agosto en que se emitió la Declaratoria de validez de la elección presidencial y de Presidente Electo, se invitó al doctor Carlos Urruty, Presidente de la Corte Electoral de la República del Uruguay y Decano de los magistrados integrantes de organismos electorales miembros de la UNIORE, así como al doctor Roberto Cuéllar, Director Ejecutivo del IIDH/CAPEL.

—Una vez concluido el proceso electoral federal, pero vinculado con el mismo, el 7 de septiembre se recibió en las instalaciones de la Sala Superior al doctor Jessie Pilgrim, Consultor Legal de la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR, siglas en inglés) de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), a quien los magistrados Carlos E. Arenas y Francisco Javier Barreiro, así como el doctor Flavio Galván, Secretario General de Acuerdos, en sesión de trabajo conjunta con magistrados de la propia Sala Superior, explicaron diversos aspectos del sistema mexicano de justicia electoral, con el propósito de informar sobre la experiencia mexicana en el marco del proyecto que dicho especialista prepara sobre «Directrices para la Revisión de la Legislación Electoral» para aquella oficina a fin de apoyar reformas electorales en países de Europa Central y del Este.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS INTERNACIONALES

a) IX Curso Interamericano de Elecciones y Democracia.

Según se adelantó en el informe correspondiente al año anterior, los días 15 al 19 de noviembre de 1999 se llevó a cabo, en la Ciudad de México, a petición del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL), y por primera vez fuera de su sede histórica, la Ciudad de San José, Costa Rica, el IX Curso Interamericano de Elecciones y Democracia. El Curso fue copatrocinado y coorganizado por dicho Centro, el Instituto Federal Electoral (IFE) y este Tribunal Electoral, versó sobre el tema «Democracia Política y Electoral en América Latina y el Caribe ante el Nuevo

Siglo», y tuvo como propósito practicar un balance de los procesos de democratización experimentados a lo largo de los últimos veinte años en la región y explorar las perspectivas y agenda para el futuro. El IX Curso reunió a un selecto y muy destacado grupo de treinta y tres expositores de trece países latinoamericanos, España y Alemania, así como a casi setenta participantes, incluidos trece de diversas organizaciones de cooperación internacional, 22 de organismos electorales, once de partidos políticos, diez de organizaciones académicas, ocho de organizaciones civiles y seis de medios de comunicación, de todo el Continente.

b) Presentación del libro *Sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de partidos: Opciones institucionales a la luz del enfoque histórico-empírico*, del doctor Dieter Nohlen.

En el marco del IX Curso, se presentó el más reciente libro del reconocido profesor de la Universidad de Heildelberg, Alemania, doctor Dieter Nohlen, el cual contiene seis importantes ensayos del autor, así como un epílogo escrito por Sofía Monsalve y Susana Sottoli, con fuerte énfasis metodológico y profundo conocimiento de los sistemas electorales.

c) Seminario Internacional sobre Resolución de Conflictos Electorales: Perspectiva Comparada en México, Centroamérica y la República Dominicana.

Teniendo como antecedente el Seminario Internacional sobre Sistemas de Justicia Electoral: Evaluación y Perspectivas, efectuado en México en octubre de 1999 con la participación como coorganizador de este Tribunal Electoral, se celebró en San José, Costa Rica, del 27 al 29 de marzo de 2000, el Seminario Internacional sobre Resolución de Conflictos Electorales: Perspectiva Comparada en Centroamérica, México y la República Dominicana.

Este Seminario fue coorganizado por el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, el cual fungió como anfitrión, el IIDH/CAPEL, el Instituto Federal Electoral y el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el patrocinio e impulso de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES). El objetivo general del Seminario radicó en propiciar un marco idóneo que permitiera promover el intercambio de experiencias en torno a los mecanismos constitucionales, legales y jurisdiccionales necesarios para resolver los conflictos electorales en México, Centroamérica y República Dominicana, así como contribuir a aportar elementos para una posible reforma electoral en Costa Rica. En el evento participaron destacados académicos y expertos electorales internacionales, críticos pertenecientes a organismos de la sociedad civil, parlamentarios, dirigentes de partidos políticos y autoridades electorales de los ocho países de América Central, México y República Dominicana. Además de los prestigiados académicos Héctor Fix-Zamudio y Dieter Nohlen, se destacó la presencia y participación de José Luis de la Peza, Presidente del TEPJF; Óscar Fonseca Montoya, Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica;

Richard Soudriette, Presidente de IFES; Roberto Cuéllar, Director Ejecutivo del IIDH/CAPEL, así como de Fernando Zertuche, Secretario Ejecutivo del IFE. Asimismo, participaron en dicho Seminario, Enrique Arnaldo Alcubilla, Vocal Adjunto a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial de España, además de los siguientes miembros de este Tribunal Electoral: Carlos E. Arenas Bátiz, Raúl Ávila Ortiz, Flavio Galván Rivera y J. Jesús Orozco Henríquez

d) Curso de Formación Judicial Electoral: México y España

En ejecución del Convenio de Cooperación Técnica, suscrito el 12 de octubre de 1999 entre las autoridades electorales nacionales españolas y las autoridades electorales federales mexicanas, con el generoso patrocinio de la Agencia Española de Cooperación Internacional y el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se efectuó el Curso de Formación Judicial Electoral, en la Ciudad de México, en las instalaciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

El Curso fue pionero en el ámbito de la capacitación judicial internacional electoral y su objetivo consistió en contribuir a la superación profesional de los miembros de órganos colegiados, ejecutivos y personal jurídico de los organismos mexicanos encargados de la administración de los comicios y la impartición de la justicia electoral, tanto federales como locales, con énfasis en las materias del contencioso electoral y la argumentación jurídica, teniendo como punto especial de referencia la experiencia de sus homólogas autoridades españolas.

Dividido en cinco módulos, el Curso contó con la distinguida presencia y relevante aportación de los señores ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela Güitrón y Guillermo Ortiz Mayagoitia. Cabe destacar también la brillante exposición de los magistrados del Tribunal Constitucional de España, Rafael de Mendizábal Allende, Fernando Garrido Falla y Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, además de la importante participación de Juan Antonio Xiol Ríos, Presidente de la Junta Electoral Central, y de altos funcionarios judiciales y parlamentarios españoles, como Enrique Arnaldo Alcubilla, Manuel Delgado Iribarren, Ramón Entrena Cuesta, Rafael Fernández Valverde, Enrique López López, Félix Marín Leyva, Jesús María Santos Vijande, así como los distinguidos académicos Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas e Ignacio Sánchez Cámara. Por parte de México participaron como expositores, del Instituto Federal Electoral, el Consejero Presidente José Woldenberg, y el Consejero Electoral Mauricio Merino; por parte de este Tribunal Electoral, los magistrados de Sala Superior, José Luis de la Peza, Leonel Castillo González y J. Jesús Orozco Henríquez; los magistrados de sala regional, Carlos E. Arenas Bátiz, David Cetina Menchi y José Luis Rebollo, así como el Secretario General de Acuerdos, doctor Flavio Galván Rivera; es de subrayar la participación del señor Consejero de la Judicatura Federal, Sergio Valls Hernández; el Director del Instituto de la Judicatura Federal, Julio César Vázquez Mellado, y el asesor de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, Edgar Corzo Sosa; merecen destacarse las intervenciones, como

expositores, de los sobresalientes académicos José Ramón Cossío, Carlos de Silva Nava, José Ovalle Favela y Luis Raigosa. Como moderadores de mesas, fungieron la Consejera Electoral Jacqueline Peschard, del IFE, así como los magistrados de Sala Superior, Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Eloy Fuentes Cerda; los magistrados de sala regional, Javier Aguayo Silva, Ángel Rafael Díaz Ortiz y Gabriel Gallo Álvarez, al igual que el Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral, Edmundo Elías Musi, y el Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales, Raúl Ávila Ortiz.

El Curso convocó a casi doscientos asistentes registrados tanto física como virtualmente (esto último a través de transmisiones vía satélite), miembros de órganos colegiados y personal jurídico del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Federal Electoral, de los institutos y tribunales electorales de cada una de las treinta y dos entidades federativas de la República Mexicana, así como a la doctora Alcira Espinoza de Villegas, Vocal de la Corte Nacional Electoral de Bolivia, y tres funcionarios de la nueva Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, entre quienes se distribuyó material de apoyo didáctico.

Con el objeto de extender los beneficios de esta experiencia académica, los contenidos del Curso fueron efectivamente recibidos vía satélite, a través del Sistema EDUSAT que administra el Instituto Latinoamericano para la Comunicación Educativa, dependiente de la UNESCO, por diversos interesados en treinta y dos juntas electorales locales del Instituto Federal Electoral en las correspondientes entidades federativas, así como en diferentes instituciones de educación superior en nueve países de América Central y América del Sur, además de la República Dominicana, habiéndose distribuido 192 diplomas de participación a otros tantos asistentes comprobados al Curso.

DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES

a) Proyecto Administración y Costo de las Elecciones en Español (ACE)

El llamado Proyecto ACE, enciclopedia electrónica internacional, publicada originalmente en inglés por la ONU, el IFES y el IDEA Internacional, tanto en disco compacto como en su propia página en internet, y que incluye una guía del usuario, ha sido traducida al español en sus nueve temas y más de cinco mil páginas de información especializada. La versión española ha sido coordinada por el IFE y este Tribunal Electoral con terceros organismos electorales de Iberoamérica que han colaborado entusiastamente en el proyecto, por lo que su costo ha sido muy bajo, en el entendido de que más de dos mil páginas, correspondientes a los temas de «Partidos y candidatos» y «Logística Electoral», este último ciertamente el más técnico y complejo, fueron traducidas en forma directa por el personal del área de asuntos internacionales del Tribunal Electoral, el cual también revisó los contenidos y términos del tema «Marco Legal» escrito

originalmente en español. A la fecha se ha publicado en español la guía del usuario, cuyos ejemplares disponibles han comenzado a ser distribuidos en México por el Instituto Federal Electoral y el propio Tribunal Electoral, mientras que el lanzamiento de la página internet en español y el disco compacto se esperan antes de que concluya el año en curso.

b) El sistema mexicano de justicia electoral

Como otro proyecto especial, después de múltiples reuniones y actividades de análisis, coordinación y evaluación, en las que participaron a lo largo del último año el Magistrado Carlos Arenas Bátiz, Raúl Ávila Ortiz y Juan Carlos Silva Adaya, bajo la coordinación y coautoría del Magistrado J. Jesús Orozco Henríquez, se concluyó y publicó la obra denominada *El sistema mexicano de justicia electoral: Proceso electoral federal 2000*.

La obra está integrada por cinco partes autónomas que incluyen, además de la *Introducción*, folletos en los que se desarrollan los siguientes temas: *El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Garantías del Sistema Mexicano de Justicia Electoral; Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral Federal; la Calificación de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,* y *Estadística Judicial Electoral.* Con excepción del penúltimo folleto, el cual fue elaborado en otra área del Tribunal Electoral, los textos restantes fueron producto del trabajo de los coautores arriba mencionados. Asimismo, en la carpeta que los contiene se agregó dicha información en versión electrónica.

La obra tuvo por objeto describir en forma panorámica y accesible los antecedentes, estructura, competencias y experiencia jurisdiccional acumulada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Su publicación en español e inglés permitió cumplir con el propósito fundamental de difundir entre los observadores nacionales y visitantes extranjeros la información básica del Tribunal Electoral, contribuyendo al mejor conocimiento y comprensión del papel de la institución en el proceso electoral federal 2000.

PUBLICACIONES INTERNACIONALES

A lo largo del año que se reporta, se culminó con los procesos de edición de las siguientes obras:

a) La *Memoria del III Congreso Internacional de Derecho Electoral*, la cual, como se había adelantado en el último informe de actividades, apareció en cuatro tomos (*Democracia y representación*; *Administración y financiamiento de las elecciones*; *Justicia electoral*, así como *Ética y derecho electoral*, todos ellos contextualizados en el umbral del siglo XXI), mediante coedición del Instituto Federal Electoral, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y este Tribunal Electoral.

b) *Sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de partidos políticos: Opciones institucionales a la luz del enfoque histórico empírico*, la cual, como se anunció, reúne seis magníficos ensayos, con énfasis metodológico, del doctor Dieter Nohlen y un epílogo a cargo de Sofía Monsalve y Susana Sottoli. La obra fue revisada y coeditada con el Instituto Federal Electoral y la Fundación Friedrich-Naumann-Stiftung.

c) El *Manual para el Diseño de Sistemas Electorales de IDEA Internacional*, redactado y publicado originalmente en inglés, fue traducido al español por dicha organización y, una vez revisada la versión española por este órgano jurisdiccional, se coeditó entre IDEA, IFE y el Tribunal Electoral. La obra explica los seis principales tipos de sistemas electorales existentes en el mundo y aporta recomendaciones para su diseño.

d) *Resolución de Conflictos Electorales: Perspectiva comparada en México, Centroamérica y la República Dominicana*, compendia las intervenciones y ponencias presentadas en el Seminario Internacional del mismo nombre, que tuvo lugar en San José, Costa Rica, los días del 27 al 29 de marzo del presente año. Se publicó con el patrocinio de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y la contribución del Tribunal Electoral, habiendo figurado también como coeditores el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, el IIDH/CAPEL y el IFE.

e) *El sistema mexicano de justicia electoral,* conformada por las seis partes a las que se hizo mención en el apartado anterior, con el objeto de difundir en forma panorámica y accesible los antecedentes, estructura, competencias y experiencia jurisdiccional de este Tribunal Electoral.

El libro *Sistemas de Justicia Electoral Comparada: Evaluación y Perspectivas*, que integra los discursos y ponencias presentados en el Seminario Internacional del mismo nombre, el cual tuvo lugar en la Ciudad de México en octubre de 1999, actualmente se encuentra en la última fase del proceso de edición, si bien desde noviembre a la fecha los diversos trabajos se encuentran disponibles para consulta en la página internet del Tribunal Electoral.

PARTICIPACIÓN DEL TEPJF EN MISIONES INSTITUCIONALES Y EVENTOS ACADÉMICOS EN EL EXTRANJERO

a) A invitación del IIDH/CAPEL, se acudió a la reunión de evaluación del IX Curso Interamericano de Elecciones y Democracia, los días 20 y 21 de enero en San José, Costa Rica, con la participación de funcionarios de CAPEL, el IFE y este Tribunal Electoral. En la reunión se reportó y concluyó que la organización y desarrollo del IX Curso recibieron altas calificaciones por parte de los propios

asistentes a dicha actividad académica, por lo que CAPEL extendió un generoso reconocimiento a las autoridades electorales federales mexicanas.

b) Por invitación de la Organización de las Naciones Unidas, se asistió a la reunión del grupo operativo del Proyecto ACE, en Washington, E.U.A., los días 25 al 28 de enero, con la participación en las sesiones de trabajo de los funcionarios responsables del Proyecto, tanto de la propia ONU, IFES e IDEA Internacional, así como de las instituciones asociadas, Tribunal Electoral, IFE y Elecciones Canadá, con el objeto de evaluar los avances, precisar diversos aspectos formales y de contenido sobre el Proyecto y trazar un ruta crítica para la publicación de la enciclopedia electrónica en francés y español.

c) Mediante invitación extendida por el Consejo Constitucional de la República de Francia, en representación de este Tribunal Electoral, los magistrados de la Sala Superior, José Fernando Ojesto Martínez Porcayo y Mauro Miguel Reyes Zapata cumplieron una visita de trabajo a dicho país los días 17 al 21 de abril de 2000, con el propósito de conocer la experiencia de aquel órgano en cuanto a su atribución de calificar la elección presidencial. Para ello, se concertó, con el apoyo de la Embajada de México en Francia y el Servicio de Relaciones Exteriores del Consejo, una agenda que comprendió entrevistas programadas con miembros y funcionarios del Consejo Constitucional, la Oficina de Elecciones del Ministerio del Interior, la Comisión Nacional de Cuentas de Campaña y el Consejo Superior del Audiovisual. Es importante reconocer los relevantes papeles que jugaron, para concretar esta visita, el doctor Jean-Claude Colliard, miembro del Consejo Constitucional, así como el doctor Nguyen Huu-Dong, titular de la Coordinación del Proyecto de Asistencia Electoral de la ONU para América Latina.

d) Invitado por IFES, institución a su vez motivada por el interés existente en países de Europa Central y del Este en conocer el sistema mexicano de justicia electoral, en representación de este Tribunal Electoral, el magistrado J. Jesús Orozco Henríquez participó en la Conferencia Internacional 2000 IFES, denominada «Resolución de conflictos electorales: Perspectivas globales», realizada en Yaremcha, Ukrania, el 10 y 11 de junio, donde se expusieron las características del modelo mexicano, contrastándolas con las de otros países de América y Europa.

e) Con motivo del cambio de titular en la Dirección Ejecutiva del IIDH y de CAPEL, la nueva administración del Instituto, a cargo del doctor Roberto Cuéllar, ha abierto un proceso de consultas y reflexión para redefinir el perfil, papel y agenda de CAPEL de cara a un nuevo ciclo de desarrollo político electoral en América Latina. Para ello, este Tribunal Electoral ha sido invitado a participar en tres reuniones institucionales, junto con los titulares y representantes de diversas organizaciones que forman parte de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE). Dos de ellas tuvieron lugar en San José, Costa Rica, el 28 de marzo, así como el 26 y 27 de abril, en las que participaron los magistrados J.

Jesús Orozco Henríquez y Francisco Javier Barreiro, respectivamente, y una más en la Ciudad de México, el 1º de julio, a la que asistió el doctor Raúl Ávila Ortiz.

f) A invitación personal del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, con sede en Washington, E.U.A., en representación del Tribunal Electoral, el magistrado J. Jesús Orozco Henríquez participó en la mesa redonda denominada «Countdown to the 2000 Mexican Presidential Election», el 26 de junio de 2000. La mesa tuvo como objetivo proveer a los panelistas con los últimos análisis sobre las elecciones federales mexicanas, en particular la elección presidencial, y contó con la presencia de destacados politólogos estadounidenses y mexicanos.

e) Misiones para presenciar las elecciones de otros países

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha continuado participando en forma activa en la integración de misiones de asistencia técnica a las que es invitado para presenciar las elecciones de otros países. A lo largo del año que cubre este informe se atendieron las siguientes invitaciones:

— La del Servicio Electoral de la República de Chile, en colaboración con la misión integrada por el IIDH/CAPEL, para presenciar las elecciones del 16 de enero correspondientes a la segunda ronda de los comicios presidenciales.

— La de INDRA y el Ministerio del Interior de España, para presenciar las elecciones del 12 de marzo a Cortes Generales en ese país.

— La del IIDH/CAPEL, para integrar la misión respectiva para presenciar la elección del 12 de marzo para diputados a la Asamblea Legislativa en la República de El Salvador.

— La del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, para presenciar las elecciones del 30 de julio para Presidente de la República, Diputados a la Asamblea Nacional, representantes al Parlamento Latinoamericano y al Parlamento Andino, Gobernadores de los Estados, Diputados a los Consejos Legislativos Estatales, Alcaldes de los Municipios, Alcalde del Distrito Metropolitano de Caracas y Concejales del Cabildo Metropolitano de Caracas.

Adicionalmente, en virtud de las cargas jurisdiccionales propias del proceso electoral federal 2000, se declinó y ofreció disculpas por no haber podido atender la amable invitación de IFES para integrar la Delegación que presenció la elección presidencial del 26 de marzo en la Federación Rusa.

COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

Para dar cumplimiento a los compromisos institucionales del Tribunal, se mantuvo comunicación, intercambio de información y cooperación horizontal con diversos organismos internacionales, instituciones electorales de otros países y representaciones diplomáticas en México y el extranjero. Así, por ejemplo, se ha actualizado el directorio de tales organismos e instituciones; se cruzaron múltiples mensajes y documentos impresos y electrónicos con distintas contrapartes, y para contribuir a la educación cívica, capacitación y cooperación, se distribuyó material impreso y videograbado derivado de eventos académicos y del proceso electoral federal 2000 a organismos electorales e instituciones internacionales en México y el extranjero. En particular, ha sido especialmente satisfactorio recibir durante las últimas semanas, de parte de estos organismos e instituciones, diversos reconocimientos y felicitaciones por el desempeño de los organismos electorales federales mexicanos durante el reciente proceso electoral, las atenciones brindadas a delegaciones de visitantes extranjeros, así como por la contribución que estiman nuestro país ha hecho al desarrollo democrático en el hemisferio occidental.

Como en años anteriores, pero particularmente en esta ocasión, se extiende un amplio reconocimiento al sólido respaldo administrativo, técnico, informativo, comunicacional y logístico de las diversas coordinaciones y áreas del Tribunal Electoral que ejecutiva y operativamente contribuyeron a la realización de las tareas en materia de asuntos internacionales.

El reconocimiento, una vez más, se hace extensivo a la Coordinación de Asuntos Internacionales del IFE, en particular a su titular, el licenciado Manuel Carrillo Poblano, así como a su excelente equipo de trabajo, no menos que a los colaboradores del área de asuntos internacionales del propio Tribunal Electoral, quienes enfrentaron importantes compromisos e intensas cargas de trabajo con diligencia institucional y alta calidad profesional, optimando los recursos con los que contaron para desempeñar la tarea hoy cumplida.

A lo largo de los últimos casi cuatro años, el Tribunal Electoral se ha propuesto desarrollar un intenso programa de actividades internacionales estratégicas que coadyuven a incrementar su presencia institucional en el ambiente político electoral del hemisferio occidental, promover el conocimiento y aprendizaje de experiencias compartidas en la materia de justicia electoral, y generar un clima de percepciones internacionales favorables en torno a las instituciones electorales federales mexicanas y el sistema mexicano de justicia electoral, con el objeto de impactar positivamente en la preservación de los valores y principios democráticos garantizados en la Constitución y las leyes. Con satisfacción apreciamos significativos logros en tal dirección, si bien estimamos conveniente redoblar esfuerzos para continuar fortaleciendo la respetabilidad y credibilidad de que ahora goza el Tribunal Electoral en el ámbito internacional, lo cual abre nuevas perspectivas y horizontes, dentro y fuera del país, para enriquecer y compartir con otros organismos electorales e instituciones internacionales, en beneficio de la democracia, la experiencia que hemos acumulado.

DOCUMENTACIÓN Y APOYO TÉCNICO

La Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico, en el lapso de noviembre de 1999 a septiembre de 2000, alcanzó las metas planeadas en las siguientes tareas: a) *Colección Legislaciones*; b) centros de documentación regionales; c) edición y reproducción editorial; d) actualización de la página *web;* e) diseño del disco compacto *Juris 2;* f) participación en consultorías y observación internacional de elecciones, y g) otros eventos. Asimismo, como en las tareas inherentes de las direcciones de Documentación y Apoyo Técnico integradas a esta Coordinación.

COLECCIÓN LEGISLACIONES

Con la intención de seguir proporcionando las herramientas de consulta necesarias para el desempeño de las actividades judiciales, se dio continuidad al programa editorial denominado *Colección Legislaciones,* a través de la identificación, recopilación, revisión y edición de la normatividad electoral tanto federal como local.

Para tal efecto, se estableció contacto con funcionarios de Congresos, Tribunales y Consejos o Institutos Electorales de cada una de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal, quienes proporcionaron un total de 301 documentos referentes al actual marco jurídico en materia electoral. Ello permitió la incorporación de 31 documentos nuevos a la Colección, entre otros, Constituciones y Códigos o Leyes Electorales de los siguientes estados: Campeche, Chiapas, Colima, de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Veracruz, así como el Estatuto de Gobierno y el Código Electoral del Distrito Federal.

De la legislación federal, se supervisó la actualización y edición de los ordenamientos que fueron reformados, tales como: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Debido a la creciente demanda que ha tenido la *Colección*, esta Coordinación solicitó autorización para incrementar el tiraje a 1,500 ejemplares, los cuales permitieron atender un mayor número de solicitudes provenientes de los diversos actores políticos interesados. De tal suerte que se distribuyeron 16,690 ejemplares de los ordenamientos estatales y 6,502 de los federales entre el personal jurídico y académico de la Institución, así como entre los órganos electorales nacionales y los diversos actores políticos en la materia.

CENTROS DE DOCUMENTACIÓN
DE LAS SALAS REGIONALES

Con el propósito de fortalecer y promover la uniformidad en contenidos de los acervos de los centros de documentación de las Salas Regionales, personal adscrito a la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico asistió a la XIII Feria Internacional del Libro (FIL) —celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco—, con el objeto de adquirir títulos recientes referidos y/o relacionados con la materia.

Además de lo anterior, las colecciones de dichos centros de documentación se incrementaron con 731 volúmenes adquiridos por la modalidad de donación y 112 por compra, los cuales se distribuyeron entre las diversas Salas del Tribunal.

En lo que concierne al análisis documental de los materiales adquiridos por los centros de documentación de las Salas Regionales y con el propósito de garantizar el control del acervo, dichos materiales fueron debidamente inventariados, procesados técnicamente, registrados en la base de datos *TFE* y habilitados para su consulta, lo cual arrojó un total de 1,149 títulos en 1,400 volúmenes, de dichos títulos 255 corresponden a la Sala Regional Guadalajara, 230 a la Sala Regional Monterrey, 272 a la Sala Regional Xalapa, 189 a la Sala Regional Distrito Federal y 203 títulos a la Sala Regional Toluca.

Complementariamente a este análisis, para dar continuidad a la actividad relacionada con la uniformidad en la organización de los materiales de las Salas Regionales, se procesaron técnicamente de la siguiente manera: 719 títulos se identificaron como nuevos y 430 más fueron identificados como existentes en la base *TFE,* y de estos últimos 49 fueron reclasificados. Del análisis técnico se obtuvieron 1,085 registros monográficos y 1,045 registros analíticos producto de 64 obras colectivas, todo lo cual llevó a alcanzar un total de 2,130 registros bibliográficos existentes en las Salas Regionales.

Por lo que hace a prestación de servicios, es importante señalar que durante el periodo del que se da cuenta, los Centros de Documentación atendieron un total de 4,722 usuarios con 10,149 servicios.

EDICIÓN
Y REPRODUCCIÓN EDITORIAL

Una de las actividades importantes de la Coordinación es la relativa al diseño, edición y reproducción de diversas obras, producto de la intensa actividad jurisdiccional que caracterizó este periodo, así como de los diversos Convenios de Cooperación que nuestra Institución ha suscrito con diferentes organismos internacionales. Lo anterior significó la edición de las siguientes obras:

1) La edición y reproducción, en la *Colección Legislaciones,* de la normatividad en materia electoral local de los 14 estados que celebraron comicios, así como de los ordenamientos federales en la materia, 1999-2000.

2) Sistema de Gobierno, Sistema Electoral y Sistema de Partidos Políticos de Dieter Nohlen, en coedición con el Instituto Federal Electoral y la Fundación Friedrich-Naumann, 1999.

3) Manual para el Diseño de Sistemas Electorales de IDEA International, en coedición con el Instituto Federal Electoral y el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2000.

4) Sistema Mexicano de Justicia Electoral. Edición en español e inglés, 2000.

5) Seminario Internacional sobre Resolución de Conflictos Electorales, en coedición con la Fundación Internacional para Sistemas Electorales; el Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica; el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Instituto Federal Electoral, 2000.

6) Relatoría de la Segunda y Tercera Reunión Nacional de Magistrados, 2000.

Adicionalmente se elaboraron dos folletos: *Datos Relevantes de las Sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación* y *La Calificación de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.*

ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA *WEB*

Con el objeto de que los diversos usuarios que acceden a la página electrónica del Tribunal, *http://www.trife.org.mx*, cuenten con la información que en ella se ofrece, durante el periodo que ocupa este informe, se actualizó con numerosos documentos, entre los que se destacan 30 «volúmenes virtuales» que corresponden a la legislación local de 15 entidades federativas, en particular de los que tuvieron elecciones durante el presente año.

Asimismo, fueron adicionadas al *sitio* 14 Sentencias Relevantes con los documentos completos que conforman cada una de ellas, lo que permite al usuario consultar en copia fiel el documento original.

Con respecto a la actualización de la página *web* y debido a la gran cantidad de información que se ha tenido que incorporar, se realizaron diversas modificaciones para mejorar su funcionalidad y presentación, por lo que se reestructuró el Menú Principal y algunas pantallas de presentación de las distintas

secciones que conforman el s*itio* con el fin de que el usuario pueda localizar fácilmente los documentos de su interés.

DISEÑO DEL DISCO COMPACTO *JURIS 2*

Como respuesta a la constante demanda del disco compacto *Juris 1* por parte de las autoridades electorales y de los diversos actores políticos, tanto nacionales como del extranjero y con la finalidad de dar continuidad al programa editorial relativo a medios digitales, esta Coordinación sometió a la consideración de la Presidencia, la producción del disco compacto *Juris 2 La Justicia Electoral en México y su Jurisprudencia*, que tiene como propósito difundir ampliamente la legislación electoral federal y local, la labor jurisdiccional, académica, administrativa y editorial de este órgano electoral.

En este proyecto participaron, además del Presidente del Consejo Editorial, la Secretaría Administrativa a través de la Dirección General de Sistemas en la evaluación de la operatividad y accesibilidad del *software*; el Centro de Capacitación Judicial Electoral y las Coordinaciones de Jurisprudencia y Estadística Judicial, de Relaciones con Organismos Electorales, y la de Comunicación Social.

PARTICIPACIÓN EN CONSULTORÍAS Y OBSERVACIÓN INTERNACIONAL DE ELECCIONES

Por invitación de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos, el Coordinador fue autorizado por la Presidencia del Tribunal a participar en las siguientes actividades:

a) En la República de Venezuela de diciembre de 1999 a la Observación Internacional Electoral en el referéndum para la nueva Constitución.

b) En la República Dominicana en mayo de 2000 como Observador Internacional Electoral durante los comicios presidenciales de la República Dominicana.

Por otra parte, a solicitud de la Directora del Sistema Iberoamericano de Información Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos / Centro de Asesoría y Promoción Electoral, el Coordinador asistió a San José, Costa Rica en febrero de 2000 a la presentación oficial del *sitio* del http://www.iidh.ed.cr/siii.

OTROS EVENTOS

Finalmente, esta Coordinación coadyuvó en la logística de 15 eventos organizados por la Institución y elaboró para 8 de ellos los materiales correspondientes de apoyo y difusión como son: invitaciones, programas, carteles, personificadores, trípticos, mantas alusivas, presentaciones gráficas, etcétera.

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Integrada por sus tres Departamentos: Análisis documental, Servicios documentales e Información automatizada, la Dirección de Documentación tiene a su cargo las tareas inherentes al Centro de Documentación de la Sala Superior y, en el aspecto técnico, de los centros de documentación de las Salas Regionales, así como otras actividades relativas a la localización, obtención, edición y actualización de los diversos documentos que contribuyen a la realización del trabajo jurisdiccional y académico de la Institución.

En cumplimiento con las funciones encomendadas y a las metas planteadas para este periodo, esta Dirección logró los siguientes resultados, mismos que se desglosan por área de competencia:

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Con el propósito de garantizar un mayor aprovechamiento de la información y para proporcionar un servicio integral, ágil y eficiente, este Departamento administra, organiza y sistematiza el acervo bibliográfico de la Institución a través de técnicas y metodologías apropiadas para un óptimo control y eficaz manejo de todos y cada uno de los materiales que ingresan a los centros de documentación del Tribunal Electoral.

Durante este periodo, el Departamento de Análisis Documental procesó técnicamente 1,297 títulos de los materiales adquiridos para el Centro de Documentación de la Sala Superior. Dichos títulos generaron un total de 1,635 registros, habilitándose 1,535 volúmenes para su incorporación al acervo y posterior consulta en la base de datos *TFE*.

Aunado a lo anterior y como resultado del análisis de los documentos ingresados a la base de datos *TFE*, se actualizó el Listado de *Descriptores Especializados en la Materia de Derecho Electoral* con 82 descriptores nuevos, alcanzando a la fecha el mencionado listado un total de 3,070 voces en materia de ciencia política y derecho electoral.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DOCUMENTALES

Una característica esencial del Centro de Documentación resulta el nivel en la atención de sus servicios de información, ya que a través de ellos se ofrece a los usuarios la asesoría especializada que hace posible obtener de manera pronta y ágil la información requerida.

En este rubro, se efectuaron diversas tareas relativas a la localización de la información en fuentes nacionales y extranjeras, así como la selección, adquisición y consulta a los diferentes acervos, además de la impresión y exportación de archivos, todo ello dio como resultado los siguientes datos:

Es importante resaltar que con dichas adquisiciones, el acervo documental de esta Sala asciende a 12,695 volúmenes, y el de los centros de documentación de las Salas Regionales a 5,310.

En suma, de las actividades de selección y adquisición del acervo documental antes descritas, resulta conveniente señalar que a la fecha el acervo del Centro de Documentación de la Sala Superior está conformado con los siguientes volúmenes: 12,695 de la colección bibliográfica, 5,287 de la colección hemerográfica, 166 unidades de discos compactos y 2,033 de la colección de audiovisuales.

Por otra parte, estas colecciones han resultado herramientas fundamentales en la atención de los servicios documentales, por lo que durante el periodo se atendió un total de 10,300 usuarios, de los cuales 9,551 correspondieron al personal de la Institución y los restantes 749 fueron externos.

Con el propósito de atender solicitudes de material localizado en diversas bibliotecas e instituciones afines, se renovaron 39 convenios de préstamo interbibliotecario y se establecieron 6 nuevos convenios, a través de los cuales se solicitaron 9 préstamos y se atendieron la cantidad de 23.

Como complemento a los servicios de documentación, este Departamento habilitó y dio continuidad al Archivo Vertical, mediante la organización e identificación de 292 expedientes que contienen información relacionada con la materia político electoral.

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADA

La Biblioteca digital, además de incorporar las publicaciones editadas por la Institución en formato digital, contiene los ordenamientos jurídicos federales y locales en materia electoral tales como: la Constitución Política; el Código o la

Ley Electoral; la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Poder Judicial; la Ley Orgánica Municipal y los principales artículos del Código Penal referentes a los delitos electorales de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal. Asimismo, se integraron los reglamentos interiores de los Tribunales, Institutos o Consejos estatales electorales; los documentos básicos de los partidos políticos; la normatividad interna de las autoridades electorales federales, así como los acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Tomando como plataforma la recopilación de los documentos incorporados a la *Biblioteca digital*, durante el mes de julio este Departamento presentó el proyecto para la producción del disco compacto *Juris 2*, con la finalidad de dar continuidad al programa editorial relativo a medios digitales y, al mismo tiempo, contar con otra herramienta electrónica de consulta para difundir a un sector más amplio la labor jurisdiccional, académica, administrativa y editorial de este órgano electoral. Actualmente se están trabajando con la Dirección General de Sistemas de la Secretaría Administrativa, las posibilidades de incorporar toda la información a la *intranet*.

Por otro lado, y de acuerdo con las actividades conferidas a este Departamento, se dio mantenimiento permanente a las bases de datos desarrolladas por la Coordinación de Documentación, por lo que mensualmente se respaldaron las bases utilizadas por la Presidencia de la Institución y las denominadas *TFE, IFE, Dir* y *Revis*. Es importante señalar, que también se depuró y actualizó la información de la base de datos *Dir*, la cual tiene actualmente un total de 1,222 registros con los nombres y direcciones de las instituciones y particulares a quienes se les remiten las publicaciones editadas por este órgano jurídico.

Por lo que respecta al control y difusión de las publicaciones relativas al programa editorial del Tribunal, en este Departamento se elaboraron más de 764 oficios y un centenar de formatos y listados que amparan la distribución a integrantes de este Tribunal, de los Tribunales e Institutos electorales de las entidades federativas nacionales y del extranjero, de agrupaciones y partidos políticos, del Congreso de la Unión y congresos locales, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, así como los relativos a suscriptores del *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral* y otros actores políticos, especialistas e interesados en la materia electoral.

Al mismo tiempo, se atendieron diversas solicitudes de envío de material que, sumados a los organismos descritos, representó un total de 43,899 ejemplares distribuidos.

DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO

En primer lugar, y con el propósito de mantener un eficaz desempeño en sus actividades, esta Dirección ha participado activamente a través de sus dos

departamentos en el desarrollo de los materiales que se requieren para los eventos organizados por esta Institución.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE APLICACIONES GRÁFICAS

El Departamento de Desarrollo y Aplicaciones Gráficas realizó los procesos de investigación, desarrollo y adaptación de las técnicas y aplicaciones existentes en la informática actual, con la finalidad de proporcionar en medios ópticos, magnéticos y digitales la información especializada que en materia jurídico-electoral requiere el personal de este Tribunal. Lo cual permitió alcanzar las metas fijadas durante este periodo en los siguientes rubros:

PÁGINA *WEB* DEL TRIBUNAL ELECTORAL

La actualización de la página *web* es, entre otras actividades, una labor primordial debido a que la información generada por este Tribunal debe ser dada a conocer al público en general de manera inmediata, por lo que se incorporó principalmente lo relativo a la legislación federal y local en la materia, las sesiones públicas que se realizaron en la Institución, así como las sentencias identificadas como relevantes por este órgano jurisdiccional.

Específicamente, de la legislación federal se incorporaron los archivos del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, concordado con diversas disposiciones en materia electoral federal, la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*. De la legislación local se actualizaron las relativas a las constituciones, códigos o leyes electorales de los siguientes estados: Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Veracruz, así como del Estatuto y Código Electoral del Distrito Federal. Igualmente, se anexaron nueve sentencias relevantes a la página principal del *sitio.*

De las mencionadas adiciones, desde el *Home Page* (la página principal del s*itio*), ahora se puede acceder de manera directa a los servicios o documentos tales como: Sesiones Públicas, Sentencias Relevantes, Datos Relevantes de las Sentencias emitidas por el propio Tribunal, Boletines de Prensa, la Calificación de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral Federal, Seminario Internacional sobre Sistemas de Justicia Electoral y el III Congreso Internacional de Derecho Electoral. En el Menú Principal se incluyó un acceso directo a Sentencias Relevantes, Criterios de Jurisprudencia, Coordinaciones, Biblioteca Virtual, Resumen Informativo y Boletines de Prensa.

Asimismo, se diseñaron e incorporaron algunas herramientas mediante *scripts* de *Java* (lenguaje de programación), para agilizar la localización de la información, tal es el caso de la página de las Coordinaciones y el de los resúmenes informativos.

DISEÑO DEL DISCO COMPACTO *JURIS 2*

El desarrollo del proyecto para la elaboración del disco compacto *Juris 2*, implicó el manejo, limpieza y adaptación de más de 600 archivos. Asimismo, se diseño el entorno gráfico y el contenido de la información del CD-ROM. Su estructura general comprende once grandes secciones, a saber: Presentación, Informes de labores 1996-2000, discursos, conferencias, entrevistas, publicaciones, Legislación Federal, Legislación Local, Autoridades Electorales, Jurisprudencia, Sentencias Relevantes, Capacitación Electoral, Comunicación Social y Publicaciones.

Por otra parte, se realizaron los trabajos de diseño y presentación de las seis secciones que integran la *Biblioteca Virtual* del Centro de Documentación en formato *html*, así como la elaboración de índices de los 158 documentos que a la fecha se han integrado a la mencionada Biblioteca.

Finalmente, este Departamento entregó a la Dirección General de Sistemas de la Secretaría Administrativa, 75 archivos relativos a la legislación federal y local y 26 relacionados con diversas sentencias emitidas por este Tribunal Electoral, con el propósito de incorporarlos a la *intranet*.

DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Entre las actividades que este departamento realizó, destacan el diseño de portadas, carteles y trípticos, la elaboración de presentaciones, la digitalización de documentos e imágenes, y la reproducción e impresión de documentos diversos. Estos trabajos se vieron reflejados en los materiales y datos que asciende a un total de 210 diseños y 32,331 reproducciones.

DISEÑO DE PRESENTACIONES

En este periodo se elaboraron un total de 45 presentaciones que suman alrededor de seiscientas diapositivas diseñadas para la proyección del material didáctico que solicitaron las diferentes áreas del Tribunal, para los diversos cursos, conferencias y reuniones de trabajo que se llevaron a cabo.

Asimismo, en varios eventos se brindó el apoyo y soporte técnico para la instalación y manejo de los equipos de proyección.

DIGITALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE DOCUMENTOS

Una de las actividades de mayor demanda para el Departamento, fue sin duda el proceso de digitalización y corrección de diversos documentos, principalmente los del orden legislativo de las diferentes entidades federativas. De igual manera, se digitalizaron diversas sentencias, en particular las relativas a los expedientes del volumen No. 2 de la *Colección Sentencias Relevantes* que contiene la resolución emitida en el SUP-JRC-115/99, denominado «Caso Coahuila» y al volumen No. 3 que contiene la ejecución de la sentencia dictada en los recursos de apelación acumulados SUP-RAP-038/99, SUP-RAP-041/99 y SUP-RAP-043/99, para el caso del emblema de la coalición denominada «Alianza por el Cambio».

REPRODUCCIÓN DE PUBLICACIONES

Durante el periodo que nos ocupa se realizó el tiraje de las siguientes obras:

1) Panorama Electoral. Reproducción de 1,500 ejemplares y el armado en carpetas de cada uno de ellos;

2) Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional. Tiraje de 1,500 ejemplares;

3) Colección Legislaciones. Se tiraron 700 ejemplares de la Constitución y el Código o Ley Electoral de las siguientes entidades federativas: Campeche, Chiapas, Colima, Guanajuato, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, así como el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En materia de legislación federal y con el objeto de atender las necesidades de consulta y capacitación del personal jurídico en el presente proceso electoral, se realizó el tiraje de los siguientes ordenamientos: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, Instructivo de Medios de Impugnación Jurisdiccionales, Ley General de Medios de Impugnación, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cabe mencionar que de cada uno de los títulos citados su tiraje fue de 1,000 ejemplares, totalizando entre la legislación local y federal alrededor de 20,100 ejemplares;

4) Boletín de Adquisiciones Recientes del Centro de Documentación. El departamento se ha encargado del formado y reproducción de este documento en

su edición mensual. En el periodo que se informa se han elaborado los boletines de noviembre de 1999 a junio de 2000;

5) Calendarios Electorales. Para el Proceso Electoral Federal 1999-2000, se diseñaron e imprimieron los calendarios electorales para las elecciones de Presidente de la República, de Senadores y Diputados y los correspondientes a las elecciones locales; que representaron más de 500 calendarios impresos;

6) La Calificación de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Facultad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La reproducción del folleto comprende un tiraje aproximado de 300 ejemplares;

7) Datos Relevantes de las Sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (1996 - julio 2000). Su reproducción representó un tiraje de 300 ejemplares, y

8) Seminario Internacional sobre Resolución de Conflictos Electorales, realizado en San José, Costa Rica. Se tiraron 500 ejemplares.

Finalmente, en el presente periodo esta Dirección atendió aproximadamente 250 requisiciones solicitadas por las diversas áreas del Tribunal.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Esta Coordinación, a través de las tres unidades que la integran: Prensa y Difusión, Comunicación Interna e Investigación y Análisis, realizó las actividades que se citan a continuación.

Se diseñaron tres propuestas de campaña para el periodo electoral 2000, que comprenden las siguientes actividades: diseño de una base de datos y de gafetes para la acreditación de la prensa; propuestas de eslóganes y *spots* de radio; producción de un *spot* de televisión; elaboración de propuestas para tríptico, cartel y volante promocional; diseño para proyecto de tríptico dirigido a los niños, y propuesta para la producción de diversos artículos promocionales.

UNIDAD DE PRENSA Y DIFUSIÓN

La Coordinación de Comunicación Social, a través de su Unidad de Prensa y Difusión, diseñó y desarrolló una estrategia de comunicación que tuvo como objetivo principal mantener ampliamente informada a la sociedad, respecto a la manera y los términos en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dio cumplimiento a las responsabilidades que tiene encomendadas y que están normadas en los ordenamientos electorales vigentes.

Para ello, realizó varias actividades en tres ámbitos principales: prensa, difusión y acervos.

PRENSA

En esta materia la Unidad de Prensa y Difusión estableció contacto permanente con los medios de comunicación, nacionales y extranjeros, a través de las siguientes acciones:

CONVOCATORIAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para contar con la presencia de sus representantes en las actividades del Tribunal, del Centro de Capacitación Judicial Electoral y de las Salas Regionales, se invitó a los periodistas a cubrir las sesiones públicas, los eventos académicos, actos de organización conjunta con otras instituciones, entrevistas y conferencias de prensa, entre otros actos, a través de 55 convocatorias a los medios de comunicación.

BOLETINES

Se emitieron 56 boletines, en donde se hicieron del conocimiento público los medios de impugnación resueltos y los resúmenes de argumentación del sentido de las resoluciones dictadas por la Sala Superior y las Salas Regionales, así como los tópicos en materia político-electoral expuestos en conferencias, seminarios, cursos y mesas redondas celebradas en el periodo que se reporta por este órgano jurisdiccional.

RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Con el objeto de otorgar la debida atención a todos aquellos profesionales de la comunicación que solicitaron apoyo informativo para la realización de su trabajo periodístico, cuando fue requerida se brindó la información derivada de la actividad judicial de todas las salas del Tribunal Electoral y de las labores académicas del Centro de Capacitación.

Además, con el propósito de asegurar que los distintos actores sociales estuvieran informados con amplitud y certidumbre en relación con la forma y el tiempo en que el tribunal dio cumplimiento a sus responsabilidades, cuando fue necesario se entregó información debidamente documentada y validada.

ACREDITACIÓN DE PERIODISTAS

Con la creación de una base de datos que incorpora no sólo texto, sino también logotipos y fotografías de los representantes de los medios de comunicación que cubrieron en este Tribunal el proceso electoral federal del 2000, la Coordinación de Comunicación Social acreditó a 480 periodistas, pertenecientes tanto a medios nacionales como extranjeros, de medios impresos, audiovisuales y agencias informativas.

SEMINARIOS

Vinculados con el Instituto Federal Electoral (IFE), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI), la Universidad Iberoamericana (UIA) y la Fundación Konrad Adenauer (FKA), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Coordinación de Comunicación Social, organizó y auspició el Seminario Internacional sobre Ética Periodística en la cobertura de Procesos Electorales, que se llevó a cabo en las cinco ciudades (Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Distrito Federal, y Toluca) cabeceras de las circunscripciones en que está dividida la geografía electoral del país.

También se organizó una reunión de trabajo con los reporteros que cubren las actividades del Tribunal, donde los magistrados de la Sala Superior intercambiaron puntos de vista, aclararon dudas y profundizaron comentarios sobre aspectos relacionados con la aplicación de la legislación en materia electoral y las actividades judiciales de las elecciones federales y locales que se celebraron en este año.

SALAS REGIONALES

La relación de la Coordinación con las Salas Regionales del Tribunal fue constante y estrecha. A través de un intercambio de información oportuno y confiable, se uniformaron criterios de búsqueda y selección de notas periodísticas que enriquecieron y actualizaron el acervo de información electoral a nivel nacional, estatal y municipal.

Por otra parte, se apoyaron las tareas de prensa y difusión derivadas del proceso de resolución de los medios de impugnación interpuestos ante las Salas Regionales. Se difundieron ampliamente estas actividades a través de la emisión de comunicados de prensa y la difusión de las conferencias y entrevistas concedidas por sus presidentes.

CAMPAÑA INSTITUCIONAL

De acuerdo con el diagnóstico recibido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación meses antes de la celebración de las elecciones federales del año 2000, se decidió diseñar una estrategia de comunicación y la puesta en marcha de una campaña de difusión en torno a las actividades del organismo, con el propósito de posicionarlo en el conocimiento colectivo como una institución que defiende la democracia y es garantía de legalidad.

La campaña de difusión consideró la transmisión de *spots* en radio y televisión, así como la inserción de mensajes en los diarios y revistas de circulación nacional; además de un intenso programa de entrevistas y encuentros de la Presidencia del Tribunal con diversos medios de comunicación, en los espacios de mayor cobertura.

ENTREVISTAS Y CONFERENCIAS DE PRENSA

De acuerdo con la política de transparencia, apertura y oportunidad informativa fijada por la Presidencia del Tribunal, el titular de este órgano judicial concedió 9 conferencias de prensa y 64 entrevistas, lo que significó que se tuvo contacto

directo con los representantes de los medios de comunicación por lo menos una vez a la semana, además de las concedidas por los magistrados de la Sala Superior, de las Salas Regionales y del secretario general de acuerdos.

CONSEJOS EDITORIALES

Visitar los consejos editoriales de los diversos medios de comunicación impresos y audiovisuales se constituyó en una actividad primordial en la estrategia de difusión y posicionamiento de este órgano judicial en la opinión pública nacional. Con ello se abrió un canal directo y oportuno para divulgar información relativa a las funciones, estructura y actividades jurisdiccionales del Tribunal.

CARPETA INSTITUCIONAL

Uno de los principales instrumentos de apoyo en el propósito de difundir la imagen del Tribunal no sólo en los medios de comunicación, sino también en otros ámbitos conformados por partidos políticos, organizaciones civiles, instituciones de educación superior, autoridades electorales y público en general, fue la elaboración y distribución de más de un millar de ejemplares de la Carpeta Institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación impresa en tres idiomas (español, inglés y francés). Documento en el que se brindó información acerca de los antecedentes, definición, integración y estructura orgánica de esta institución, así como aspectos relevantes relacionados con el sistema de medios de impugnación, la calificación presidencial y los ordenamientos jurídicos en materia electoral.

SALA DE PRENSA

Con el apoyo de la Secretaría Administrativa del Tribunal se acondicionaron nuevas instalaciones y se actualizaron las existentes para uso de los periodistas. Destaca la instalación de una sala de prensa con capacidad para atender simultáneamente a 300 representantes de los medios informativos y el acondicionamiento de espacios con capacidad técnica para la emisión en vivo de programas informativos radiofónicos desde el edificio sede de este órgano jurisdiccional.

ACLARACIONES DE PRENSA

En atención al carácter inédito de la materia electoral y a lo especializado del lenguaje técnico-jurídico de los medios de impugnación resueltos por el Tribunal Electoral, cuando algunos medios incurrieron en imprecisiones o informaciones erróneas, se emitieron las aclaraciones correspondientes y se abundó sobre diversos tópicos que resultaban de difícil comprensión.

DIFUSIÓN

Por lo que respecta al ámbito de las actividades destinadas a la difusión de las funciones y responsabilidades del Tribunal, la Unidad de Prensa y Difusión participó en la producción y divulgación de materiales informativos con el objeto de lograr un mayor acercamiento y una mejor relación con la ciudadanía y los miembros de este órgano judicial.

CÁPSULAS ELECTORALES

Con una selección de datos, declaraciones, crónicas y opiniones publicadas en los medios de comunicación escrita, así como con acuerdos, decretos y normativas en materia electoral aparecidas en el *Diario Oficial de la Federación,* se aportó el contenido de la sección *Cápsulas Electorales* del *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral*, en sus cinco últimos números.

TRANSMISIÓN VÍA SATÉLITE

La participación conjunta del Tribunal con instituciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Federal Electoral, en la celebración de las dos etapas del «Curso de Formación Judicial Electoral», y que se transmitieron vía satélite a 14 países del Continente Americano, a través de circuito cerrado de televisión vía *Edusat*, permitió a este órgano jurisdiccional promover su imagen a nivel internacional como institución confiable y abierta a las diversas expresiones en materia de cultura cívica y formación democrática.

MONITOREO

Desde el inicio del año electoral, tanto en radio como en televisión, aumentaron considerablemente programas de corte político-electoral, por lo que se amplió el monitoreo de algunas señales emitidas por las estaciones de los distintos medios de comunicación electrónicos con sede en el Distrito Federal y con cobertura nacional. A este respecto, se monitorearon 15 mil 416 horas en radio y 3 mil 407 en televisión. Los programas que se cubrieron básicamente fueron noticiarios, espacios de análisis y debate, y programas de corte político-electoral.

BITÁCORAS DE MONITOREO

El monitoreo de las diversas señales de radio y televisión permitió producir un reporte cotidiano de bitácoras de monitoreo. En este documento se reportaron primordialmente: el nombre del programa, la estación y conductor, horario, tema, aspectos relevantes de la información y, en caso necesario, el contenido completo

de las noticias. El universo de programas de los que se derivaron las más de 18 mil horas de monitoreo, consta de 14 programas radiofónicos y 12 de televisión.

SALA DE AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFÍA

El constante incremento del flujo de la información producto del proceso electoral federal de este año, hizo necesaria la renovación de equipos y la adquisición de otros. Todo ello con un doble propósito: realizar un monitoreo más amplio y oportuno de las señales emitidas por las estaciones de radio y televisión, y llevar a cabo actividades de edición, copiado y levantamiento de imagen para alimentar el acervo de la audioteca, videoteca y fototeca de esta Coordinación.

También, por requerimientos del cuerpo jurídico de este órgano jurisdiccional, se apoyó la revisión de las pruebas técnicas presentadas por los partidos políticos en los diversos medios de impugnación y se levantó la imagen y se tomaron fotografías de las diligencias ordenadas por los magistrados de la Sala Superior y que consistieron en la apertura de paquetes electorales relacionados con los comicios locales.

APOYO AUDIOVISUAL

De igual forma se prestaron 108 servicios a diversas áreas del Tribunal, tanto de grabaciones en audio y video, edición y reproducción de material audiovisual, así como tramitación de programas noticiosos y de opinión a diversas estaciones de radio y de televisión. Estas actividades representaron la operación de equipos y el trabajo técnico de 685 horas.

MEMORIA AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICA

Se levantó la memoria audiovisual de las actividades judiciales y académicas del Tribunal y del Centro de Capacitación. En esencia, se grabaron en audio y video 34 sesiones públicas de resolución de la Sala Superior y 45 eventos de carácter jurisdiccional, académico, cultural y de capacitación.

Asimismo, se tomaron fotografías de 145 eventos que comprendieron principalmente sesiones públicas, conferencias de prensa, entrevistas, cursos de capacitación, visitas al Tribunal, firma de convenios, diligencias judiciales y demás información gráfica derivada del proceso electoral federal del 2000.

RESUMEN INFORMATIVO

Se continuó con la elaboración diaria del Resumen Informativo de medios impresos. A partir de la revisión y clasificación de las notas informativas, reportajes, entrevistas, columnas, artículos de opinión y desplegados que aparecen en 17 periódicos y 7 revistas de circulación nacional, se confecciona un documento que promedia 42 notas por ejemplar y que implica la revisión aproximada de 500 notas por día. Su distribución es diaria y se entrega de manera personalizada a los magistrados de la Sala Superior y los mandos superiores del Tribunal, además, todos los días se incorpora a la página de internet de este órgano jurisdiccional.

PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A lo largo del desarrollo del proceso electoral los medios de comunicación impresos y electrónicos hicieron referencia al Tribunal en 3 mil 720 y 645 ocasiones, respectivamente. Es decir, durante los 327 días que se reportan, nuestro órgano jurisdiccional ocupó espacios en periódicos y revistas por lo menos en 10 notas al día, y en los programas de radio y televisión, dos veces diariamente.

El Universal, con 440 menciones, *Reforma* con 411, *La Jornada* con 361, *Excélsior y Unomasuno*, ambos con 241 y *La Crónica* con 211, fueron los medios impresos que más referencias hicieron sobre las actividades y los integrantes del Tribunal. En cuanto a los medios audiovisuales, quienes más tiempo y pautas dedicaron a la institución fueron, en televisión, *Televisa* con 94 , *TV Azteca* con 60*, Canal 11* con 47 y *Multivisión* con 42; en radio, *IMER* con 91, *Grupo ACIR* con 84, *Imagen Telecomunicaciones* con 70, *Infored* con 54 y *Radio Centro* con 48.

ATENCIÓN CIUDADANA

Un rubro que mereció especial dedicación para posicionar la imagen del Tribunal en el ámbito social consistió en brindar orientación y apoyo a los distintos actores sociales que requirieron información en torno a las responsabilidades y funciones de este órgano judicial; la manera de interponer el juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano encaminado a la obtención de la credencial para votar con fotografía, e información relativa al estado que guardaban los diversos medios de impugnación resueltos por las salas del Tribunal.

Resulta conveniente señalar que durante el lapso que se informa no sólo se atendieron las solicitudes de los ciudadanos, también recibieron orientación organismos públicos y privados, embajadas, instituciones educativas, partidos políticos, autoridades electorales y miembros de las legislaturas y los gobiernos locales.

DIVULGACIÓN ACADÉMICA

Como un servicio de colaboración institucional a las actividades académicas de organismos públicos y privados, se fijó y distribuyó en los espacios propios del Tribunal publicidad impresa de instituciones como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto Federal Electoral, la Facultad de Derecho y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Universidad Panamericana y el Archivo General de la Nación, en donde se promovían tópicos de interés para los miembros de este Tribunal.

ACERVOS

Se han enriquecido significativamente los acervos hemerográfico, audiovisual y fotográfico del Tribunal. Con sus contenidos se ha construido la memoria periodística de nuestra institución y se ha aportado información clasificada para la realización de actividades de investigación y análisis. De esta forma se cuenta con acervos cuyos contenidos integran los siguientes archivos:

ARCHIVO INTEGRAL

Por ser un documento que se realiza diariamente como soporte de cada una de las notas que componen el Resumen Informativo, el Archivo Integral es el acervo que más consultas tiene, alrededor de cinco diarias. Durante el periodo que se reporta su acervo acumuló en 338 números 14 mil 270 notas, de las cuales 3 mil 720 corresponden a información dedicada al Tribunal y sus diversas salas.

AUDIOTECA Y VIDEOTECA

Como resultado del monitoreo y el levantamiento de imagen y sonido de las actividades jurisdiccionales y académicas del Tribunal, al acervo de la audioteca se incorporaron 169 cintas de audio y al de la videoteca 164 cintas de video. De esta forma, se acumuló un acervo de 829 audiocasetes y mil 089 videocasetes. En este material está el testimonio, entre otros temas, de las sesiones públicas, las diligencias para mejor proveer, cursos y seminarios, reuniones de trabajo, eventos académicos y programas de radio y televisión.

FOTOTECA

La producción del material fotográfico ilustra principalmente el trabajo interno y externo realizado, durante el periodo que se informa, por las diversas instancias del Tribunal en 145 eventos. Actualmente su acervo se vio incrementado en 2 mil 982 fotografías que sumadas a las 5 mil 465 existentes, hacen un total de 8 mil 427 fotografías a color en impresiones tamaño 4x con sus respectivos negativos.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN INTERNA

La Unidad de Comunicación Interna informa, de acuerdo con los lineamientos del Consejo Editorial de la institución y las tareas encomendadas a esta Dirección, que se realizaron las siguientes actividades:

PUBLICACIONES

Con la finalidad de observar las políticas establecidas por el Consejo Editorial, de publicación, aprobación y evaluación de las ediciones, así como analizar cuidadosamente los proyectos de publicación del Tribunal Electoral, participamos en la séptima reunión del Consejo Editorial.

PRODUCCIÓN REALIZADA EN IMPRENTAS

Por instrucciones de la Presidencia del Consejo Editorial, la Unidad de Comunicación Interna coordinó todas las actividades para la edición e impresión de revistas y boletines.

En este género se incluyen publicaciones cuya realización integra los procesos de diseño, formación, corrección y supervisión de la producción en imprentas.

Asimismo, dentro de las actividades editoriales del Tribunal Electoral y del Centro de Capacitación Judicial Electoral, se realizó la producción y edición de trabajos sobre la materia jurídica, política y electoral, con la participación de investigadores y especialistas nacionales e internacionales; se editaron las siguientes publicaciones: en 2 mil ejemplares, *Justicia Electoral* No. 13, y en mil ejemplares el *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral* Año 5 No. 6, Año 6 números 1, 2 y 3.

Conjuntamente con la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial se realizaron las siguientes publicaciones: 2 mil ejemplares de *Justicia Electoral*

Suplemento No. 3, *Suplemento Especial* números 3 y 4, y mil ejemplares de la carpeta intercambiable *Jurisprudencia y Tesis Relevantes.*

PUBLICACIONES IMPRESAS DENTRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Cuando los tirajes son cortos resulta incosteable realizar la producción de los mismos en una imprenta profesional, por lo que se opta por la impresión de los trabajos con los recursos técnicos del Tribunal. Tal es el caso de los productos que a continuación se citan.

Conjuntamente con la Unidad de Investigación y Análisis se produjo el «Directorio Electoral» con un tiraje de 50 ejemplares.

Se diseñaron e imprimieron mil 532 separadores para libros que se distribuyeron en diversos eventos institucionales. Estos productos contienen la dirección de la Sala Superior y los teléfonos de las Salas Regionales.

De esta forma, en el periodo que se reporta, se publicaron un total de 43 mil 764 ejemplares en materia jurídico-electoral, los cuales fueron distribuidos tanto a nivel nacional como internacional.

REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PUBLICACIONES

Se realizaron gestiones ante el Instituto Mexicano del Derecho de Autor, organismo dependiente de la Secretaría de Educación Pública y, ante la Secretaría de Gobernación, en la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas (CCPRI). Ante el primero, se llevó a cabo la actualización de las Reservas de Derecho de Uso Exclusivo de Título, y ante la CCPRI, la Licitud de Título y Contenido de las publicaciones que edita el Tribunal Electoral.

Durante el periodo a que se refiere este informe, se actualizaron las siguientes publicaciones: *Revista Justicia Electoral, Revista Justicia Electoral. Suplemento, Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral,* y *Boletín de Adquisiciones Recientes del Centro de Documentación*.

Por otra parte, se registraron ante el sistema ISBN (International Standard Book Number o Número Internacional Normalizado de Libro) un total de 37 publicaciones, las cuales cuentan con una ficha catalográfica que permite la búsqueda de la publicación en bibliotecas personalizadas, automatizadas e internet. Esta ficha permite que las publicaciones del Tribunal registradas en este

sistema, sean localizadas en cualquier parte del mundo por cuatro elementos básicos: nombre del autor, título de la obra, nombre del editor y país de la edición.

REALIZACIÓN DEL PROYECTO «PANORAMA Y AGENDA ELECTORAL»

Para este año, la Unidad de Publicaciones llevó a cabo los proyectos «Panorama Electoral», documento que presenta de manera esquemática, general y sencilla, información relacionada con los principales acontecimientos cotidianos de interés político electoral. Por otro lado, el proyecto «Agenda», el cual tiene como principal objetivo mantener informados a los mandos superiores de esta institución sobre las actividades que se realizan a diario, tanto dentro como fuera de la institución, en el entorno de interés para la misma.

PROYECTOS ESPECIALES

Se realizó un trabajo denominado «Sondeo de Opinión» para conocer la percepción que los ciudadanos tenían acerca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Este sondeo se llevó a cabo en el Distrito Federal, en donde los resultados se presentaron a la Presidencia de este órgano judicial y sirvieron de apoyo para la campaña institucional que esta Coordinación realizó para el proceso electoral del 2000. Por otra parte, se apoyó en la investigación de material para la conformación del «Diccionario Electoral» y en la estrategia de distribución del material informativo de este Tribunal.

Asimismo, la Unidad de Publicaciones llevó a cabo diferentes proyectos entre los que destacan trabajos especiales en relación con los dos debates presidenciales y sobre la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el documento «Estrategias Discursivas de Fox» así como el trabajo de información especial sobre lo sucedido el dos de julio del presente año denominado «Panorama Postelectoral».

APOYO A OTRAS ÁREAS

UNIDAD DE PRENSA Y DIFUSIÓN

Apoyo en las guardias para la realización de la Síntesis Informativa de fin de semana y apoyo en la atención a periodistas. Diseño, elaboración y rotulado de invitaciones y fabricación de sobres para el encuentro de trabajo del Magistrado Presidente con los medios de comunicación. Diseño y elaboración de Reconocimientos para periodistas.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Diseño y producción de mapas, portadas, gráficas y cuadros.

OTROS

Realización de lomos para las carpetas del área de Seguros.

Transmisión de datos, escaneo de información y conversión de archivos para la elaboración del disco compacto *Juris 2* que realizó la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico.

Por último, se brindó apoyo en la atención a los magistrados de las Salas Regionales en sus visitas a la Sala Superior y en su participación en los siguientes eventos: Reuniones Nacionales de Magistrados; Seminario Internacional sobre Sistemas de Justicia Electoral; IX Curso Interamericano de Elecciones y Democracia; Curso de Formación Judicial Electoral, en sus dos etapas, y finalmente, la Sesión Pública Solemne para el Dictamen y Declaratoria de Validez de la Elección y de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Una de las funciones sustantivas de la Coordinación de Comunicación Social, es el tratamiento de la información periodística en materia político-electoral, del cual es responsable la Unidad de Investigación y Análisis.

Esta Unidad tiene como actividad central la recopilación, ordenamiento y análisis de la información periodística más relevante en el acontecer nacional, con el objeto de elaborar documentos hemerográficos de consulta sobre temas específicos.

Considerando que durante el presente año se llevaron a cabo las elecciones federales, y dado que el ambiente político generó temas de particular importancia en relación con dichas elecciones, la Unidad de Investigación y Análisis elaboró una serie de trabajos periodísticos, a fin de proporcionar al personal jurídico y a todo interesado, estudios detallados de los principales acontecimientos en el país que, directa o indirectamente, tuvieran incidencia en el proceso electoral de 2000, los cuales se señalan a continuación:

TRABAJOS ESPECIALES

Fecha	
Noviembre 1999	

Documento (Pri, Proceso de consulta para la Postulación de Candidato a la Presidencia)	3
Documento (Resultado de la Consulta para la Postulación de Candidato a la Presidencia)	9
Elaboración de Directorio de Consejos y Juntas Locales del IFE	12-16
Documento (Balance electoral de los principales partidos políticos (PAN, PRI y PRD)	30
Diciembre 1999	
Geografía Electoral 1999	6
Enero 2000	
Elaboración del Directorio Electoral del Proceso 1999-2000	4-17
Colaboración en el diccionario electoral con tres acepciones: coaliciones, frente y fusiones	4-17
Estudio cuantitativo sobre el impacto de la resolución sobre el emblema de Alianza por el Cambio	18
Febrero	
Documento (El Conflicto en la UNAM)	6
Documento (Los Partidos Políticos al Iniciar el 2000. Campañas presidenciales; Oferta política de PRI, PAN y PRD y selección de candidaturas en los estados).	Marzo 2000
Abril	
Se diseñó y elaboró un documento cotidiano sobre posibles cuestionamientos a magistrados del TEPJF sobre asuntos electorales	Permanente
Mayo	
Documento sobre Campañas Políticas Rumbo al Segundo Debate	19
Evaluación y valoración Semanal de la Presidencia del Tribunal en los Medios de Comunicación	Semanal
Análisis de los Saldos del Segundo Debate	29
Junio	
Evaluación y valoración Semanal de la Presidencia del Tribunal en los Medios de	Semanal

Comunicación

Documento sobre los principales partidos políticos rumbo al 2 de julio	Junio 20
Documento sobre posibles cuestionamientos a magistrados del TEPJF de asustos electorales	Periódico

ELECCIONES ESTATALES

A fin de conocer el contexto en el que se llevaron a cabo las elecciones locales del 2000, y con el objeto de conocer el marco jurídico que regula a las mismas, así como observar las transformaciones en su geografía electoral, se elaboraron una serie de análisis de los estados de Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

En estos documentos se señala el contexto económico-político de cada uno de los estados, el ambiente preelectoral, las fuerzas políticas contendientes, el marco jurídico de la elección, los órganos electorales de la entidad, las vicisitudes de la jornada electoral, así como sus resultados, impugnaciones y nueva conformación política.

GEOGRAFÍA ELECTORAL: RESULTADOS 2000

Este documento recopiló los resultados de las elecciones estatales referidas en el apartado anterior, con el objeto de señalar la nueva correlación de fuerzas políticas tras cada proceso electoral en la República Mexicana.

EL TRIBUNAL ELECTORAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Con el objeto de medir la presencia de este órgano jurisdiccional en los medios de comunicación, se elaboró mes con mes, un seguimiento de las notas informativas de la prensa escrita referentes al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de elaborar un análisis cuantitativo y cualitativo de la cobertura periodística a esta institución y poder, así, detectar cualquier irregularidad en su tratamiento.

SEGUIMIENTOS INFORMATIVOS

Considerando los temas de mayor interés en el ámbito político-electoral, esta Unidad elaboró una serie de seguimientos informativos respecto al Instituto Federal Electoral, los partidos políticos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los acontecimientos relevantes de las entidades federativas, destacando las reformas a sus legislaciones electorales.

ELECCIONES EN EL MUNDO

Este reporte es mensual y se elaboró mes con mes, dando cuenta de procesos electorales en otras latitudes, tales como los efectuados en Chile, Irán, Perú, España, Rusia, República Dominicana, Ecuador y Venezuela, entre otros.

REPORTES PERIODÍSTICOS

A fin de mantener actualizado al personal jurídico respecto a los principales debates académicos con referencia al proceso electoral y los actores políticos inmersos en el mismo, fueron cubiertas diversas presentaciones de libros, mesas redondas, conferencias y debates, de los cuales se elaboró el reporte respectivo.

DIVERSAS ACTIVIDADES

Como parte de la estrategia de difusión de este órgano jurisdiccional, esta Unidad asistió a cada una de las sesiones del Instituto Federal Electoral, de las cuales se elaboraron los informes correspondientes. Apoyó a las Salas Regionales y al Centro de Capacitación de este tribunal con la información requerida por ambas instancias y, finalmente, proporcionó orientación e información diversa a los ciudadanos y organismos que así lo requirieron.

ACTIVIDAD EDITORIAL

En este año de intensa actividad, debido al Proceso Electoral Federal, el Consejo Editorial convocó a la Séptima Reunión, celebrada el 16 de diciembre de 1999. En ésta se examinaron los proyectos del *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral,* año 5, números 5 y 6; también se analizó el proyecto de *Justicia Electoral* No. 13 del que se imprimieron 2,000 ejemplares.

Conforme con el programa editorial, se mantuvo comunicación escrita entre los miembros que la integran para que se aprobaran los números 1 y 2, año 6 del *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral,* así como el estudio del contenido de *Justicia Electoral* No. 14, esta última aún en proceso de elaboración.

En síntesis: se imprimieron cuatro números del *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral* con un tiraje de 1,000 ejemplares cada uno y se encuentran en proceso de aprobación los boletines del año 6, números 3 y 4.

Con el tiraje de 2,000 ejemplares se realizó la impresión de *Justicia Electoral Suplemento* No. 3, que contiene las tesis de jurisprudencia y tesis relevantes sentadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante 1999, y próximamente aparecerán 1,000 ejemplares de la carpeta integrada con hojas intercambiables sobre Jurisprudencia y Tesis Relevantes de dicha Sala Superior, a partir de 1996.

Se editó también la obra *Apuntes de Derecho Electoral*, obra que comprende diecinueve trabajos sobre la citada materia, coordinada por los magistrados Arturo Barraza, Gabriel Gallo Álvarez y José Luis Rebollo Fernández, así como por el licenciado Edmundo Elías Musi. El tiraje de esta importante aportación al Derecho Electoral fue de 300 ejemplares.

Con la aprobación del Consejo Editorial, la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico realizó la carpeta *Panorama Electoral* y la obra *Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional,* con un tiraje de 1,500 ejemplares cada una.

Con respecto a la obra *Colección Legislaciones,* se editaron 3,000 ejemplares de la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación*, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, del *Instructivo de Medios de Impugnación* y 1,000 ejemplares del *Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*.

Como parte de la misma colección se editaron 700 ejemplares de los títulos correspondientes a la Constitución y el Código o Ley Electoral correspondiente a los estados de Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.